



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

FACULTAD DE CONTADURIA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

"LA ACREDITACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR COMO PROCESO DE MEJORA CONTINUA"

Tesis que presenta:

C.P.C. JOSÈ LUIS BEJARANO ROJAS

Para obtener el grado de:0

Maestro en Administración

Director de tesis:

Dr. Gerardo G. Alfaro Calderón.

ÍNDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	3
JUSTIFICACIÓN	4
OBJETIVOS	5
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I	12
MARCO DE REFERENCIA	12
1.1Generalidades	12
1.1.1 Antecedentes Generales de la Evaluación de la Educación Superior en México	12
1.2 Internacionalización y globalización de la educación superior	
1.2.1 Introducción	
1.2.2 Internacionalización de la Educación Superior	
1.2.3 Internacionalización de las Instituciones de Educación Superior	
1.2.4 El impacto de la Globalización en la Educación	
1.2.4.1 Introducción a la Globalización:	
1.2.4.2 Efectos de la Globalización en la Educación Latinoamericana:	
1. 2.4.3 Efectos de la Globalización en la Educación Superior en México:	21
1.3 Educación Superior	23
1.3.1 Marco Jurídico de la Educación Superior en México	23
1.4 Descripción estructura y problemática de la educación superior en México	24
1.4.1. Estructura y Organización del Sistema de Educación Superior	26
1.4.2 Problemática de la Calidad de la Educación Superior en México	28
1.5Organismos internacionales de fomento educativo y reforma universitaria	32
1.5.1 La UNESCO y otras instancias de Consenso Internacional en Política Educativa	32
1.5.2 Organismos Internacionales de Cooperación Universitaria.	33
1.5.3- La Banca Unilateral	
1.5.4 Organismos Internacionales de Asesoría.	34
1.6 Perspectivas nacionales sobre la reforma de la educación superior: Francia, Reino Unidos y Estados Unidos de Norteamérica	35
CAPITULO II	41
MARCO TEÓRICO	41
2.1-La Acreditación	41
2.1.1 La Acreditación en México	41

2.1.2 Los Caminos de la Acreditación Universitaria.	42
2.1.3 Concepto de Acreditación y su propósito.	43
2.1.4 Objetivos de la Acreditación	44
2.1.5 Tipos de Acreditación.	44
2.1.6 Características de la Acreditación.	45
2.1.7 Beneficios de la Acreditación.	45
2.1.8 Importancia de la Acreditación.	46
2.1.9 Vigencia de la Acreditación.	47
2.1.10- Limitaciones de la Acreditación.	47
2.1.11 Acreditación de Universidades Privadas	48
2.1.12Acreditación de un Programa Académico	48
2.2 Marco legal de la evaluación y acreditación en México	49
2.3Conceptos básicos de evaluación académica	49
2.3.1 Diferencia entre la Evaluación, Certificación y Acreditación Académica	49
2.4 Organismos acreditadores de programas académicos	50
2.4.1 Lineamientos generales de las organizaciones acreditadoras	51
2.4.2 Requisitos para obtener el reconocimiento como organismo acreditador	53
2.4.3 Organismos Acreditadores reconocidos por COPAES.	53
2.5 Programa académico	54
2.5.1 Programa Académico de Calidad	55
2.5.2 Elementos que conforman un Programa Académico	56
2.5.3- Requisitos de un Programa Académico	57
2.6 Calidad y Productividad de la Docencia	59
2.6.1- ¿Porque surge el tema de la Calidad en la Educación Superior?	59
2.6.2 Concepto de Calidad.	60
2.6.3 Factores que inciden negativamente en la calidad de la educación	60
2.6.4 La Calidad de la Educación.	60
2.6.5 Concepto de Sistema Educativo de Calidad	61
2.6.6 Calidad de la Docencia	62
2.6.7 Evaluación de la Docencia.	62
2.7 Procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad en los casos de las universidades	66
virtuales y de las universidades extranjeras CAPITULO III	
METODOLOGÍA PARA LA ACREDITACIÓN	
1 - Metodología de evaluación	

3.1.1 Generalidades	64
3.1.2 Proceso de Evaluación Académica	64
3.1.2.1 Criterios Rectores del Proceso de Evaluación Académica.	64
3.1.2.2 Determinación de los hechos que fundamentan el diagnóstico	65
3.1.2.3 Conocimiento de la Institución	66
3.1.2.4 Análisis del cumplimiento de cada uno de los Estándares.	66
3.1.2.5 Evaluación de la Mejora Continua.	66
3.1.2.6 Evaluación de la Calidad en General.	67
3.1.2.7Dictamen	67
3.1.3 Ventajas de la Autoevaluación	68
3.2 Proceso de Acreditación	68
3.2.1 ¿Por qué es importante este proceso para Acreditar los Programas Académicos?	68
3.2.2 Condiciones Iníciales que debe tener una Institución de Educación Superior para Acreditar sus	69
3.2.3 Formas de Evaluarse.	69
3.2.3.1Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Calidad Superior (CIEES)	70
3.2.3.1.1 Antecedentes	70
3.2.3.1.2Origen	71
3.2.3.1.3Objetivos	71
3.2.3.1.4 Funciones.	71
3.2.3.1.5 Procedimiento.	71
3.2.3.2 Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Contaduría y Administración, A. C (CACECA)	73
3.2.3.2.1 Concepto.	73
3.2.3.2.2Misión	74
3.2.3.2.3 Objetivo	74
3.2.3.2.4- Filosofía	74
3.2.3.2.5Valores	74
3.2.4 Procedimiento para la Acreditación de Programas Académicos (CACECA)	75
3.2.5 Regulación de la Acreditación.	79
3.2.5.1 Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C (COPAES)	79
3.2.5.1.1 Antecedentes.	79
3.2.5.1.2Origen	80
3.2.5.1.3Misión	81
3.2.5.1.4 Objetivos	81
3.2.5.1.5 Funciones.	81
3.2.5.1.6 Principios	82
3.2.5.1.8 Universo de Trabajo	84

3.2.6 Etapas del Proceso de Acreditación de un Programa Académico	84
3.2.6.1 Solicitud de acreditación.	
3.2.6.3 Pre evaluación o Evaluación Externa (CACECA)	85
3.2.6.4 Segunda Autoevaluación	85
3.2.6.5 Evaluación Final.	86
3.2.7 Implementación de Formatos e Instructivos	87
3.2.8 Indicadores y Estándares de Calidad	88
3.2.8.1Propósito de los Indicadores	
3.2.8.2Variables.	90
3.2.8.2.2 Estudiantes	90
3.2.8.2.3 Modelo Académico de Licenciatura.	90
3.2.8.2.4 Formación Integral.	90
3.2.8.2.5 Recursos Financieros.	90
3.2.8.2.6 Recursos - Eficiencia.	90
3.2.8.2.7 Extensión - Investigación.	91
3.2.8.2.8Información Adicional	91
3.2.8.3Estándares de Calidad por Variable.	91
3.2.8.3.1 Estándares de Calidad de Profesores:	91
3.2.8.3.2 Estándares de Calidad de Estudiantes:	94
3.2.8.3.3 Estándares de Calidad del Modelo Académico.	96
3.2.8.3.4 Estándares de Calidad para la Formación Integral	97
3.2.8.3.5 Estándares de Calidad del Programa de Recursos Financieros	97
3.2.8.3.6 Estándares de Calidad de Recursos- Eficiencia	97
3.2.8.3.7 Estándares de Calidad de Programas de Extensión - Investigación	98
3.2.8.3.8 Estándares de Calidad de la Información Adicional	98
3.2.9 Respaldo Documental	99
3.2.9.1 Estándares de Calidad del Profesorado.	99
3.2.9.2 Estándares de Calidad de Estudiantes.	99
3.2.9.3 Estándares de Calidad del Modelo Académico.	100
3.2.9.3.1 Aspectos Generales.	100
3.2.9.3.2 Asignaturas y Contenidos.	101
3.2.9.3.3 Procedimientos Didácticos.	102
3.2.9.3.4 Mejora Continua.	102
3.2.9.4 Estándares de Calidad para la Formación Integral	103
3.2.9.6 Estándares de Calidad de los Recursos - Eficiencia	103
3.2.9.6.1 Biblioteca.	103
3.2.9.6.2 Equipo de Cómputo.	104

Documentar:	104
3.2.9.6.3 Planta Física	104
Documentar:	104
3.2.9.7 Estándares de Calidad de Programas de Extensión e Investigación	104
Documentar:	104
3.2.9.8 Estándares de Información Adicional	104
Documentar:	104
3.2.10 Lineamientos Generales sobre La Organización de la Documentación e Información	preparada
por la Institución	109
3.2.10.1Carpetas	109
3.2.10.3 Sábanas (Pliegos de hojas pegadas en la pared)	114
3.2.10.4 Información Adicional sobre la organización de la información	116
4 PROCESO DE MEJORA CONTINUA	143
4.1. Actividad celular de calidad	143
4.1.1. Información, sensibilización y motivación	143
4.1.2. Identificar el potencial de mejora.	144
4.1.3. Medición de la satisfacción de los clientes.	144
4.1.4. Diagnóstico interno.	144
4.1.5. Compromiso de la dirección.	144
4.1.6. Objetivos.	144
4.1.7. Planes de acciones directivas.	145
4.1.8. Planes de desarrollo de competencia personales.	145
4.1.9. Plan de acción: equipos de mejora continua.	145
4.1.10. Implantación, evaluación y seguimiento	146
4.2. Justificación	146
4.3. Objetivo general	147
5. PROPUESTA DE LA PLANIFICACION DE LA CALIDAD ACADEMICA	150
5.1. Introducción	150
5.2. ¿Por qué planificar?	150
5.3. ¿Por qué es necesario planificar para la calidad?	151
5.4. ¿Quién es el responsable de planificar para la calidad?	151
5.5. Tipos de planes de calidad	152
5.6. ¿Qué es las planificación de la calidad?	153
5.7. El proceso de planificación de la calidad	153
5.7.1. Análisis del entorno	154
5.7.2. Misión de la calidad	154

5.7.3. Establecer una política de calidad	155
5.7.4. Generar los objetivos estratégicos de calidad académica	156
5.7.5. Establecer los planes de acción de la calidad académica	158
5.7.6. Aplicaciones de la estrategia de la calidad académica	158
5.7.7. Control y evaluación de la actuación de la calidad académica.	159
CAPITULO IV	161
PROPUESTA DEL PROCESO DE MEJORA CONTINÚA	161
6.1 RECOMENDACIONES PARA MANTENER LA ACREDITACION DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA	161
6.1.1. Recomendaciones propuestas:	161
CONCLUSIONES	170
-BIBLIOGRAFIA	171

RESUMEN

El presente trabajo de tesis, puede ser considerado como una guía que sirva de base a la comunidad de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la UMSNH, (Profesores, alumnos y personal administrativo), para poder diseñar un programa operativo de Mejora Continua, y así poder mantener la acreditación de la Licenciatura en Contaduría.

Ahora bien, en este trabajo de investigación se desarrollaron cuatro capítulos en el orden siguiente:

- I.- En el primer capítulo se expresa el marco de Referencia, en donde se enuncian los antecedentes de la evaluación de la educación superior en México y de Organismos Internacionales de la Educación.
- II.- En el segundo capítulo se hace referencia al marco teórico de la acreditación de acuerdo a la reglamentación de CACECA (Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C.), su marco legal correspondiente, sus lineamientos generales de los organismos acreditadores en México, la calidad y productividad de la docencia y cual se considera por CACECA, como un programa académico de calidad.
- III.- La metodología de la acreditación, es tratada en este capítulo tercero, en donde se analizan los procedimientos y los procesos que desarrollo la Facultad para poder respaldar la documentación soporte en cada uno de los criterios y categorías, así como los estándares marcados por CACECA para su respectiva evaluación.
- IV.- Se propone un **Proceso de Mejora Continua**, en donde se analizan cada una de las 46 recomendaciones que hace CACECA, como organismo acreditador, para mantener la vigencia del programa de la Licenciatura en Contaduría, debiendo involucrar a toda la comunidad de la facultad para llevar a cabo todas las acciones tendientes a mejorar el programa académico.

ABSTRACT

This thesis work can be considered as a basic guide that will serve the community of the Faculty of Accounting and Administrative Sciences of the UCD, (Teachers, students and administrative staff) in order to design a roadmap for continuous improvement, thereby maintaining the accreditation of the BA in Accounting.

However, in this research were developed four chapters in the following order:

I.-In the first chapter expresses the frame of reference, where it lists the background of the assessment of higher education in Mexico and International Organizations of Education.

II .- In the second chapter refers to the theoretical framework of accreditation in accordance with the regulations of CACECA (Accreditation Council on the Teaching of Accounting and Administration, A.C.), its corresponding legal framework, its broad outlines of the bodies accredited in Mexico, the quality and productivity of teaching and which is considered by CACECA as a quality academic program.

III .- The accreditation methodology is discussed in this chapter three, where it analyzes the procedures and processes that developed the Faculty established to support the documentation supporting each of the criteria and categories as well as the standards set by CACECA for evaluation.

IV .- It proposes a Continuous Improvement Process, where he analyzed each of the 46 recommendations made CACECA as Awarding Body, to maintain the validity of the degree program in Accounting, must involve the whole school community to carry out all activities designed to improve the academic program.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Es de suma importancia asegurar a nivel Nacional Instituciones Educativas de Nivel Superior como la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas (FCCA), de la UMSNH, capaces de formar a los estudiantes en la Licenciatura en Contaduría, de manera tal que puedan convenirse en profesionistas de excelencia académica a nivel nacional e internacional.

Teniendo profesionistas que puedan dar respuesta a las necesidades locales, nacionales e internacionales. Esto conlleva al reconocimiento de la calidad del programa académico, asegurando a egresados de los Programas Acreditados, las mejores posibilidades de tener fundamentos para ser buenos elementos en el amplio mercado laboral y poder enfrentar los graves problemas de la sociedad, con una formación de calidad.

JUSTIFICACIÓN

Una vez que se logro la Acreditación de la licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de nuestra Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo el pasado mes de noviembre del 2009, el presente trabajo de tesis, pretende que, mediante la implementación de un Proceso de Mejora Continua, y con la integración de todos los involucrados en la acreditación de la Licenciatura en Contaduría: profesores, estudiantes, el programa académico de la licenciatura en contaduría, la formación Integral constante, (Norma autoimpuesta por la Contaduría pública., según el IMCP), los recursos financieros, los recursos y su Eficiencia y de la información adicional, según las variables que reglamenta el organismo acreditador, que es el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C.

Así mismo deberán mantenerse los Estándares de calidad de cada variable y categoría, con la finalidad de mantener la acreditación de la licenciatura en contaduría, debiendo implementar un programa de mejora continua en el programa académico de la Licenciatura en contaduría.

El presente trabajo se justifica, desde dos aspectos, el primero desde mi punto de vista personal, que es el de haber participado en el proceso de acreditación de la Licenciatura en Contaduría, formando parte de la estructura orgánica de la Facultad, como Jefe de Extensión Universitaria de la FCCA, por lo que estuve directamente involucrado en la recopilación de una parte de la información que se requirió en varios de los criterios que forman parte de esta acreditación, así mismo considero que la experiencia adquirida, desde el curso-taller denominado "Formación de Pares Evaluadores", para un programa de nivel superior de Licenciatura como lo es el de Contaduría, que fue tomado en la Ciudad de México en septiembre del 2009, me dio la pauta para el titulo de la presente Tesis "

OBJETIVOS

Mantener la acreditación de la Licenciatura en Contaduría, por medio de la implementación de un **Proceso de Mejora Continua**, para así tener un liderazgo regional y nacional en la formación de profesionales e investigadores en la Contaduría,

Asegurar la **calidad** y la **mejora continua** del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la adecuación, actualización y modernización permanente de los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Contaduría, que desde el año de 2006 se han tenido cambios importantes en relación a la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF"S).

Asegurar la calidad del trabajo Académico y del desarrollo del personal docente con base en un esfuerzo permanente que propicie: la unidad y trabajo en equipo, la superación profesional y, la capacitación técnico-pedagógico de los profesores.

Garantizar que los profesores e investigadores de tiempo completo, a través de un trabajo profesional y comprometido, fomenten el desarrollo académico, cultural, de investigación, de asesoría y consultoría que la facultad requiere.

Optimizar la calidad de los estudios de posgrado en las áreas de diplomados, especialidades y maestrías para que satisfagan las necesidades de sectores público y privado.

Lograr el desarrollo Institucional y optimizar su manejo administrativo, con base en: un proceso continuo y colegiado de planeación; una organización eficiente basada en una estructura organizacional dinámica y coherente; un liderazgo y una dirección acorde a los requerimientos actuales; que con adecuados sistemas de información para el manejo de la administración y la correcta toma de decisiones.

Optimizar el servicio de atención a los alumnos y al personal docente mediante: una capacitación permanente que promueva la calidad humana y los valores éticos y morales, del personal de la Institución.

Optimizar la calidad de los servicios y de los materiales de apoyo de información y formación como: bibliotecas, laboratorios de cómputo y material de apoyo didáctico para el trabajo docente.

Comprobar ante el organismo de acreditación externo, (CACECA), que nuestra Faculta constituye una constancia de credibilidad y de confianza sobre el programa académico de manera integral de la licenciatura en Contaduría

Tener en cuenta también como objetivo primordial, el de velar porque el proceso de mejora continua siga optimizándose, mediante autoevaluaciones constantes, por medio de la Coordinación de Acreditación de la Facultad de contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

En relación a los egresados de la Licenciatura en Contaduría, de manera particular, al saber que el programa de la misma, fue Acreditado por CACECA, en el mes de noviembre de 2009, les permitirá a los estudiantes tener una mejor imagen y presencia en el mercado laboral, compitiendo con los egresados de las otras Universidades que ofrecen esta licenciatura, en el caso de la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo nuestra Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la primera en lograrlo.

INTRODUCCIÓN

Nuestra Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la U.M.S.N.H., en la búsqueda de implantar un modelo de **calidad** académica para satisfacer las expectativas de la sociedad con resultados académicos y programas educativos de **calidad**, decide encaminar sus actividades para lograrlo a través del Proceso de Acreditación, demostrando que está inmersa en un modelo de calidad, en particular en la Licenciatura en Contaduría acreditada en el mes de noviembre del 2009. (

La Acreditación, de esta licenciatura en Contaduría se logro después de haber cumplido con una serie de mecanismos y formas, mediante las cuales se obtiene la comprobación de que el programa académico de la Licenciatura en Contaduría de nuestra Facultad (FCCA) cumple con determinados estándares de calidad académica para formar profesionistas de calidad.

Se debe tomar en cuenta que, la Acreditación es un cambio total, donde es necesario que docentes, alumnos y administrativos se involucren, para poder lograr una Institución sólida que sea capaz de interrelacionar de forma integral los aspectos básicos que inciden y determinan el hecho educativo, tales como: la misión, la visión y la filosofía institucional, requisitos generales y específicos, programas de investigación, de extensión académica, de financiamiento, de vinculación con el sector productivo, de intercambio académico, de becas, evaluación continua.

El Proceso de Acreditación que se logró de la Licenciatura en Contaduría de nuestra Facultad no fue nada fácil y aún no termina, ya que es y debe considerarse como un **proceso de mejora continua.**

Así como la SEP es el organismo que avala el título de una licenciatura expedido por cualquier institución educativa, así CACECA (Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración A.C.), está avalada por COPAES (Consejo Para la Acreditación de Educación Superior), quien es el que acredita que hemos cumplido con un programa de calidad académica ante la sociedad, que es lo que actualmente demanda: profesionistas con calidad.

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y también considerando la globalización de la economía, por lo que, los profesionistas que egresen de la Licenciatura en Contaduría de nuestra Facultad, deben prepararse para enfrentar el reto que plantea el libre flujo de servicios, la convergencia de las Normas de Información Financiera (NIF"S) con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF"S), también de las Normas y Procedimientos de Auditoria emitidas por el IMCP, en convergencia hacia el año 2013 con las Normas Internacionales de Auditoria y por consecuencia enfrentarse a un mundo cada vez mas competido, ello comienza desde la formación que reciben en su Educación Superior.

ANTECEDENTES DE NUESTRA FACULTAD

En el año de 1917, siendo Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, el Ing. Pascual Ortiz Rubio, envió al Congreso del Estado la iniciativa para crear una Universidad Pública en la entidad, siendo aprobada por dicho congreso el 15 de octubre de 1917, como Universidad Autónoma del Estado de Michoacán, con el nombre de Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, misma que quedo conformada por diversos centros educativos que fueron agrupados en torno al Colegio de San Nicolás, contemplando también la instalación de la Escuela Superior de Comercio y Administración, siendo designado como Director el Profesor Ernesto Arreguin; pero el 8 de octubre de 1918, siendo rector provisional el Doctor Alberto Oviedo Mota y después de una serie de avatares políticos; el Ing. Pascual Ortiz Rubio le comisiona para que hiciera la entrega de los edificios y pertenencias de los planteles que formarían la Universidad.

Así, en enero de 1919, el propio gobierno entrega los mismos y dentro de los cuales, se incluía la Escuela de Comercio y Administración, ubicada en el edificio anexo al templo de San José (antiguo convento de las teresas siglo XIX), misma que se había iniciado desde el año de 1915 en forma independiente.

Corría el año de 1921 del mes de agosto y según el decreto numero 45, durante el gobierno del General Francisco J. Mújica, se creó por parte de la Universidad, la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas.

Fue en el año de 1939 y por una reforma a la ley orgánica vigente en esos tiempos, que la Escuela de Comercio se suprimió, siendo hasta el año de 1947 que se lleva a cabo su reapertura como la Escuela de Comercio y Administración, bajo el rectorado del Ing. Porfirio García de León (siendo suprimida la palabra superior en el año de 1933 en una reforma a la ley orgánica de la UMSNH).

En el año de 1960, se crea por primera vez la Facultad de Contabilidad y Administración, siendo rector interino el Lic. Enrique Estrada Aceves.

La Sociedad de Alumnos de la Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales, en la cual venían funcionando la carrera de contador comercial y bancario, inicio las gestiones apoyadas por el Director del plantel José Tavera Campos, tendientes a la creación de la carrera de contador público.

Fue así, como el H. Consejo Universitario, el 13 de octubre de 1960, aprobó la creación de dicha carrera, iniciando sus actividades el 1 de febrero de 1961.

En el año de 1973, con el cambio del plan de estudios del sistema anual al sistema semestral, este trajo consigo un cambio radical, así como la creación de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas.

Desde el mes de Marzo de 1986, se autorizó la Maestría en Administración y durante el año 2003, se puso en marcha la Maestría en Fiscal egresando especialistas en

Mercadotecnia, Finanzas, Recursos Humanos y en Defensa Fiscal y Planeación Fiscal, respectivamente.

En el mes de agosto del 2002 el H. Consejo Universitario, a propuesta del H. Consejo Técnico de nuestra Facultad, aprobó el cambio de nombre de Facultad de Contabilidad y Administración al de Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas como consecuencia de la reforma del plan de estudios de las carreras existentes, para ser sustituidas por las de Licenciado en Contaduría, Licenciado en Administración y la creación de la nueva Licenciatura en Informática Administrativa por ser las ofertas educativas más adecuadas a las necesidades de la sociedad.

MISION

Formar profesionales e investigadores en Contabilidad, Administración e Informática con excelente calidad, profunda y verdadera vocación humanista, elevados valores morales y comprometidos con las demandas del entorno económico y social al cual nos debemos.

VISION

Ser la mejor Facultad en las Ciencias Contables, Administrativas e Informáticas, con trascendencia de orden mundial en permanente búsqueda de sistemas y modelos innovadores.

OBJETIVOS

Lograr y mantener el liderazgo regional y nacional en la formación de profesionales e investigadores en la Contaduría, Administración y la Informática.

Asegurar la calidad y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la adecuación, actualización y modernización permanente de los planes y programas de estudio.

Asegurar la calidad del trabajo Académico y del desarrollo del personal docente con base en un esfuerzo permanente que propicie: la unidad y trabajo en equipo, la superación profesional y, la capacitación técnico-pedagógico de los profesores.

Garantizar que los profesores e investigadores de tiempo completo, a través de un trabajo profesional y comprometido, fomenten el desarrollo académico, cultural, de investigación, de asesoría y consultoría que la facultad requiere.

Optimizar la calidad de los estudios de posgrado en las áreas de diplomados, especialidades y maestrías para que satisfagan las necesidades de sectores público y privado.

Lograr el desarrollo Institucional y optimizar su manejo administrativo, con base en: un proceso continuo y colegiado de planeación; una organización eficiente basada en una estructura organizacional dinámica y coherente; un liderazgo y una dirección acorde a los requerimientos actuales; que con adecuados sistemas de información para el manejo de la administración y la correcta toma de decisiones.

Optimizar el servicio de atención a los alumnos y al personal docente mediante: una capacitación permanente que promueva la calidad humana y los valores éticos y morales, del personal de la Institución.

Optimizar la calidad de los servicios y de los materiales de apoyo de información y formación como: bibliotecas, laboratorios de cómputo y material de apoyo didáctico para el trabajo docente.

LICENCIATURA EN CONTADURIA

MISIÓN.

Formar profesionales, e investigadores competitivos en la contaduría, con ética profesional, verdadera vocación humanista y comprometidos con las demandas del entorno económico y social.

VISIÓN

Ser lideres en la contaduría con trascendencia mundial, reconocidos por la calidad en la formación de sus profesionales con valores nicolitas, solidarios e institucionales, que contribuyan al desarrollo de su entorno.

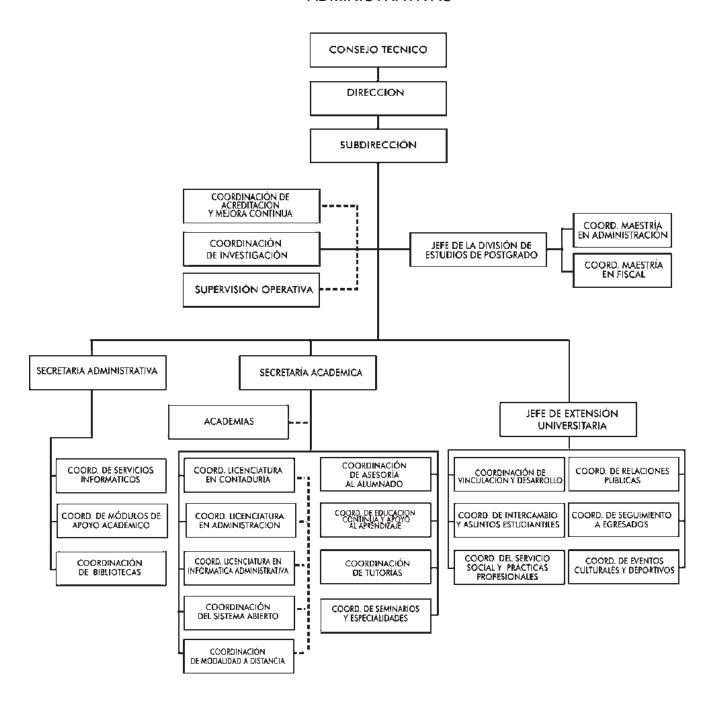


Página 10

José Luis Bejarano Rojas.

ORGANIGRAMA GENERAL

DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



CAPITULO I

MARCO DE REFERENCIA

1.1.-Generalidades

1.1.1.- Antecedentes Generales de la Evaluación de la Educación Superior en México.

Las acciones que en materia de evaluación de la educación superior se han emprendido en México datan, principalmente, de finales de los años setenta del siglo XX, y emanan de los programas de gobierno nacionales y de iniciativas de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), la concertación ha sido fundamental, puesto que ha permitido que las decisiones de gobierno estén apoyadas por las instituciones educativas y que en éstas se promueva un consenso para proyectar acciones y realizarlas.

En 1979 fue creado el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior SINAPPES), como parte de las primeras políticas nacionales encaminadas al mejoramiento de la calidad de las funciones de las instituciones de educación superior, dentro del cual se establecieron cuatro niveles con sus correspondientes instancias:

Nacional Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación

Superior (CONPES)

Regional Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior

(CÖRPES)

Estatal Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior

(COEPES)

Institucional Unidad Institucional de Planeación (UIP)

A partir de la década de los ochenta los procesos de evaluación de la educación superior del país adquieren una gran importancia no solo en México, sino a nivel internacional y todo ello debido a la implementación de políticas y programas que emprendieron los gobiernos apoyados por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura denominada "UNESCO" y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos "OCDE", principalmente. El fin de estas políticas era la Acreditación de Programas Académicos, como un medio para reconocer y asegurar la calidad de la educación superior.

Una vez dada la expansión en la oferta educativa el enfoque es puesto en la formación, actualización y capacitación pedagógica de los docentes a fin de subsanar las deficiencias generadas por la masificación. La canalización de recursos se otorga en función del número de docentes en cada una de las instituciones de Educación Superior.

En 1989 se creó la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior "CONAEVA", la cual diseñó el plan nacional para la creación y operación del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, sustentado en tres líneas de acción: la evaluación institucional (auto evaluación), la evaluación del sistema y los subsistemas de educación superior y la evaluación interinstitucional de programas académicos y funciones de las instituciones".

Así mismo, con el programa denominado "Modernización Educativa" 1989-1994 se formalizo la evaluación de la educación superior en México, en que el concepto de modernización de la educación se concibe en términos de calidad, eficiencia, cobertura e innovación de la misma, realizando entre sus principales actividades las evaluaciones a nivel interno y externo con el fin de mejorar la calidad de los diversos programas y servicios de las instituciones educativas del país; así como, la creación de un organismo que se encargara de integrar y activar un proceso nacional de evaluación de la educación superior.

En la década de los noventa se abrió un amplio debate sobre los problemas de la educación superior en el mundo. Esto ocurrió por igual en los países de mayor desarrollo que en los atrasados y tanto en los ámbitos de definición de políticas públicas nacionales como en el terreno de los organismos internacionales. Esta década se caracteriza por la realización de procesos de autoevaluación institucional a fin de establecer, programas de reordenamiento, así como del de diseño de estrategias de evaluación practicadas por grupos de pares externos. El enfoque esta puesto en la evaluación, tanto interna como externa que conlleve al fortalecimiento y desarrollo institucional.

Por otra parte la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior "CONPES en el marco de concertación entre la Secretaría de Educación Pública "SEP" y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior "ANUIES "con el fin de promover la evaluación externa creó en 1991 los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior "CIEES", como organismos de carácter no gubernamental que tienen como : principales funciones; la evaluación diagnóstica de programas académicos y funciones institucionales y la acreditación de programas y unidades académicas".

Cabe destacar que los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior "CIEES" están formados por nueve cuerpos colegiados, "integrados por distinguidos académicos de instituciones de educación superior representativos de las diversas regiones del país, que tienen a su cargo la evaluación interinstitucional de programas, funciones, servicios y proyectos ubicados en el quehacer sustantivo de las instituciones".

Actualmente los "CIEES" están conformados por nueve comités (Arquitectura Diseño y Urbanismo; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Administrativas; Artes, Educación y Humanidades; Ingeniería y Tecnología; Difusión, Vinculación, y Extensión de la Cultura y

Administración y Gestión) y han realizado una intensa actividad de evaluación de casi 3,000 programas académicos y las funciones institucionales, por medio de diversos métodos y marcos de evaluación que contienen una serie de categorías e indicadores sustentados en criterios y estándares internacionales.

Con el Propósito de impulsar la acreditación de programas académicos y a solicitud de la Secretaria de Educación Pública a partir de 2001, los "CIEES" llevaron a cabo la clasificación de los programas evaluados en relación con la acreditación. Cabe destacar que en ese primer año, los CIEES identificaron 285 programas de licenciatura como acreditables y en agosto de 2006 estos se incrementaron a 912 y se incorporaron 181 de Técnico Superior Universitario.

En México existen diversas asociaciones y organismos que con el objeto de apoyar los procesos del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior surgen y se organizan para dar cumplimiento a los objetivos por los que fueron creados. Con la experiencia acumulada y con la creación del "COPAES", se inició en el 2001 la construcción de un sistema para la acreditación de los programas educativos que las instituciones ofrecían. La función de dicho organismo es regular los procesos de acreditación y dar certeza de la capacidad académica, técnica y operativa de los organismos acreditadores.

El "COPAES" es la instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad del mismo.

1.2.- Internacionalización y globalización de la educación superior

1.2.1.- Introducción

Desde los inicios de los noventa, las referencias a la globalización y a la integración micro regional, así como sus repercusiones en la educación superior, se volvieron comunes. En el Programa de Modernización Educativa 1989-1994 ya se mencionaba que "la integración mundial del desarrollo impone un reto al sistema educativo y exige la formación de mexicanos que sepan aprovecharlos avances científicos y tecnológicos e integrarlos a su cultura".

La entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en enero de 1994, incorporó nuevos desafíos al desarrollo del sistema de educación superior. Desde antes de que concluyeran las negociaciones del TLCAN, fue constituido un organismo independiente, la Fuerza Trilateral de Discusión en Educación Superior (FTDES), en el que participaron representantes de las principales

instituciones de educación superior públicas y particulares, la ANUIES, y por parte del Gobierno Federal la SESIC y el CONACYT.

La FTDES coadyuvó en la concertación de los acuerdos paralelos que trilateralmente los países tomaron en materia de educación superior y definió los principales tópicos con respecto a la integración de los sistemas de educación en América del Norte. Por su parte la SEP, por conducto de la SESIC (Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica), promovió el proceso de internacionalización de las universidades públicas, a través de apoyos para la formación de profesores en el extranjero y del fortalecimiento de los cuerpos académicos, mediante el PROMEP. (El Programa de Mejoramiento del Profesorado es un programa estratégico creado para elevar permanentemente el nivel de habilitación del profesorado con base en los perfiles adecuados para cada subsistema de educación superior. Así, al impulsar la superación sustancial en la formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las instituciones se eleva la calidad de la educación superior)

Asimismo el Programa Alfa de la Unión Europea ha brindado oportunidades diversas para la internacionalización de las instituciones mexicanas, mediante la realización de proyectos entre sus profesores-investigadores y cuerpos académicos, y los de otras instituciones ubicadas en los países participantes en él.

1.2.2.- Internacionalización de la Educación Superior

La internacionalización se ha convertido en un importante asunto en el desarrollo de la educación superior. Simultáneamente, es aún un fenómeno que plantea una enorme cantidad de interrogantes concernientes a: su dimensión histórica; su significado, concepto y aspectos estratégicos; su relación con el desarrollo de la sociedad y de la educación superior en general; y sobre su estatus como un área de estudio y análisis"

De Wit, 2001

Tendencias que inciden en la internacionalización:

- Demanda y educación para toda la vida
- Innovación en educación a distancia, online, y transnacional
- Tipos y niveles de aseguramiento de la calidad y acreditación
- Inversión en el sector privado
- Alianzas académicas y administrativas, nuevas formas y propósitos
- Fuga de cerebros vs. Retorno de conocimiento
- Movilidad académica a través de programas intra e ínter-regionales

ELEMENTOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

- 1.- Extensión
- 2.- Investigación
- 3.- Docencia



Pretenden:

Mejorar la pertinencia y calidad de la educación Superior para ofrecer más Oportunidades a través de una educación Permanente, calificada y sin fronteras en el Marco de una nueva concepción de cooperación internacional

ESTRATEGIAS DE DOCENCIAS

Programáticas

- · Internacionalizar el currículo Flexibilización académica
- Programas de movilidad
- Estudios temáticos
- Trabajar/estudiar en el extranjero
- Estudiantes Internacionales
- Procesos de Enseñanza/aprendizaje
- Visitantes Internacionales

ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN:

Programáticas

• Internacionalizar la producción académica a través de publicaciones, conferencias y seminarios internacionales, intercambio de programas de investigación y acreditación de pares.

 Propiciar la creación y la participación en proyectos y redes de investigación de cooperación internacional

ESTRATEGIAS DE EXTENSIÓN:

Programáticas

- Establecer alianzas nacionales e internacionales
- Estimular la formación de acuerdos, redes internacionales de conocimiento
- Participación en el mercado de servicios (exportación e importación)
- Programas con egresados
- Actividades extra-curriculares

Internacionalización con sentido propio:

- o Para mejorar la calidad de la educación superior
- o Para elevar la pertinencia de la educación superior
- o Para ser más competitivos internacionalmente

Por una inserción en la sociedad del conocimiento.

1.2.3.- Internacionalización de las Instituciones de Educación Superior.

Aún cuando la internacionalización de la educación superior en México cuenta con una historia de varias décadas de cooperación e intercambio académico con instituciones de casi todo el mundo, la estrategia formal para realizarlas es relativamente reciente. En 2002, la Asociación Mexicana para la Educación Internacional (AMPEI) aplicó una encuesta a 43 universidades mexicanas públicas y particulares, con el propósito de identificar en qué grado la dimensión internacional se había incorporado en el desarrollo de sus programas y actividades.

Los resultados más relevantes de la aplicación de esta encuesta se enuncian a continuación:

- 1.- Convenios internacionales celebrados: se reportaron 2201 de los cuales 1294 eran de instituciones públicas y 907 de particulares.
- 2.- Movilidad de personal académico: se reportaron 696 convenios en las universidades públicas y 230 en las instituciones particulares con este propósito.
- 3.- Movilidad estudiantil: las instituciones particulares participaban en programas de movilidad sustentados en 835 convenios, y las públicas en 418. Las universidades públicas eran las únicas que ofrecían apoyos económicos a sus estudiantes para la movilidad.
- 4.- Internacionalización de la investigación: las universidades públicas contaban

con 553 convenios que servían de marco para la realización de 306 proyectos.

1.2.4.- El impacto de la Globalización en la Educación

1.2.4.1.- Introducción a la Globalización:

Una de las tendencias históricas particularmente señaladas en la Era moderna es el movimiento hacia la globalización. Ésta puede definirse como el "conjunto de procesos que conducen a un mundo único". Las sociedades se vuelven interdependientes en todos los aspectos de su vida, política, económica y cultural, y el alcance de tales interdependencias viene realmente global.

"Ningún país es una isla autosuficiente". La humanidad *abarca a* toda la gente que vive en el globo. Hoy podemos hablar de una estructura global de la política, de la economía, de las relaciones culturales, que va más allá de cualquiera de los límites tradicionales y que conecta sociedades separadas en un único sistema.

Así pues la Globalización también se puede concebir como: "El flujo de tecnologías, de economía, conocimiento, gente, valores e ideas a través de las fronteras ...afecta cada país de diferente forma debido a la individualidad nacional, historia, tradiciones, cultura y prioridades"

Knight and de Wit, 1997

La palabra "GLOBALIZACIÓN" se utiliza con frecuencia sin ser entendida en detalle, significando muchas veces lo opuesto, pero teniendo algo así como un <u>poder</u> oculto que agita al mundo, que determina toda nuestra vida y que nos domina cada vez más. La globalización está generando profundos cambios en el ámbito más amplio de la <u>organización</u> social. Las luchas por la defensa de las identidades culturales toman a menudo formas de agresión violenta generando reacciones que se podrían llamar de <u>"esquizofrenia</u> social y sentimientos de soledad y tristeza individual, en un mundo más antagónico, injusto y dividido".

La segmentación de los países y de las sociedades hace surgir tres tipos de actores:

- Los <u>GLOBALIZADORES</u> que poseen el conjunto de los capitales, de los recursos, de los conocimientos y el monopolio de las informaciones;
- Los GLOBALIZADOS que son trabajadores y consumidores que tienen escasos y superficiales conocimientos;
- Los EXCLUÍDOS que no tiene acceso a los conocimientos, ninguna importancia como consumidores y tienen un papel insignificante en la producción.

Algunos cambios que han surgido por la globalización son:

1.- Transformaciones Culturales:

Los cambios económicos y políticos son concomitantes con los cambios culturales de similar magnitud. Estos cambios culturales se refieren tanto a los contenidos de <u>los valores</u>, de los hábitos y de las pautas de <u>conducta</u> que se ponen en práctica en una sociedad, como al proceso por el cual son elaborados dichos contenidos.

2.- Cambios en la Familia:

El cambio fundamental que se ha producido es de disociación entre la conyugalidad (vínculos de pareja) y filiación (vínculos entre padres e hijos).

En la familia tradicional estos dos vínculos eran indisolubles. En la actualidad, en cambio, la conyugalidad ha perdido su carácter indisoluble porque es una relación social, la filiación en cambio mantiene dicho carácter porque es el vínculo natural.

3.- Evolución del Individualismo:

. Los cambios en la familia están vinculados con unos de los fenómenos culturales más Importantes de la sociedad occidental: "el individualismo".

Las nuevas formas de individualismo pone el acento en la auto expresión, en el respeto a la libertad extrema, en la expansión de la personalidad, de sus cualidades especiales y su excepcionalidad. El credo de nuestra época es que cada persona es única, es o debiera ser libre, etc. Pero esta mayor autonomía subjetiva está acompañada cada vez más de la dependencia material

4.- Nuevas Tecnologías:

Los cambios culturales en la sociedad actual están íntimamente vinculados con las tecnologías de la información. Estas tecnologías tienen un impacto significativo no solo en la producción de bienes y servicios, sino en el conjunto de las relaciones sociales.

5.- Aumento Desigualdad:

Es preciso señalar que uno de los fenómenos más importantes en las transformaciones sociales actuales <u>producto</u> de la globalización, es el aumento significativo de la desigualdad social.

1.2.4.2.- Efectos de la Globalización en la Educación Latinoamericana:

En <u>América</u> Latina los efectos de la globalización ha sido nefastos, si bien en todos los países se ha reducido la proporción de analfabetos en la población adulta, ésta aún representa 41 millones de personas, aproximadamente 110 millones de jóvenes y adultos no han culminado su educación primaria, lo que implica un manejo deficitario de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo. Este fenómeno es particularmente alarmante por su magnitud.

En varios países de la región, más del 20% de los niños que ingresaron a la <u>escuela</u> no llegan al 6° grado. En general ningún país de la región ha logrado cumplir con el compromiso de obligatoriedad de la educación. Estos fenómenos no afectan de similar modo a todos los países, y a todos los sectores sociales.

El <u>analfabetismo</u> absoluto afecta a las personas de mayor edad, a los grupos de cultura originarias, y a los que habitan zonas rurales y aisladas. En los países latinoamericanos es mayor la proporción de mujeres analfabetas, mientras que en el Caribe no hispano parlante es mayor el porcentaje de varones.

Las limitaciones en cuanto a la equidad plantean preguntas significativas acerca de en qué medida la educación en la región está actuando favorablemente en la creación de igualdad de oportunidades.

La gestión educativa siendo mayormente centralizada no brinda suficientes espacios para que los actores del proceso educativo puedan participar y, consiguientemente, contribuir a que la oferta educativa se aproxime de mejor manera a sus necesidades. La descentralización de algunas responsabilidades no ha estado acompañada de una asignación de recursos y un apoyo técnico, administrativo y pedagógico que permita crear escuelas autónomas y efectivas.

Por su parte, la asignación de recursos públicos al <u>financiamiento</u> de la educación aparece seriamente limitada por las restricciones derivadas de la presión de la deuda externa. Esto lleva a niveles de gasto por alumno que difícilmente pueden garantizar una provisión de servicios de calidad para todos. Al mismo tiempo, la ineficiencia del sistema reforzada, en algunos casos, por altos costos administrativos, conlleva al desperdicio de importantes recursos.

Asimismo, la tendencia a la <u>privatización</u> en varios países de la región, está ampliando la brecha entre la educación pública y privada; la creciente separación de escuelas en función del nivel de ingresos afecta a las bases de la convivencia, y de la integración y cohesión social de un país. A pesar de la existencia de un número creciente de acciones de compensación desarrolladas de modo focalizado, el grueso del gasto público en educación se realiza de modo homogéneo, es decir, sin prestar mayor atención a las peculiaridades de la población que se atiende.

Los docentes son el factor más importante en la organización y entrega de los servicios educativos; sin embargo, la región carecen de políticas integrales que articulen la formación inicial y en servicio; los requisitos de ingreso, permanencia y desarrollo en la carrera docente con su desempeño, la responsabilidad por resultados y sus remuneraciones. Los esfuerzos de las reformas educativas han tendido a considerar al docente como un ejecutor de políticas que usualmente son definidas sin su opinión o conocimiento lo que, evidentemente, también ha limitado las posibilidades de que las políticas educacionales se conviertan en prácticas efectivamente desarrolladas en las escuelas y las aulas.

El tiempo efectivo dedicado al aprendizaje continúa siendo insuficiente, aunque en algunos países se ha aumentado el calendario y/o la jornada oficial de labores. Sin embargo, no solo estos calendarios y jornadas no necesariamente se verifican en la práctica-especialmente en zonas más deprimidas-, sino que las horas de trabajo suelen ser organizadas a partir de métodos de instrucción tradicional que no logran fomentar el desarrollo integral de los estudiantes ni, consiguientemente, contribuir al desarrollo cognitivo, afectivo, actitudinal y axiológico para la vida.

La introducción de nuevas tecnologías de la información y la comunicación es aún muy limitada, siendo que éstas pueden ofrecer oportunidades muy importantes para garantizar acceso, circular información y usar nuevas herramientas complejas para apoyar los procesos de aprendizaje.

La formación científica y tecnológica de calidad para todos es un desafío pendiente, ya que aún no ha sido incorporada de modo adecuado en todos los niveles educativos. Ese desafío es de primera importancia dada la necesidad de contribuir a la formación de ciudadanos competentes que actúen reflexivamente en una sociedad marcada por los crecientes cambios en ciencia y tecnología.

La realidad educativa de la región muestra que aún queda un largo camino por recorrer para conseguir una plena participación e igualdad de oportunidades en educación, que afecta especialmente a las personas con discapacidad, a las que viven en zonas rurales y en condiciones de <u>pobreza</u> y, a las poblaciones originarias. Esta desigualdad educativa legitima y acentúa la desigualdad de oportunidades sociales creándose un círculo vicioso de romper. A tal fin, es imprescindible que las políticas educativas se orienten al fortalecimiento de la escuela pública, ya que ésta puede favorecer una mayor igualdad y la <u>construcción</u> de sociedades más inclusivas y equitativas. Este fortalecimiento de la escuela pública requiere crear las condiciones para mejorar su calidad y adoptar medida que eviten su competencia desigual con las escuelas privadas.

1. 2.4.3.- Efectos de la Globalización en la Educación Superior en México:

Con la finalidad de cubrir las expectativas o demandas del sector privado, tanto en lo que se refiere a cargos y puestos operativos y administrativos, existe la preferencia para aquellos profesionistas egresados de universidades privadas -de élite o no- o de los que han tenido una formación o postgrado en universidades extranjeras. Ello como consecuencia del proceso globalizador dentro del cual se encuentra inmerso México, por lo que casi la totalidad de las políticas gravitan sobre él.

Para Eduardo Ibarra Colado, investigador de la Universidad Metropolitana-Iztapalapa, las pautas de la transformación de las universidades en los países del mundo desarrollado, se debe a factores como la globalización de los mercados, la modernización de los sistemas productivos y la reforma de las organizaciones

empresariales, e invita a reflexionar sobre la transformación universitaria en México a fin de interpretar su sentido y entender su orientación.

Por su parte, sin olvidar este contexto, se consigna que, "las agencias internacionales -como el Banco Mundial- han definido ya toda una agenda de cambios para las universidades latinoamericanas. Lo cual lleva implícito la decisión de dar por terminado el modelo de universidad vigente en México, o sea, el de una institución cuya inserción en la sociedad se da a partir de un proyecto social portado por el Estado y retomado a su manera por los trabajadores y estudiantes universitarios, ahora se pretende conformar una universidad que responda fundamentalmente a las demandas expresadas mediante la circulación de recursos y el mercado"

En ese mismo renglón, en nota periodística de la prensa nacional, líderes de sindicatos de las universidades más importantes del país, denunciaron que instituciones extranjeras como la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA) y la de Harvard, pretenden establecer sucursales en Nuevo León.

La agravante de tal situación es la existencia de un documento firmado por el gobierno federal y que toma cuerpo en el llamado TLC o NAFTA, que establece, "La pretensión del encuentro fue responder a los dispuesto en los capítulos 12 y 16 del TLC, en el sentido de la obligación de los tres países de eliminar los requisitos de nacionalidad y residencia permanente para la prestación de servicios profesionales, así como de negociar el reconocimiento de títulos, cédulas y certificados. Adicionalmente, el capítulo 16 dispone que Estados Unidos aprobará anualmente 5,500 solicitudes de ingreso temporal de profesionistas mexicanos; un año después, la cuota entrará en vigor en México."

Para Gerardo González, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, el problema de fondo es un modelo neoliberal (se concibe como una política económica basada en la apertura y en la expansión del comercio y las exportaciones) que genera cada vez mayor inconformidad y acumulación de estudiantes sin expectativas. Tal esquema ha colocado la oferta de la escuela en el libre mercado y prueba de ello es que la tercera parte de la educación superior hoy se encuentra en manos del sector privado, con lo cual "si ya es una élite lo que logra entrar en la universidad, en estas condiciones dicha élite se hace más selectiva". Toda vez que el Estado garante del bienestar social, choca con el modelo neoliberal, por entorpecer su desarrollo, debe ser eliminado, debido a que obstaculiza el desarrollo de la educación privada, por ello paulatinamente deja de intervenir en este renglón y se reducen los gastos de la universidad pública.

El resultado de tal política es, la imposibilidad de renovar e incrementar la planta académica, disminuir la matrícula y los salarios de los profesores, además de no poder habilitar la infraestructura educativa, con ello, hacer evidente que la universidad pública, no está en posibilidades de hacer frente a la demanda de los profesionistas que reclaman los sectores sociales absorbidos por el proceso globalizador.

1.3.- Educación Superior

La Educación Superior está a cargo de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) la cual tiene como Misión:

"Propiciar, a través de políticas y programas de apoyo, las condiciones necesarias para que la sociedad mexicana reciba, por medio de las instituciones de educación superior, una educación de calidad que juegue un papel clave en la formación de profesionistas que contribuyan de manera significativa al desarrollo del país y a la transformación justa de la sociedad.

Este nivel tiene varios organismos que ayudan a la buena organización del mismo entre los cuales están:

- 1. Dirección General de Educación Superior Universitaria.
- 2. CGUT Coordinación General de Universidades Tecnológicas.
- 3. DGEST Dirección General de Educación Superior Tecnológica.
- 4. DGESPE Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
- 5. DGP Dirección General de Profesiones.
- Coordinación de Universidades Politécnicas.

1.3.1.- Marco Jurídico de la Educación Superior en México

De acuerdo con nuestro régimen constitucional y legal vigente, el derecho a la educación es parte de las garantías individuales que la Constitución otorga a sus habitantes. Además, según la Ley General de Educación (LGE) "todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer las disposiciones generales aplicables" (Artículo 2).

La educación pública, laica y gratuita, según el artículo 3° constitucional, constituye el fundamento de nuestra vida democrática. En ese reconocimiento jurídico se sustenta la exigencia social de alcanzar la equidad educativa: la distribución generalizada del bien público educación que se traduce en la igualdad de oportunidades de desarrollo para todos los mexicanos.

Dentro del sistema educativo nacional, la educación superior ha sido objeto de constantes debates en torno a su función, su funcionamiento, su financiamiento, así como su inserción en el resto de la orientación de la política educativa nacional.

Como toda esfera de lo público, la educación superior es sujeto de un régimen

jurídico concreto, específico, que por su heterogeneidad, se encuentra disperso en varios ordenamientos legales de diverso tipo y variado nivel. Por esto, es conveniente intentar presentar el marco jurídico de la educación superior en una perspectiva que permita la mayor amplitud de conocimiento posible.

Fundamento Constitucional:

En un sentido amplio, el marco jurídico de la educación superior, podemos analizarlo desde dos perspectivas: una estrictamente jurídica, y otra, relacionada estrechamente con la planeación democrática del desarrollo nacional. Respecto de la educación tenemos que:

La fracción V del artículo 3° Constitucional establece: "Además de impartir educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura".

La fracción VII del mismo precepto constitucional señala: "Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas..."

A su vez, el artículo 75 en su fracción XXV, establece: "El Congreso tiene facultad para: Establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica..., así como dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a este servicio público..."

1.4.- Descripción estructura y problemática de la educación superior en México.

Un reto fundamental del sistema de educación superior en México es el de dar atención a 9, 071,134 integrantes del grupo de edad de 20-24 años; este número constituye el 9.3% de la población total de México que, de acuerdo con el último censo oficial, era en el año 2000 de 97, 483,412 personas.

Una de las características principales de la educación superior ha sido el rápido crecimiento; la matrícula aumentó considerablemente: de 271,275 alumnos, en 1970, a 2, 156,470, en 2001; concentrada mayoritariamente en las instituciones públicas. Por nivel 1, 745,746 alumnos son de licenciatura, y 202,335 de educación normal y 140,097 de posgrado.

En cuanto al número de instituciones públicas y privadas que la imparten, en 1970 eran 118, y aumentaron a 1,311, en 2001. Pertenecían al sector público en ese

primer año 82 instituciones y en 2001, había ya 465; las instituciones particulares eran 36 y aumentaron a 846.

Con respecto al tipo de institución del sector público, el año 2001 operaron en las 32 entidades del territorio nacional 46 universidades, 224 institutos tecnológicos, 48 universidades tecnológicas y 267 instituciones de otra naturaleza.

Estas instituciones en su conjunto representan una amplia gama de opciones vocacionales, por ejemplo, los institutos tecnológicos ofrecen carreras de licenciatura y posgrado con especialidades técnicas orientadas hacia las ingenierías, y cuyos planes de estudio son acordes con los cambios que la modernización impone en los mercados de trabajo. Las universidades tecnológicas ofrecen la modalidad educativa que se denomina 5b en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, y en México, técnico superior universitario, que se distingue por su enfoque predominantemente práctico, por su duración de dos años, y su estrecha vinculación con la industria del entorno. Otras instituciones de educación superior imparten carreras con orientaciones muy particulares, como los institutos tecnológicos del mar, que ofrecen programas educativos de ingeniería naval o ingeniería en pesquerías; los institutos tecnológicos agropecuarios, que imparten carreras de agronomía o biología; los institutos tecnológicos forestales, que ofrecen licenciaturas relacionadas con la industria forestal y silvícola; se encuentran además las escuelas normales encargadas de formar profesionalmente a los futuros maestros.

Por otra parte, el número de programas ofrecidos por las instituciones de educación superior ha aumentado a 12,777 de los que el 51.9% corresponde al sector público. En el año 2001, en el ámbito de la educación superior privada, 846 instituciones ofrecían 6,134 programas educativos, con una matrícula total de 606,346 alumnos de licenciatura y posgrado; estos programas cuentan con el registro de validez oficial expedido por las autoridades educativas correspondiente.

Por área del conocimiento, la matrícula más numerosa, 47%, correspondió a las disciplinas sociales y administrativas, mientras que la menor proporción, 3%, se encontró en las ciencias naturales y exactas y en las agropecuarias.

Este crecimiento, si bien trajo consigo oportunidades de desarrollo personal, movilidad social y mejoramiento económico, éstas no se hicieron extensivas a todos los estratos sociales, por lo que la equidad sigue siendo el reto fundamental del sistema de educación superior.

Otro problema que trajo este crecimiento del sistema fue que se descuidó en gran medida la calidad de la educación que se impartía y también la calidad de la gestión de las instituciones. Este es uno de los desafíos que el sistema de evaluación en México se propone enfrentar, y que se planteo en el Plan Nacional de Educación 2001-2006, en el que se expresa que el objetivo de la educación superior es "...impulsar el desarrollo con equidad de un sistema de educación superior de buena calidad que responda con oportunidad a las demandas sociales y económicas del país, y obtenga

mejores niveles de certidumbre, confianza y satisfacción con sus resultados. También pretende contribuir a la transformación del actual sistema de educación superior cerrado, en uno abierto, flexible, innovador y dinámico, que se caracterice por la intensa colaboración interinstitucional, por la operación de redes para el trabajo académico de alcance estatal, regional, nacional e internacional, por la movilidad de profesores y alumnos, y por la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje".

1.4.1. Estructura y Organización del Sistema de Educación Superior.

En la coordinación de las instituciones de educación superior de México participan varias instancias con diferentes grados de autoridad, principalmente la Secretaría de Educación Pública a través de tres de sus subsecretarías: de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT) y la de Educación Básica, de la que depende la educación normal. Además, la Subsecretaría de Planeación y Coordinación que asigna los presupuestos, establece normas de financiamiento y control del gasto y concentra las estadísticas nacionales en materia de educación.

La educación que imparten las instituciones particulares se encuentra normada por la Ley General de Educación, en el capítulo V (artículos 54 al 59) y el capítulo VI (artículos 60 al 64), que señalan que las instituciones particulares podrán impartir educación en todos los niveles educativos, para lo cual deberán obtener previamente autorización o reconocimiento. Para impartir educación primaria, secundaria y normal deberán tener autorización expresa del Estado y para los demás niveles deberán obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (REVOE). Dicho reconocimiento se otorga cuando las instituciones cumplen con determinados requisitos, como la preparación adecuada de su personal académico, infraestructura suficiente y planes y programas de estudio que sean considerados procedentes. Las autoridades competentes que otorguen la autorización o reconocimiento a las instituciones tienen la obligación de evaluar, vigilar y hacer inspecciones a quienes concedieron dicha autorización o reconocimiento.

La SESIC tiene entre sus funciones las de asignar recursos a las universidades públicas y administrar los subsidios federales para las autónomas y las tecnológicas; administra, además, los programas de financiamiento, como el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y el Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación (FIUPEA) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A C. (ANUIES).

Asimismo, promueve las políticas de evaluación de la educación superior, está encargada de diseñar y ejecutar la política del gobierno federal hacia las universidades públicas y es el enlace con la ANUIES.

Los gobiernos estatales mantienen con las universidades públicas respectivas

Página 26

relaciones definidas, pero su intervención formal en ellas se circunscribe a la aportación del subsidio, salvo en dos que no son autónomas: las universidades de Occidente y de Quintana Roo, en donde participan en la designación de los rectores y en las políticas de administración de recursos humanos.

La Subsecretaria de Educación Media y Superior (SEMS), por su parte, se encarga de coordinar la educación tecnológica a través de las direcciones generales (Acuerdo 351 del Diario Oficial de la Federación 2005): de Centros de Formación para el Trabajo, de Educación Secundaria Técnica, de Educación Tecnológica Industrial, de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, de Educación Tecnológica Agropecuaria y a través de ellas se coordinan los servicios educativos que se imparten en todos los niveles y todas las modalidades, desde capacitación para el trabajo hasta posgrados, al mismo tiempo ofrecen múltiples servicios de investigación y desarrollo tecnológico, de atención comunitaria y de asesoramiento técnico, realizan también, de forma paralela, una constante vinculación con los sectores productivos y de servicios.

Por otro lado, la ya mencionada ANUIES, constituida en 1950, integra a los rectores o directores de las instituciones públicas de este nivel educativo, así como de las que pertenecen a la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A. C. (FIMPES). La ANUIES es una instancia de discusión sistemática para el desarrollo de proyectos conjuntos, así como para el intercambio regular de información con las autoridades del gobierno federal, para tomar acuerdos e impulsar acciones que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza superior.

Es importante mencionar que la ANUIES ha desempeñado un papel significativo en el desenvolvimiento del Sistema de Educación Superior y de las instituciones que lo integran, pues con sus iniciativas, surgidas en diferentes asambleas generales, se han concretado acuerdos con las autoridades federales para la creación de instancias que promuevan el desarrollo en esos ámbitos, como el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) creado en 1979.

En el SINAPPES se establecieron cuatro niveles para la planeación y evaluación del sistema de educación superior, éstas son, en el nivel nacional, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES); en el nivel regional, el Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior (CORPES); en el nivel estatal, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y a nivel institucional las distintas unidades institucionales de planeación.

La evaluación del sistema de educación superior se encuentra a cargo de diferentes instancias específicas, como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el posgrado, el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET) para el sistema tecnológico, el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) para la aplicación de los

exámenes de ingreso y egreso de las instituciones de educación superior; los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) para evaluar los programas y las instituciones del sistema de educación superior y, más recientemente, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES) encargado de otorgar el reconocimiento formal a los organismos acreditadores de programas educativos tanto en instituciones públicas como privadas; por su parte, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A. C. (FIMPES), viene acreditando instituciones privadas como una forma de ingreso a la Federación ya que aún no existe de manera oficial una entidad encargada de la acreditación a nivel institucional.

1.4.2.- Problemática de la Calidad de la Educación Superior en México.

El sistema de educación superior presenta varios problemas que afectan la calidad de ese nivel educativo en México. Por una parte, la expansión misma del sistema ha generado desafíos a la calidad que, aunados a la insuficiencia de recursos, son causa de notorias deficiencias. *El Programa Nacional de Educación 2001-2006*, elaborado por la Secretaría de Educación Pública, presento un diagnóstico de la problemática de cada nivel educativo y es, al mismo tiempo, la guía que orienta el trabajo para superar los obstáculos. En lo que se refiere *a* la educación superior éstos son los problemas señalados:

Rigidez en los programas educativos:

"En la formación profesional domina un enfoque demasiado especializado y una pedagogía centrada fundamentalmente en la enseñanza, que propicia la pasividad de los estudiantes. Las licenciaturas, en general, fomentan la especialización temprana, tienden a ser exhaustivas, tienen duraciones muy diversas, carecen de salidas intermedias y no se ocupan suficientemente de la formación de valores, de personas emprendedoras y del desarrollo de las habilidades intelectuales superiores".

Baja eficiencia terminal:

"En promedio sólo el 50% de los alumnos de licenciatura y alrededor del 40% de los que cursan posgrados logran concluir estudios y titularse, lo que representa tanto un gasto de los recursos destinados a la educación como la frustración de legítimas aspiraciones personales. Los tiempos para lograr la titulación o graduación son significativamente mayores de los programados y en la mayoría de las instituciones la diversificación de las opciones para la titulación es escasa y los procedimientos burocrático-administrativos constituyen un obstáculo que en ocasiones provoca que los estudiantes no concluyan los trámites correspondientes".

Desempleo y subempleo de los egresados:

"Los egresados de la educación superior han sido pilares del desarrollo nacional.
 Pero existen tendencias preocupantes relacionadas con el desempleo y subempleo

de profesionales en diversas disciplinas. Ello apunta tanto a deficiencias en la formación proporcionada y, en el mundo del trabajo, a una oferta excesiva de egresados en ciertos programas".

Falta de integración de las actividades de difusión con la docencia y la investigación:

"Los programas y actividades de difusión que realizan las ÍES constituyen un elemento importante para la promoción social de las expresiones artísticas y culturales. Sin embargo, por lo general, estos programas no toman en consideración las preferencias de los estudiantes y tienen una contribución insuficiente en su formación integral".

Falta de consolidación del servicio social:

"La prestación del servicio social se realiza con asimetrías debido a la heterogeneidad de las reglamentaciones sobre la materia y a un conjunto de factores de tipo académico, estructural, cultural y económico. Los proyectos de servicio social se ubican orgánicamente, en casi todos los casos, en el área institucional de difusión de la cultura y extensión de los servicios y, por lo general. Se encuentran débilmente articulados con los objetivos de los programas educativos. En ocasiones, la prestación del servicio social es considerada por los alumnos como un obstáculo para la titulación".

Deficiencias en la orientación vocacional:

 "Diversos estudios han señalado deficiencias en la orientación vocacional y en la formación de los estudiantes egresados de la educación media superior que ingresan a las instituciones de educación superior, principalmente en matemáticas y en expresión oral".

Falta de integración de cuerpos académicos consolidados:

"Algunos de los programas organizados por la SEP y por las propias ÍES públicas en la última década han tenido como resultado una mejor preparación del personal académico de tiempo completo, reflejada en una creciente proporción de profesores de posgrado. Sin embargo, el número de cuerpos académicos consolidados es aún pequeño y su distribución en el país insuficiente y desigual. A ello se agrega la escasez de políticas institucionales y programas para habilitarlos en las tareas docentes"

Insuficiente producción de conocimiento:

• Aun cuando la producción científica del país se ha triplicado en el último decenio, la contribución al total mundial al año no llega al 1%, lo cual es inferior a lo esperable para una economía con las dimensiones de la mexicana. "En las instituciones públicas de educación superior se realiza la mayor parte de la investigación científica y humanística del país. Sin embargo, la capacidad institucional para la investigación está distribuida muy heterogéneamente en el territorio nacional y su debilidad en muchas de las dependencias e instituciones que por su misión deberían cultivarla afecta la calidad de los programas educativos".

Debilidad en los programas de posgrado:

"El desarrollo del posgrado ha sido desigual tanto en la calidad de los programas como en la atención de las distintas áreas del conocimiento. En la última década se crearon casi 2,000 programas, de los cuales un número considerable no cuenta con la infraestructura ni con el personal académico idóneo para asegurar una adecuada formación. De los casi 2,500 programas que por sus objetivos de formación podrían formar parte del Padrón de Posgrados de Excelencia del Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT), sólo 500 han sido reconocidos por su buena calidad. Por otro lado. La baja matrícula en las áreas de ciencias exactas, ingenierías y tecnológica lo suficientemente diversificada y sólida como para enfrentarse a los desafíos del desarrollo nacional".

Deficiente participación de la sociedad en el desarrollo de la educación superior:

 "Se advierte que la sociedad tiene un conocimiento insuficiente acerca de la naturaleza, los fines y los resultados de las instituciones de educación superior, así como una débil participación organizada en su apoyo".

Consolidación insuficiente del sistema de evaluación y acreditación:

"A pesar de la existencia de organismos como los CIEES, que ha realizado más de dos mil seiscientas evaluaciones externas a programas educativos, y del COPAES, establecido en el año 2000 para otorgar reconocimiento a los organismos acreditadores, las acciones aún son limitadas e insuficientes para asegurar la mejora continua de la calidad de la educación superior y para que la sociedad esté cabalmente informada de sus resultados"

Disparidad en la calidad de las instituciones privadas:

"La oferta de programas educativos en instituciones particulares se ha expandido notablemente en los últimos años, sin embargo el crecimiento de este sistema ha sido heterogéneo; por un lado, se han desarrollado instituciones que tienen logros significativos y han alcanzado un amplio prestigio social y, por el otro, han surgido numerosas instituciones pequeñas cuya calidad ha sido objeto de cuestionamiento a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años por mejorar los requisitos y procedimientos para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por los gobiernos federal y estatales. Además las instituciones particulares consideran que el marco normativo vigente dificulta la innovación y desarrollo de las mismas, que existe una excesiva burocratización en los trámites, y los gobiernos estatales no cuentan con suficiente capacidad para la evaluación y supervisión".

Salarios insuficientes del personal académico y administrativo:

 Los salarios del personal académico y administrativo de las instituciones públicas se han rezagado. Adicionalmente, los programas de estímulo al desempeño del personal académico, si bien han permitido retener a los profesores de carrera del más alto nivel en las instituciones públicas, adolecen de varios problemas de concepción y funcionamiento, como son los

mecanismos de dictaminación deficientes, el predominio en la evaluación de los profesores de criterios cuantitativos de trabajo individual sobre los de grupo, la heterogeneidad de su aplicación en las instituciones, la desproporción que guarda el monto de los estímulos respecto al salario, y el escaso reconocimiento a las actividades de apoyo al aprendizaje de los alumnos que realizan los profesores.

Los programas de apoyo extraordinario:

Los programas de apoyo extraordinario que el gobierno federal puso en operación para la modernización de la educación superior en la década pasada permitieron ampliar la infraestructura académica de las instituciones públicas. Sin embargo, las propuestas que estas últimas elaboraron para concursar por estos recursos se enfocaron principalmente a mejorar la infraestructura de apoyo a la impartición de los programas educativos y a la realización de las actividades de investigación, atendiendo sólo de manera secundaria la mejora de los procesos y los resultados educativos.

Si bien el Programa Nacional de Educación presenta claramente la problemática de la educación superior, el sistema enfrenta además otros problemas que apuntaremos a continuación:

<u>Juventud</u>

• La mayor parte de nuestras instituciones de educación superior tiene menos de treinta años de ejercer con autonomía, y muchas aún están en proceso de consolidación. La autonomía universitaria alcanzó rango constitucional apenas en 1979 y aún hay algunas universidades que no la han alcanzado de manera efectiva. Además, el sistema de educación superior está aún en crecimiento. Entre 1960 y 1990 la matrícula se incrementó en 14% y el número de instituciones y de programas académicos sigue aumentando. El número de egresados con grado de doctor casi se triplicó en la última década, pero aún se encuentra en un nivel muy bajo, si lo comparamos con los de países desarrollados o con las necesidades de nuestro propio sistema.

Insuficiencia de la matrícula

• A diferencia de lo que ocurre en los países industrializados, como Estados Unidos, donde más de la tercera parte de los egresados del nivel elemental ingresa al superior, en México es inferior al 10%. A principios de la última década, sólo el 15% de la población entre 20 y 24 años de edad estaba incorporado al sistema de educación superior en México, en contraste con el 76% de Estados Unidos o el 43% de Argentina. Aun cuando ha venido ampliándose a un ritmo de 3.8% anual durante la última década, el sistema de educación superior es claramente insuficiente para satisfacer la demanda de los egresados del nivel medio.

Escasez presupuestal

 El presupuesto nacional para educación superior es inferior al 2% del PIB, lo cual no es suficiente para atender las necesidades de un sistema en desarrollo. Los

actuales presupuestos se dedican en más del 80% a pago de nóminas, lo que provoca severas limitaciones para el desarrollo y aún el mantenimiento de la planta física y la operación

Debilidades de los cuadros académicos

Pese a la escasez de la matrícula, el sistema presenta un serio déficit de maestros.
 Sólo una tercera parte del profesorado del nivel superior labora tiempo completo,
 y de ellos, el 11% produce conocimiento, cuyo indicador es la publicación de artículos de investigación en revistas de circulación internacional. Menos del 25% tiene un grado académico superior al de licenciatura.

Distribución heterogénea a nivel nacional

 El sistema ha venido evolucionando a partir de una gran concentración en la capital del país; dada su juventud, el proceso de descentralización está aún en etapas tempranas. Si bien en el nivel básico y medio ya es patente, no es lo mismo en el nivel superior. La mayor parte de los doctorados y de los cuadros dirigentes de la investigación científica se encuentran en instituciones del centro, aunque en años recientes se han establecido grupos de alto nivel en los estados.

Escasa vinculación con los requerimientos para el desarrollo nacional

 Existe desajuste entre la producción de egresados y el mercado de trabajo, y no hay opciones intermedias para remediarlo. Los programas de educación continua y a distancia apenas están comenzando a operar; aunque existen programas para la creación de bachilleratos y universidades tecnológicas destinados a formar cuadros técnicos calificados, aún se está lejos de satisfacer la demanda propia que la industrialización del país requiere.

1.5.-Organismos internacionales de fomento educativo y reforma universitaria

1.5.1.- La UNESCO y otras instancias de Consenso Internacional en Política Educativa.

El 24 de Octubre del 1945, al término de la segunda guerra mundial se estableció la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de un acuerdo suscrito por 51 países y con el compromiso de preservar la paz a través de la cooperación internacional y la seguridad colectiva.

La ONU está organizada a través de 6 instancias: La Asamblea General, El Consejo de Seguridad, El Consejo Económico y Social y la Corte de Justicia, cada una de ellas desempeñan acciones específicas en torno a los propósitos generales de la Organización. A la ONU están vinculadas varias agencias especializadas que tienen propósitos y formas de operación definidas entre las cuales están:

- La Organización Internacional del Trabajo, (OIT) 1919.
- La Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) 1945.
- La Organización para la Educación, la Ciencias y la Cultura, (UNESCO) 1946.

- La Organización Mundial de la Salud (OMS) 1948.
- El Grupo Banco Mundial (1944).
- El Fondo Monetario Intencional (1944) y algunas otras más.

La UNESCO se formo el noviembre de 1946. En la actualidad pertenecen 188 países. Su propósito central es "promover la educación para todos, el desarrollo de la cultura, la protección de la naturaleza, el patrimonio cultural, si como la cooperación científica, la libertad de prensa y la comunicación"

En diferentes etapas de su historia la UNESCO ha dado énfasis a distintos aspectos de la problemática educativa. Así en los años 80 el tema de la universalización de la enseñanza básica concentro la atención del organismo en los años 90 el tema predominante fue la educación superior.

En 1998 tuvo lugar la conferencia Mundial sobre Educación Superior, donde los temas abordados fueron entre otros el papel de las universidades en la generación y transmisión de conocimientos, la formación de profesionales y técnicos útiles y responsables, la formación de identidades y la transmisión de valores universales.

Otra organización con propósitos similares a los de la UNESCO y con similar identidad es la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), fundado en 1949 ha fungido como "brazo educativo" de las reuniones cumbre de mandatarios de la región de iberoamericana.

1.5.2.- Organismos Internacionales de Cooperación Universitaria.

La UNESCO afilia organizaciones que comparten su ideario y misión, en las cuales se apoya para el desarrollo de programas regionales, sectoriales o por modalidades y niveles educativos.

Para la educación superior, es tal el caso de la *Asociación Internacional de Universidades*, (AIU) organismo fundado en 1950 y que actualmente agrupa a 150 países. Esta asociación ha fungido como foro importante para la interlocución de los problemas de enseñanza superior y sobre todo para la difusión de ideas en torno a la reforma universitaria.

En la región latinoamericana el organismo de cooperación universitaria internacional de mayor trayectoria en la *Unión de Universidades de América Latina*, (UDUAL) creado el 22 de septiembre de 1949, por acuerdo del Primer Congreso de Universidades de América Latina, celebrada en Guatemala. A partir de 1962, la Ciudad de México es la sede permanente de su Secretaria General dentro de la Ciudad Universitaria de la UNAM. Entre los objetivos de esta se encuentran defender la autonomía universitaria, promover el intercambio de conocimientos a través de reuniones de profesionales, seminarios, encuentros y asambleas y participar en el

debate de la transformación universitaria.

Otro organismo internacional que vincula instituciones de enseñanza superior con propósitos de cooperación e intercambio es la Organización Universitaria Interamericana (OUI), fundada en 1980 en el marco de la política estadounidense de cooperación intrahemisferica. Su afiliación actual de 390 instituciones de Canadá, los Estados Unidos, América Latina y el Caribe.

1.5.3- La Banca Unilateral

En la actualidad es insoslayable la presencia de diagnósticos y recomendaciones que emite la banca internacional de carácter multilateral sobre aspectos que conciernen a la conducción política económica y social de sus socios y acreedores. Desde los años 70 y con toda intensidad en las décadas 80 y 90 instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han sido activos participantes en la promoción de los programas de ajuste estructural y reforma del Estado que han sido implementados en los países no desarrollados, el Banco Mundial (BM) fundado en 1944, ha desempeñado un papel protagonista en la prefiguración de políticas, estrategias de desarrollo toda vez que su implementación y seguimiento representa una condición que favorece la afluencia de créditos específicos sobre programas de desarrollo.

La políticas de fomento de Banco Mundial son prioridades de política económica y social expresamente definidas: desarrollo humano y educación, protección del medio ambiente, fomento del crecimiento del sector privado, fomento de la reforma económica, multiplicación de las inversiones y reducción de la pobreza, de manera tal que el BM se define a sí mismo como el principal inversionista en los sectores sociales.

A pesar de que, desde su propio discurso, el enfoque de fomento educativo, del BM privilegia los objetivos de alfabetización, combate al rezago educativo y afianzamiento de la enseñanza básica, en la última década esta institución de crédito se ha interesado en la promoción de proyectos que competen a la enseñanza superior.

En América Latina, además de la presencia del Banco Mundial, ha sido importante la participación del *Banco Interamericano de Desarrollo*, (BID) establecido en diciembre de 1959 con el propósito de "contribuir a impulsar el progreso económico y social de América Latina y el Caribe"

El banco ha otorgado préstamos y financiamiento a proyectos de apoyo a la investigación universitaria y de desarrollo de tecnologías.

1.5.4.- Organismos Internacionales de Asesoría.

En este grupo cabe referir a las organizaciones que cumplen el propósito de realizar estudios, diagnósticos, base de datos, etc., así como de emitir recomendaciones generales y particulares aplicables a la reforma superior. Entre estas

organizaciones conviene mencionar por su importancia a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La CEPAL se estableció en 1948 .En el ámbito educativo, la CEPAL dio cabida desde los años 60 a grupos y proyectos de formularon análisis y plantearon estrategias de desarrollo con impacto en las políticas públicas de la región. Al inicio de los noventa la CEPAL propone la necesidad de apoyar e impulsar la educación superior general y tecnológica como una estrategia esencial en la promoción del desarrollo económico y social autónomo.

LA OCDE fundada en 1960 en el marco de la política emprendida por las naciones europeas. Actualmente agrupa a 29 países. La OCDE se define como un ámbito para la discusión, desarrollo y perfeccionamiento de políticas económicas y sociales, a través del cual los Estados miembros tienen ocasión de comparar experiencias, buscar respuestas a problemas comunes y trabajar en forma cotidiana y cooperativa en proyectos de alcance nacional e internacional.

La OCDE realizó un diagnostico sobre la educación superior en México con el título "Exámenes de las políticas nacionales de educación, México, Educación Superior" Entre las recomendaciones que se propone son: distinguir con claridad las modalidades que componen el ciclo de enseñanza superior en el sistema educativo mexicano, promover una planta estable de profesores e investigadores de tiempo completo, etc.

1.6.- Perspectivas nacionales sobre la reforma de la educación superior: Francia, Reino Unidos y Estados Unidos de Norteamérica.

Además de las líneas de debate y propuesta que se derivan de la acción de organismos internacionales de fomento educativo, es importante considerar las perspectivas que están surgiendo a partir de la integración de grupos con la encomienda de plantear diagnósticos y recomendaciones sobre los sistemas de educación superior nacionales. Son múltiples los ejemplos en esta dirección, pero algunos de los más relevantes, por cuanto han concentrado la discusión en los ámbitos de definición políticas de la educación superior y, también en el medio académico, están: el reporte Attali en Francia, el reporte Dearing en el Reino Unido y el reporte Boyer en Estados Unidos de Norteamérica.

Debe aclararse que no son documentos de "política pública"; sino, en los tres casos, informes elaborados por cuerpos académicos independientes del Estado y que formulan recomendaciones hacia el gobierno y hacia las instituciones. Algunas de estas recomendaciones están siendo adoptadas, otras lo serán y seguramente otras no se concretarán.

a) Francia. El Reporte Jacques Attali

En julio de 1997 el ministro de educación nacional, ciencia y tecnología encomendó a

Jaques Attali, en su calidad de consejero del Estado, la integración de un grupo independiente de intelectuales (la mayoría del sector académico, entre ellos Alain Touraine, Georges Charpak y Julia Kristeva, aunque también se incorporaron cuadros del sector empresarial) para que discutieran y dieran una respuesta informada a las siguientes cuestiones:

- 1. Las misiones del sistema de enseñanza superior francés (de las universidades y de las grandes escuelas) son la formación de estudiantes, la preparación de los profesionales del futuro, el desarrollo de un potencial de investigación y la participación en la formación permanente. ¿Cuál es la jerarquía que debe operar entre estas misiones?
- 2. ¿Cómo debe desarrollarse el sistema actual de enseñanza superior francés? ¿Deben modificarse las relaciones entre las universidades y las grandes escuelas?
- 3. ¿Cómo mejorar la movilidad social a través del sistema francés de enseñanza superior? ¿Es necesario reducir o aumentar la proporción que ocupan las Grandes Escuelas, abrir opciones específicas para los egresados de la enseñanza tecnológica, establecer cuotas, etc.?
- 4. ¿Qué consecuencias deben ser <u>derivadas</u> de la evaluación de la calidad del sistema universitario, así como de las Grandes Escuelas?
- 5. ¿Qué medidas concretas permitirán crear una mayor armonización del sistema de enseñanza superior francés con el resto de los sistemas europeos a fin de permitir el intercambio de estudiantes?

El resultado de esta consulta fue plasmado en un documento base de aproximadamente 100 páginas intitulado "Pour un Modele Europén d'Enseignement Supérieur". La primera parte del reporte ofrece un diagnóstico de la Educación Superior en Francia y destaca los retos que le imponen la competencia tecnológica y el intercambio globalizado. En seguida se aborda el tema de la jerarquía de funciones, a lo cual responde la Comisión con los siguientes enunciados:

- 1. Permitir a cada estudiante *alcanzar* su propio nivel de excelencia (ningún estudiante que ingrese a la universidad debe salir sin diploma).
- 2. Hacer progresar el conocimiento (Investigación-Docencia).
- 3. Adaptar las profesiones a las demandas del futuro y al espíritu de empresa.
- 4. Mantener el saber en permanencia.
- 5. Hacer progresar la justicia social.
- Acelerar la apertura al mundo.
- 7. Trabajar por un modelo europeo.

A continuación propone el informe tres principios para la reorganización del

sistema, que son:

1. Sistema homogéneo y diversificado.

- 2. Sistema descentralizado y contractualizado (nueva gobernabilidad, gestión democrática).
- 3. Evaluación eficaz y transparente.

La tercera parte está dedicada al replanteamiento de los ciclos de ES bajo el siguiente esquema:

- a) Licenciatura (Bac+3) de tres años de duración, formación general y especialización profesional;
- b) Nueva Maestría (Bac+5) dos años: seis meses de estudios, seis de práctica y uno de investigación o estudios complementarios; c) Doctorado (Bac+8): primer año de formación pluridisciplinaria; segundo: formación especializada e inicio de investigación (derecho a maestría); tres de investigación y tesis.

Desde luego el informe insiste en la necesidad de armonizar el sistema francés con las tendencias de desarrollo de la ES en Europa, de promover los intercambios de estudiantes y profesores y la cooperación científica.

En el apartado de conclusiones se insiste en que una reforma tal tiene como condición de posibilidad el que se le reconozca desde el Estado con carácter de prioridad y aún de necesidad nacional, y en consecuencia que se requiere que la nación canalice a la ES recursos crecientes a través del presupuesto del Estado, de las colectividades territoriales y de las empresas.

b) Reino Unido. El Reporte Dearing

Este reporte fue elaborado en 1997 por una comisión (National Committee of Inquiry into Higher Education) encabezada por Sir Ron Dearing con la encomienda de "hacer recomendaciones concretas para que el sistema educativo británico satisfaga las necesidades del Reino Unido en los próximos 20 años." El Comité se integró con 17 representantes de diversos sectores interesados en la educación superior, entre ellos varios rectores, académicos notables, empresarios, un presidente de banco e incluso un representante del gremio estudiantil. El Comité contó con financiamiento bipartidista y atendió el encargo de examinar cuestiones relativas a los propósitos, medios, estructura, tamaño, fuentes de financiamiento, procesos de evaluación etc., relativos a la educación superior británica.

El informe final es muy extenso (más de 1700 páginas contando el texto central, los informes temáticos, los anexos y apéndices). Comprende una sección de diagnóstico, una de reflexión sobre la problemática universitaria en el Reino Unido y en particular en Inglaterra, y un conjunto razonado de recomendaciones puntuales. Estas últimas son casi un centenar y comprenden diversos asuntos: la misión de la universidad, su organización, formas de gobierno, evaluación y aseguramiento de calidad, matrícula estudiantil, financiamiento, aspectos distributivos, vinculación, etc.

Para ilustrar el tipo de recomendaciones emitido por la Comisión se citan algunas de particular relevancia:

Recomendación 1. "Recomendamos al Gobierno que un objetivo estratégico de largo plazo responda al incremento de la demanda de educación superior, gran parte del cual se espera en el nivel de pregrado."

Recomendación 8. "Recomendamos, con efecto inmediato, que todas las instituciones de enseñanza superior otorguen prioridad al desarrollo e implementación de estrategias de enseñanza y aprendizaje concentradas en la promoción del aprendizaje escolar."

Recomendación 16. "Recomendamos que todas las instituciones de enseñanza superior revisen, en el mediano plazo, los programas que ofrecen desde la perspectiva de asegurar un mejor balance entre extensión y profundidad de los programas actuales, y de manera que los programas de pregrado incluyan suficiente amplitud para formar especialistas que comprendan su especialización en el contexto."

Recomendación 71. "Recomendamos que el Gobierno, en el largo plazo, incremente el gasto público en educación superior conforme al crecimiento del <u>Producto Interno</u> Bruto."

Complementan el Reporte Deraring estudios especiales sobre la ES en Irlanda del Norte, Escocia y Gales, y como ya fue mencionado, estudios en profundidad sobre cada uno de los grandes temas que son materia de análisis por el grupo.

Además del amplio debate en la <u>opinión pública</u> británica que suscitó el Reporte, el mismo ha sido discutido en las cámaras legislativas y, asimismo, ameritó una respuesta del gobierno punto por punto. La respuesta gubernamental fue publicada a través de un documento titulado "La educación superior hacia el siglo 21" que contiene una réplica razonada al informe de la Comisión así como un seguimiento de acciones que han sido procesadas con base en las recomendaciones de la Comisión.

c) Estados Unidos de Norteamérica. El Reporte Boyer

En 1995, en los EUA y con el patrocinio de la Fundación Carnegie para el Avance de la Enseñanza, se creó una Comisión Nacional sobre Educación de Pregrado en Universidades de Investigación, encabezada por Ernest L. Boyer, intelectuales y científicos distinguidos. (Entre ellos dos premios nobel, el presidente de la Academia Nacional de Ciencias y varios rectores de universidades públicas y privadas).

El resultado de los trabajos de la Comisión, publicado en 1998, se titula "The Boyer Commission on Educating Undergraduates in the Research University. Reinventing Undergraduate Education: A Blueprintfor America's Research Universities", que en traducción libre y aproximada a nuestro sistema de enseñanza superior sería algo así como presidente de la Fundación, e integrada por una docena de académicos,

"reinventar la licenciatura en universidades de investigación".

En este caso, como en los anteriores, el punto de partida es un diagnóstico crítico del estado que guarda la educación superior en el país. *Grosso modo*, se indica que habida cuenta de las fortalezas del sistema de educación superior norteamericano, en particular en la enseñanza de posgrado dentro de las universidades de investigación, el nivel de pregrado es poco menos que un desastre. El egresado universitario que no continúa estudios de posgrado cuenta con competencias profesionales deficientes con poca creatividad y débiles herramientas para continuar con su formación fuera del entorno universitario.

Aunque el reporte Boyer, que es más breve que los anteriores, se detiene poco en el planteamiento de soluciones puntuales y recomendaciones específicas, esboza un escenario ideal hacia el cual debe tender la enseñanza de pregrado, en particular la que tiene lugar en universidades de investigación. Señala al respecto: "Al admitir a un estudiante, cualquier *college* o universidad se compromete a proporcionarle máximas oportunidades de desarrollo intelectual y creativo." Esto debe incluir, según la Comisión:

- Oportunidades para aprender por medio de la indagación en lugar de la simple transmisión de conocimiento.
- Entrenamiento en las habilidades necesarias para la <u>comunicación oral</u> y escrita al nivel en que pueda servirle al estudiante tanto en la universidad como en la vida profesional y personal.
- Apreciación de las artes, las humanidades, las ciencias y las ciencias sociales, y la oportunidad de experimentarlas a cualquier intensidad y profundidad que el estudiante pueda alcanzar.
- Preparación cuidadosa y comprensiva para cualquier destino que siga a la titulación, ya sean los estudios de posgrado, la enseñanza profesional especializada o su primera colocación profesional.

El reporte añade que en las universidades de investigación se deben asegurar los siguientes derechos adicionales:

- Expectativa y oportunidad para trabajar con investigadores experimentados y talentosos, con la capacidad de guiar los esfuerzos de los estudiantes.
- Acceso a recursos de primera clase a través de los cuales el alumno pueda desempeñarse en laboratorios de investigación, bibliotecas, estudios, sistemas de computación y salas de concierto.
- Una gran variedad de opciones entre campos de conocimientos e instrucciones para moverse dentro de esos campos, lo que incluye áreas y opciones que no se encuentran en otra clase de instituciones.
- Oportunidades para interactuar con personas de antecedentes, culturas y experiencias diferentes de aquéllas del estudiante y posibilidades de

conocimiento y diálogo a cualquier nivel dentro del entorno, desde estudiantes nuevos hasta investigadores experimentados.

En suma, concluye el Reporte, "la universidad de investigación debe facilitar la indagación en contextos tales como la biblioteca, la computadora y el estudio, con la expectativa de que estudiantes más adelantados y el propio cuerpo de profesores e investigadores sean compañeros y guías del estudiante. La universidad de investigación provee a cada estudiante una experiencia educativa integral, en la que la totalidad es más profunda y más compresiva de lo que puede ser medido por créditos ganados."

De esta manera, indica la Comisión, "la capacidad de la universidad de investigación para crear tal educación integral producirá una clase particular de individuo; uno equipado con espíritu de indagación y el enfoque para la resolución de problemas; uno que posea la competencia comunicativa que es marca distintiva de un pensamiento claro; uno informado por una rica y diversa experiencia. Es esa clase de persona la que proveerá el liderazgo científico, tecnológico, académico, político y creativo para el próximo siglo."

Como conclusión, simplemente se debe notar el notable énfasis que se concede a la educación superior como factor decisivo para el desarrollo en las diversas contribuciones que hemos examinado. En este mismo movimiento puede ubicarse el re-posicionamiento de instancias tales como el Banco Mundial con respecto a los sistemas de educación superior en el mundo en desarrollo. Dicho sea de paso, la ANUIES ha comenzado a proponer un horizonte de transformación de la educación superior en México a través de su reciente documento "La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo" (ANUIES, marzo del 2000).

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1-La Acreditación

2.1.1.- La Acreditación en México.

El satisfacer las expectativas de la sociedad con resultados académicos y productos educativos de calidad, se encuentra expresamente o de manera implícita en la misión de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior. La autoevaluación y el establecimiento de una estrategia que contemple acciones encaminadas a elevar el nivel académico, aprovechar las oportunidades presentes en su entorno. Son actividades que requieren desarrollar la imaginación para anticipar las posibilidades reales.

La acreditación en su connotación tanto institucional como individual implica una búsqueda de reconocimiento social y de prestigio por parte de individuos e instituciones. En este sentido los procesos de Acreditación se han constituido en un requerimiento imperativo.

La acreditación de un programa educativo es el reconocimiento público de su calidad y constituye la garantía de que dicho programa cumple con un determinado conjunto de estándares de calidad.

La acreditación de programas educativos es práctica usual y consolidada en diversos países. En México, las funciones de acreditación han sido desempeñadas por el poder público (Congreso de la Unión, congresos estatales y poderes ejecutivo federal y estatales) y por las instituciones educativas que han recibidos de los poderes legislativos el título de autónomas. El estado otorga a las instituciones privadas la autorización de impartir servicios educativos de diverso tipo y ha sido aval de la calidad de dichos servicios.

En otros países, como Estados Unidos y Canadá, la acreditación de programas está a cargo de organismos privados constituidos con la representación de los sectores interesados. Si bien el esquema de acreditación gubernamental que ha seguido en México pudo haber sido adecuado en el momento de su establecimiento, es indudable que la expansión de nuestro sistema educativo y su creciente complejidad, han hecho necesario establecer un sistema de acreditación y los criterios básicos de validez y confiabilidad que le son inherentes.

También por razones derivadas de modernización económica de nuestro país, una de las opciones para mejorar la calidad de la educación superior la constituyen el establecimiento de sistemas de acreditación de programas de diferentes disciplinas.

En México la acreditación fue señalada como una de las funciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), en el documento publicado en 1991 por la Coordinación Nacional de Planeación para la Educación Superior (CONPES) bajo el título "Estrategia para la Integración y Funcionamiento de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior" (Comités de Pares). Una de las funciones de estos Comités es: "acreditación" como el reconocimiento que puede otorgarse a unidades académicas o programas específicos, en la medida que satisfagan criterios y estándares de calidad, convencionalmente establecidos.

Esta función la desempeñarían los Comités junto con las otras tareas que en esa misma ocasión se le encomendaron: la evaluación diagnóstica de los mismos programas, la asesoría a instituciones de educación superior, y la dictaminación puntual sobre programas o proyectos específicos de estas instituciones.

Finalmente se debe recalcar que la acreditación de programas académicos de nivel superior debe ser periódica y constituirse un servicio de gran valor para los estudiantes, para las instituciones de educación superior, para la sociedad en general (sector profesional, empleadores, organismos financieros) y para el gobierno.

2.1.2.- Los Caminos de la Acreditación Universitaria.

Desde la segunda mitad de la década de los setenta, las instituciones de educación superior reunidas en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES) buscaron concertar formas de planeación que incluyan evaluación como un elemento básico para la mejora de las instituciones y del sistema en su conjunto.

La constitución del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SNAPPES, 1978) fue un paso importante en esa dirección aunque, en la práctica, la operación de las instancias del sistema (consejos estatales, regionales y nacional) tuvo poco y desigual impacto en la vida académica de las instituciones.

Sin embargo, el proceso cobro nuevas dimensiones a partir de la puesta en práctica del Programas de la Modernización Educativa (PME), (1989-1994). En el PME se incluyo, a propuesta de la ANUIES, el lineamiento de impulsar la calidad de la educación superior mediante procesos de evaluación interna y externa de las instituciones. Esta idea se concreto inicialmente en la creación de la Comisión Nacional de la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA, 1989), la cual centro sus propósitos en fomentar la autoevaluación institucional.

El Objetivo de impulsar la evaluación externa se plasmo en la creación, también a instancias de la ANUIES, de los comités interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los comités fueron instituidos por la Coordinación Nacional de Planeación de la Educación Superior (CONPES), órgano de enlace entre la presentación de las

universidades públicas y el gobierno federal.

En 1997 la ANUIES acordó impulsar la creación de un organismo no gubernamental para regular los procesos de acreditación. Esta iniciativa dio lugar a la creación, en 2000, del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) cuyos objetivos centrales consisten en apoyar la formación de agencias profesionales de acreditación, autorizarlas y coordinar su trabajo.

De manera casi simultánea, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), organismo que agrupa a las instituciones de educación superior de carácter privado, tomo la iniciativa de establecer un mecanismo propio de acreditación de programas e instituciones, aunque buscando su coordinación con los reglamentos establecidos por el COPAES.

No obstante que los organismos establecidos para llevar a cabo la acreditación de programas declaran competencia para los niveles de licenciatura y posgrado, en la práctica la evaluación del posgrado, se ha centralizado en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a través de las políticas, normas, y lineamientos definidos por última instancia.

La institucionalización de procesos de evaluación y acreditación ha cobrado un mayor impulso en los últimos años, debido a un enfoque de política educativa que vincula asignación de recursos extraordinarios a las instituciones políticas a la programación de procesos académicos cuyo objetivo sea conseguir y asegurar niveles de calidad susceptibles de ser acreditados. Además, a las iniciativas de establecer procedimientos y ámbitos de acreditación en el plano nacional, se añade la participación de México en programas y propuestas de alcance internacional, ya sea en el marco de los tratados de libre comercio que han firmado, o bien en acuerdos multilaterales de cooperación.

La complejidad del panorama obliga entonces a detenerse en el funcionamiento de cada uno de los mecanismos planteados, intentando trazar un panorama del conjunto.

2.1.3.- Concepto de Acreditación y su propósito.

ACREDITACIÓN (quality assurance y validation). Proceso para reconocer o certificar la calidad de una institución o de un programa educativo que se basa en una evaluación previa de los mismos. El proceso es llevado a cabo por una agencia externa a las instituciones de educación superior. La acreditación -o certificación-reconoce la calidad de los programas o de la institución acreditada. Existe también acreditación internacional realizada por agencias de otros países. Supone la evaluación respecto de estándares y criterios de calidad establecidos previamente por una agencia u organismo acreditador. El procedimiento incluye un auto evaluación de la propia institución, así como una evaluación por un equipo de expertos externos.

Las agencias u organismos acreditadores son a su vez acreditados regularmente. En todos los casos es una <u>validación</u> de vigencia temporal, por una serie de años. Se basa en un conjunto de principios, relativamente básicos y homogéneos, aunque la diversidad de modelos es extensa.

Propósito: Identificar, para la sociedad mexicana, aquellas carreras y programas universitarios que cumplan con los requisitos de calidad establecidos; y con ello mejorar la calidad de los programas y carreras que ofrecen las instituciones universitarias y garantizar públicamente la calidad de estos.

2.1.4.- Objetivos de la Acreditación

Los objetivos de la acreditación de programas académicos son, entre otros, los siguientes:

- Reconocer públicamente la calidad de los programas académicos de las instituciones de educación superior e impulsar su mejoramiento.
- Fomentar en las instituciones de educación superior, a través de sus programas académicos, una cultura de mejora continua.
- Propiciar que el desempeño de los programas académicos alcance parámetros de calidad nacionales e internacionales.
- Contribuir a que los programas dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.
- Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social.
- Promover cambios significativos en las instituciones y en el sistema de educación superior acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.
- Fomentar que las instituciones y sus entidades académicas cumplan con su misión y sus objetivos.
- Proveer a la sociedad información sobre la calidad de los programas educativos de nivel superior.

2.1.5.- Tipos de Acreditación.

Hay varios tipos de acreditación. Uno es la acreditación institucional de una universidad o institución de educación superior, que garantiza un nivel global, aunque con grados diferentes. Existe un segundo tipo, que es la acreditación especializada o de programas, que puede referirse a centros, escuelas, departamentos, programas de doctorado. Se pueden acreditar incluso programas que no forman parte de una

institución más extensa. En este sentido la acreditación de programas o especializada es también en parte institucional. Existen acreditaciones en instituciones no necesariamente educativas. Estos dos tipos de acreditación no garantizan la transferencia o aceptación automática de crédito, ni la aceptación automática por empleadores. También hay acreditación de la investigación, de grupos de investigación (para adquirir la etiqueta de calidad) o de individuos.

2.1.6.- Características de la Acreditación.

La acreditación de un programa académico requiere de un proceso que deberá caracterizarse

Por ser:

- Voluntario.
- Integral, es decir, que valore los insumos, procesos y resultados del programa.
- Objetivo, justo y transparente.
- Externo.
- Producto del trabajo colegiado de personas de reconocida competencia en la materia, representativos de su comunidad, con experiencia y capacidad en los procesos de evaluación.
- Ético y responsable.
- Temporal, esto es, que la acreditación de un programa académico tendrá validez por un periodo determinado.
- Confiable.
- Cualquier proceso de acreditación deberá realizarse siempre con base en el reconocimiento de la diversidad institucional existente en la educación superior.

2.1.7.- Beneficios de la Acreditación.

Los beneficios fundamentales son dos: asegurar un nivel de <u>calidad</u> que está por encima de un mínimo establecido de forma colectiva, y la mejora institucional y de <u>programas.</u> Los beneficios genéricos de la acreditación son múltiples.

Para la sociedad, el valor de la acreditación supone:

- Asegurar una <u>evaluación</u> externa en conformidad con las expectativas de la sociedad.
- 2. Emprender acciones voluntarias para mejorar la calidad.
- 3. Una puesta al día de los programas que se adaptan a los cambios que se producen.
- 4. Una menor necesidad de control público.

Para los estudiantes:

5. Asegurar que los programas son satisfactorios y cubren las necesidades de los estudiantes.

- 6. Lograr que se puedan transferir créditos, y ser aceptado en programas más avanzados.
- 7. Es un prerrequisito normal para entrar en una profesión y colegiarse, que no depende de exámenes de incorporación de cada graduado, sino de procesos que son carta de presentación de la carrera o programa.

Para las instituciones de educación superior el proceso de acreditación supone también ventajas:

- 8. Estimular la realización de una autoevaluación para mejorar el sistema.
- 9. La mejora de la institución siguiendo las recomendaciones de las agencias u organismos acreditadores.
- 10. Poder aplicar criterios de mejora que son externos.
- 11. Una reputación mejor.
- 12. Acceso a ayudas económicas para sus estudiantes.

Las profesiones también obtienen beneficios de un proceso de acreditación:

- 13. Definen los requisitos de preparación para entrar en una profesión.
- 14. Integran a la profesión, consiguiendo que colaboren profesionales, profesores, y estudiantes.

Los dos grandes beneficios se concretan en poder (legitimidad) y dinero (becas y préstamos para los estudiantes). Sin embargo la mejora más sustancial es que la institución se organiza para conseguir mantener y mejorar los objetivos esenciales, y que los estudiantes aprendan. Tanto durante un proceso de acreditación, como después cuando se re acredita la institución, hay un cambio cualitativo de organización y gestión, especialmente en el sentido de (a) reconocer que lo importante es tener calidad en sus procesos y resultados satisfactorios, y (b) que la evaluación de la calidad sirve para cambiar la organización con la intención de mejorar.

2.1.8.- Importancia de la Acreditación.

El hecho de que las universidades estén cada vez más conectadas a los sistemas de innovación de los países, a los sistemas productivos y a las políticas de Gobierno, ha llevado a que surja una nueva ola de preocupación por la calidad de la educación superior.

La influencia que tienen las universidades dentro de sistema social, económico, político y cultural en los países, implica la demanda de conocimiento sofisticado, el cual debería ser proporcionado por las casas de estudios, lo que implica una preocupación por la acreditación y el aseguramiento de la calidad de la educación superior y su importancia.

Durante las últimas décadas, el gobierno federal ha implementado diferentes acciones para evaluar los programas y planes de estudios que tienen lugar en el sistema de educación superior. Como resultado se ha logrado un estado de consenso con el fin de elevar la calidad de la educación y se han conformado distintos organismos que en el orden nacional han establecido pautas para la validación y acreditación de programas académicos. En este marco se considera que:

- A) Los títulos de instituciones acreditadas brindan una posición más sólida a sus egresados, tanto en el campo profesional como académico.
- B) Los individuos que poseen antecedentes académicos de dichas instituciones tendrán mejores posibilidades para competir en el mercado laboral.
- C) Las instituciones de Educación Superior reconocerán la transferencia de cursos que provengan de las instituciones académicas acreditadas.

Por otra parte, los programas acreditados de las instituciones públicas pueden obtener apoyos financieros adicionales, que se traducen en mejoras a los servicios educativos para los estudiantes y una mejora en la calidad académica de su preparación. Debido a la calidad avalada del programa, el egresado puede haber desarrollado capacidades y habilidades profesionales y humanísticas que le permitan competir en mejores condiciones en el mercado laboral nacional e internacional.

Además, conforme se generalicen los procesos de acreditación de programas, aumentarán las posibilidades de que los empleadores prefieran contratar egresados de dichos programas.

2.1.9.- Vigencia de la Acreditación.

Es de cinco años y puede ser renovada mediante un nuevo proceso de evaluación, que se conoce como reacreditación. Se recomienda anticipar la solicitud correspondiente antes del vencimiento, ya que de esta manera el programa no perderá su vigencia como programa acreditado.

2.1.10- Limitaciones de la Acreditación.

A. No es la solución al problema es un instrumento para el mejoramiento

José Luis Bejarano Rojas. Página 47

institucional.

B. Algunos estándares pueden ser difíciles de aplicar en la realidad institucional de la facultad

- C. Los cambios generan inestabilidad
- D. El cambio tiene costo, demanda nuevos recursos y reasignación de los ya existentes.
- E. Es temporal

2.1.11.- Acreditación de Universidades Privadas.

Si bien los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES pueden acreditar y de hecho lo hacen, programas de instituciones públicas y particulares, la Federación de Instituciones Mexicanas particulares de Educación Superior (FIMPES) ha desarrollado su propio esquema de acreditación. La FIMPES es una asociación, fundada en diciembre de 1981 que agrupa a más de 90 universidades privadas. En 1993 la Asamblea convirtió a la federación en agencia acreditadora, determinando que todas las instituciones participantes deberían someterse al proceso de acreditación institucional convenido.

2.1.12.-Acreditación de un Programa Académico.

La acreditación de un programa académico de nivel superior es el reconocimiento público que otorga un *organismo acreditador*, no gubernamental y reconocido formalmente por el COPAES, en el sentido de que cumple con determinados criterios, indicadores y parámetros de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios y en sus resultados.

Los objetivos de acreditar un programa académico son varios entre los cuales podríamos mencionar:

- 1. La necesidad de profesionistas bien capacitados.
- 2. Garantizar a la sociedad un servicio educativo de calidad.
- 3. Facilitar la movilidad, la cooperación y el intercambio entre instituciones educativas de la Región, el Estado, el País y el Extranjero.
- 4. Promover la excelencia de las Instituciones de Educación Superior, etc.

Significa también que el programa tiene pertinencia social.

La utilidad que tiene la acreditación de programas constituye un reconocimiento público de su calidad, es decir, es la garantía pública de que dicho programa cumple con determinado conjunto de estándares de calidad. De ahí que la acreditación de programas educativos se base en la evaluación de los mismos, la cual debe ser periódica, dado que la educación superior se encuentra en constante desarrollo, siguiendo el ritmo de desarrollo global de la sociedad.

2.2.- Marco legal de la evaluación y acreditación en México.

El marco jurídico de la educación superior en México se deriva de la Constitución Política de México, en particular del artículo 3°, fracciones Vil y VIII; del 5°; del 73, fracción XXV; y del 121, 122 y 123; a partir de los cuales se encuentran la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones y la Ley Federal del Trabajo en su título sexto, capítulo XVII.

La Ley General de Educación otorga a la Secretaría de Educación Pública la facultad de evaluar el sistema educativo nacional, por lo cual el COPAES suscribió un convenio de colaboración para el establecimiento de las bases conforme a las cuales se procederá a realizar la evaluación del sistema de educación superior, de acuerdo con los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo. Dicho convenio otorga validez oficial al reconocimiento emitido por el COPAES a los organismos acreditadores que lo soliciten.

2.3.-Conceptos básicos de evaluación académica.

La Acreditación de programas educativos y la certificación académica en educación superior, actualmente se conciben como medios para reconocer y asegurar la calidad académica, ambas se fundamentan en procesos de evaluación.

Evaluación, Certificación y Acreditación Académica son procesos diferenciados y complementarios como veremos:

2.3.1.- Diferencia entre la Evaluación, Certificación y Acreditación Académica.

La Evaluación precede a cualquiera de estos, ya que aporta elementos de juicio sobre características y cualidades de sujetos e instituciones para así, determinar el grado de calidad con que se cumplen funciones y tareas educativas.

La EVALUACIÓN es "un proceso continuo, integral, y participativo que permite identificar una determinada circunstancia educativa, analizarla y explicarla mediante información relevante" (ANUIES 1984). Con la evaluación se busca el mejoramiento de la institución, programa o individuo evaluado, así se constituye como base para la acción del mejoramiento correspondiente.

La <u>CERTIFICACIÓN</u> es el acto mediante el cual se hace constar que una persona posee los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes exigidos para el ejercicio de las funciones de docencia, investigación y difusión, de conformidad con el perfil definido para el ejercicio profesional del área (ANFECA 2003).

Por otra parte la <u>ACREDITACIÓN</u>, basada en evaluación, consiste en un procedimiento cuyo objetivo es comparar el grado de acercamiento del objeto analizad con un conjunto de normas, previamente definidas e implantadas como deseables; implica el reconocimiento público de que un programa satisface determinados criterios de calidad y por lo tanto son confiables.

La acreditación implica un proceso previo de evaluaciones a instituciones o a programas por parte de un organismo facultado que otorga un reconocimiento formal por su desempeño. Por otra parte la certificación se presenta como resultado de evaluar personas, que cuando cubren los estándares de calidad establecidos previamente por el organismo facultado, se otorga una constancia que "certifica" que el individuo posee las competencias requeridas para el ejercicio de la actividad.

La evaluación también la proponen como una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre las actividades, resultados e impactos o programas y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura, afirmación que respalda el proceso y el dictamen.

2.4.- Organismos acreditadores de programas académicos.

El organismo acreditador de programas académicos es una asociación civil cuyo principal objetivo es reconocer la calidad de los programas académicos ofrecidos por instituciones públicas y particulares de educación superior del país; es autónomo e imparcial, y puede circunscribirse a una especialidad en una o más áreas o subáreas del conocimiento.

Para ser reconocido como tal por el COPAES, el *organismo acreditador de programas académicos* debe demostrar que en la prestación de los servicios de acreditación garantiza actuar como organismo de tercera parte, con calidad, objetividad, así como con imparcialidad e independencia de la institución que imparte los programas académicos; que cuenta con la capacidad técnica y administrativa para que los procesos de acreditación sean confiables y transparentes, así como con la infraestructura suficiente para el control de calidad de los procesos y los sistemas de monitoreo e información necesarios.

Los organismos acreditadores reconocidos formalmente por el COPAES realizan la acreditación de programas académicos de los niveles educativos de técnico superior universitario, profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, en una o más áreas o subáreas del conocimiento.

En relación con las áreas del conocimiento consideradas, debido al avance y dinamismo del conocimiento, se podrán reconocer organismos cuyo objetivo sea la acreditación de programas académicos no previstos, o producto de

combinaciones entre ellas.

2.4.1.- Lineamientos generales de las organizaciones acreditadoras.

Las organizaciones acreditadoras que buscan el reconocimiento formal del COPAES deben seguir los lineamientos generales que éste ha establecido. Para obtener y mantener el reconocimiento, deben demostrar que estarán basadas siempre en criterios académicos, esto es, ajenos a cualquier interés particular de persona, grupo o institución y que desarrollarán sus actividades de conformidad con los siguientes lineamientos generales:

Equidad e imparcialidad. Las organizaciones acreditadoras deberán:

- Tener una estructura que garantice la participación equilibrada de representantes de las áreas o subáreas del conocimiento que sean de su competencia.
- Contar con marcos de evaluación para la acreditación con criterios claros y explícitos, acordes con la naturaleza de los programas académicos.
- Asegurar que las actividades de acreditación sean realizadas con independencia y probidad.
- Garantizar que los dictámenes de evaluación sean realizados en forma colegiada por personas de reconocida competencia en la materia y con representatividad de sus comunidades.

Congruencia y confiabilidad. Las organizaciones acreditadoras deben:

- Garantizar que cuentan con la capacidad organizativa y técnica necesaria para llevar a cabo la acreditación de programas académicos.
- Demostrar que en el cumplimiento de sus funciones existe congruencia con los marcos de referencia para la acreditación de la propia organización y con el del COPAES, así como consistencia en su aplicación en todos los casos.

Control y aseguramiento de la calidad. Las organizaciones acreditadoras deben:

- Realizar evaluaciones con métodos de observación y verificación que sean apropiados para recoger evidencias de la calidad del programa educativo.
- Asegurar que quienes dictaminan el cumplimiento de requisitos para la acreditación cuenten con la capacidad y experiencia necesarias para el desempeño de sus funciones.

José Luis Bejarano Rojas. Página 51

 Asegurar que el personal que realice las actividades de dictaminación y acreditación tenga una clara identificación con el Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior establecido por el COPAES y con los conceptos técnicos de la acreditación de programas académicos.

- Asegurar y declarar su apego a los Lineamientos y al Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior establecidos por el COPAES.
- Presentar en forma documentada los procedimientos de dictaminación y de acreditación.
- Contar con un sistema de aseguramiento de la calidad de los procesos de acreditación.
- Contar con un sistema que permita el control de la documentación de los procesos de acreditación.
- Facilitar la supervisión del COPAES en las actividades programadas.

Responsabilidad y seriedad. La organización acreditadora debe:

- Contar con un código de ética y garantizar su aplicación permanente.
- Mostrar un afán de contribuir a la mejora continua de los programas académicos, y no de lucro.
- Respetar y preservar el régimen jurídico de las instituciones educativas.
- Proveer a las instituciones la documentación orientadora sobre el proceso de acreditación de programas académicos de nivel superior.

Transparencia y rendición de cuentas. Cada organización acreditadora debe estar dispuesta a:

- Ofrecer información acerca del trabajo que realiza, de su composición, sistemas de control y aseguramiento de la calidad, así como de sus procesos y marcos de evaluación para la acreditación.
- Difundir públicamente los dictámenes que hayan dado lugar a la acreditación de los programas académicos.
- Informar el origen y la aplicación de sus recursos financieros.

2.4.2.- Requisitos para obtener el reconocimiento como organismo acreditador.

Las organizaciones que aspiren al reconocimiento como *organismo acreditador deben* contar, al menos, con:

- Un marco normativo.
- Un proceso de planeación y evaluación.
- Una estructura y organización que le permita llevar a cabo sus funciones con oportunidad, eficiencia y calidad.
- Un marco de referencia para la acreditación de programas académicos en el área o subárea del conocimiento, consistente con el establecido por el COPAES.
- Un manual que especifique el procedimiento general para llevar a cabo la acreditación de programas académicos de nivel superior.
- 2.4.3.- Organismos Acreditadores reconocidos por COPAES.
- 1. Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A. C. (CACEI)
- Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A. C. (CONEVET)
- 3. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A. C. (COMAEM)
- 4. Asociación Nacional de Profesionales del Mar, A. C. (ANPROMAR)
- 5. Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A. C. (COMEAA)
- Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza de la Arquitectura, A. C. (COMAEA)
- 7. Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A. C. (CNEIP)
- 8. Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Contaduría y Administración, A. C (CACECA).
- 9. Consejo Nacional de Educación Odontológica, A. C. (CONAEDO)
- 10. Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC)
- 11. Asociación para la Acreditación y Certificación de Ciencias Sociales, A. C. (ACCECISO)

José Luis Bejarano Rojas. Página 53

12. Consejo Mexicano de Acreditación y Certificación de la Enfermería, A. C. (COMACE)

- 13. Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, A. C. (COMAPROD)
- 14. Consejo Nacional de Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, A. C. (CONAECQ)
- 15. Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A. C. (CONAET)
- 16. Consejo Nacional para la Acreditación de la Ciencia Económica A. C. (CONACE)
- 17. Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología, A. C. (CONCAPREN)
- 18. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Farmacéutica, A. C. (COMAEF)
- 19. Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A. C. (CONFEDE)
- 20. Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho A. C. (CONAED)
- 21. Comité para la Acreditación de la Licenciatura en Biología, A. C. (CACEB)
- 22. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física, A. C. (COMACAF)
- 23. Consejo para la Acreditación de la Comunicación, A. C. (COÑAC)
- 24. Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A. C. (CEPPE)
- 25. Asociación Nacional de Educación Superior de las Artes, A. C. (CAESA)
- 26. Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades, A. C. (COAPEHUM;

2.5.- Programa académico.

El concepto de programa académico implica algo más que Planeación Institucional, Administración, Diseño Curricular y Plan de Estudios. Implica, una visión de enfoque complejo, donde intervienen teorías, metodologías, procesos de trabajo y procedimientos

técnicos, que permiten lograr los objetivos del Plan y Programas de Estudios. Siendo sus propósitos el modo de alcanzar los resultados obtenidos, así como su recuperación para mantener la vigencia del Programa, las variables e indicadores clave en los procesos de acreditación.

Un Programa académico se puede concebir como:

La Estructura dinámica de las instituciones educativas en la que se interrelacionan de forma integral los constructos que inciden y determinan el hecho educativo, tales como: la misión, visión y filosofía institucional, requisitos generales y específicos, programas de investigación, de extensión académica, de financia/viento, de vinculación con el sector productivo, de intercambio académico, becas de evaluación continua. Así como el cuerpo académico administrativo y de apoyo a la educación y estudiantes. Del mismo modo, el plan y programas de estudio, la infraestructura y el Plan de Desarrollo Institucional, entre otros.

2.5.1.- Programa Académico de Calidad.

Un Programas académico de calidad es aquel que cuenta con:

- a) Un equilibrio adecuado entre profesores de cierta antigüedad en el programa y los nuevos con una planta académica idónea de soporte (nivel de habilitación, tiempo de dedicación y distribución de cargas académicas))
- b) Con producción de material didáctico, publicación de libros, capítulos de libros, artículos científicos publicados en revista con arbitraje,
- c) Con experiencia en las actividades profesionales y adecuada relación de estas con la docencia.
- d) Con un Programa Académico, actualizado y pertinente, que desarrolle la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje, la investigación y difusión de la cultura y sea sujeto a revisiones periódicas;
- e) Con tasa de eficiencia terminal, conservación de alumnos, egreso, titulación;
- f) Servicios eficientes y oportunos de atención individual y grupal de estudiantes,
- g) Con procesos, mecanismos e instrumentos apropiados para la evaluación de los aprendizajes alcanzados en función del Programa Académico
- h) Con infraestructura de apoyo al trabajo académico de profesores y alumnos; moderna, disponible, suficiente y equipada;
- i) Con programa institucional de servicio social pertinente y rigurosamente sustentado, articulado al programa académico y al entorno de éste;
- j) Con resultados evidentes del seguimiento de egresaos, con pruebas de que los

José Luis Bejarano Rojas. Página 55

- egresados titulado son ampliamente aceptados en el mundo laboral y reconocidos por su sólida formación
- k) Con sistemas eficientes de conducción, gestión, administración y financiamiento
- I) Con instrumentos jurídicos actualizados, suficientes y coherentes.

2.5.2.- Elementos que conforman un Programa Académico.

- Los Estudiantes: Constituyen el insumo fundamental a partir del cual se desarrolla el proceso de formación. Una selección adecuada permitirá contar con alumnos que posean el nivel de conocimientos y experiencias requeridas para el programa, esto unido a su motivación y dedicación, les permitirá alcanzar los objetivos propuestos para cada etapa por consiguiente las competencias diseñadas.
- <u>Los Egresados</u>: El perfil previsto y logrado por el egresado, su desempeño profesional y sus opiniones sobre programas constituyen elementos de juicio importantes para evaluar los resultados.
- Los Profesores: La calificación académica, la producción intelectual y la vinculación con la investigación del profesorado son imprescindibles en la formación avanzada. Influyen en esto también su experiencia profesional y docente, la dedicación en tiempo al programa, así como su suficiencia, en relación con el número de estudiantes.
- El Curriculum: Referido al plan de estudios, refleja el recorrido que debe hacer el alumno, para arribar a un determinado nivel de preparación; incluye la fundamentación filosófica y teórica, sus propósitos y objetivos, los contenidos en su organización, las estrategias metodológicas previstas y las que se aplican; la investigación como parte fundamental; la evaluación y los recursos que la ejecución de la oferta curricular requiere.
- <u>La Administración</u>: Entendida como el proceso de dirección del programa incluye como objeto de evaluación, la estructura organizativa, la gestión académica financiera y los recursos para su desarrollo. Entre ellos, los principales son: los bibliográficos e informáticos, indicadores normalmente relacionados con la excelencia académica.
- <u>El Entorno Institucional: El</u> prestigio de la institución que ofrece el programa en su calidad académica. Se valora el ámbito de influencia y el nivel de desarrollo de la institución, así como las relaciones que el programa mantiene con organismos nacionales e internacionales.
- <u>El Impacto Social:</u> Medido por los aportes que el programa hace al desarrollo científico, tecnológico, económico, y socio-cultural de su entorno; aspecto muy vinculado a la competencia y el desarrollo que el ejercicio de la profesión sean capaces de demostrar sus egresados.

José Luis Bejarano Rojas. Página 56

 <u>La Evaluación</u>: Se refiere a los procesos permanentes de evaluación que permiten el mantenimiento e incremento de la calidad de un programa. Constituyen la base para formular propuestas de intervención que permitan mejorar sus componentes, en tanto posibilita la explicación de los hechos que ocurren y la predicación de su conducta futura.

2.5.3- Requisitos de un Programa Académico

- 1.- La Unidad (entendida como sinónimo de Facultad, Universidad, Escuela, división, departamento o similar, responsable de uno o varios Programas Académicos) debe formar parte de una institución autorizada por la SEP o, en caso de ser una Institución Autónoma, por la máxima autoridad institucional (Consejo Universitario) para otorgar títulos profesionales. Además debe estar afiliada a la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) o a la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) o equivalente.
- 2.- La Unidad debe contar con un presupuesto permanente y con autoridad para otorgar nombramientos a profesores de tiempo completo dentro de un sistema institucional de desarrollo profesional.
- 3.- La Institución debe otorgar igual oportunidades de acceso a los alumnos y de empleo al profesorado y permitir la libertad de cátedra e investigación.
- 4.- En un Programa Académico interactúan profesorado, alumnado, directivos, Planes de Estudio, infraestructura, financiamiento y Políticas generales para llevar a cabo el proceso de enseñanza -aprendizaje, la investigación y los servicios a la comunidad.
- 5.- Todos los Programas de educación de Nivel Medio Superior y Superior por etapa de desarrollo que ofrezca la Unidad, deben cumplir con los estándares de calidad que se precisan en este documento para obtener la Acreditación de los estudios que imparte la escuela.
- 6.- Todos los programas Académicos deben mostrar apego continuo a los estándares de calidad establecidos.
- 7.- Con objeto de ponderar algunos de los estándares aplicables, es necesario atender a la matricula de los alumnos, por lo que el Programa Académico se clasifica, para Nivel Medio Superior y Superior, de la siguiente manera:
 - a) Pequeño = 200 alumno o menos.
 - **b)** Mediano = 201 a 500 alumnos.
 - c) Grande = más de 500 alumnos.
- 8.- Con respecto al ciclo de vida académica de la Escuela, en un Programa Académico para nivel Medio Superior y Nivel Superior, se consideran las siguientes etapas:

Inicio: A partir del primer año de su creación y hasta que hayan egresado las

Página 57

tres primeras generaciones.

Desarrollo: A partir de que hayan egresado las tres primeras generaciones hasta el momento en que se inicien Programas de Investigación Vinculados con el programa. Esta etapa no debe de ir más allá de los quince años contados a partir del inicio del programa académico y durante ella deberán desarrollarse proyectos de investigación a Nivel Medio Superior.

Consolidación: Cuando ya hayan iniciado los programas de investigación o bien existan programas formales de investigación aplicada dentro del programa y que se tengan resultados comprobables.

- 9.- El responsable de coordinar las actividades académicas poseerá el Titulo de Nivel Medio Superior, según sea el caso, en área afín con los estudios correspondientes.
- 10.- Deben contener elementos y actividades de las funciones sustantivas de una Institución de Educación Media Superior y Educación Superior: docencia, investigación y divulgación del conocimiento. Esta última incluye los servicios a la comunidad, así como educación continua, asesoría y publicaciones entre otros.
- 11.- Deben consistir en un conjunto de cursos educativos coherentes, agrupados, y ordenados secuencialmente que, con un grado razonable de profundidad, proporcionen un nivel de conocimiento en el área, y contener una columna vertebral básica o tronco común de los aspectos que definen a la disciplina como tal. Consecuentemente, debe especificar el desarrollo de habilidades para aplicar el conocimiento en cuestión, e incluir objetivos educacionales congruentes con el perfil del egresado.
- 12.- Deben cumplir con criterios generales en los cuales este considerada una sólida base teórica de la disciplina, la aplicación de la misma y la metodología del diseño de sistemas de información. Además deben cubrirse aspectos generales de las ciencias sociales y las humanidades, indispensables para la formación integral de todo profesional.
- 13.- Deben satisfacer criterios particulares de acuerdo a necesidades específicas de interpretación de los criterios generales aplicables a una disciplina. Los primeros deben ser de naturaleza más estricta que los segundos.
- 14.- Deben describir en forma clara y concisa su misión, por qué y para qué fueron creados. Además, de estar elaborados en forma tal que coadyuven al logro de la misión institucional.
- 15.- La Institución y la unidad deben contar con una estructura definida, organigramas y funciones claras. Los integrantes de la Unidad conocerán sus funciones sin subordinar lo académico a lo administrativo. Con estos instrumentos podrá ser verificada la operación, eficiencia y eficacia Institucional.
- 16.- Deben existir Cuerpos Colegiados en los que participen profesores y/o alumnos, que tengan definida su participación en el quehacer académico y de acuerdo a la relación del programa considerado, conforme a las filosofía y a las políticas de la institución.

17.- Deben basarse en un Plan de Desarrollo, explícito que contenga metas a corto, mediano, y largo plazo y que considere aspectos presupuéstales y de mejoramiento de calidad.

18.- Uno de los aspectos que deben considerarse para medir los resultados del Plan de Estudios es el numero de egresados y titulados, su relación con el numero de los que ingresan y si las actividades que realizan tienen relación con sus estudios.

2.6.- Calidad y Productividad de la Docencia.

2.6.1- ¿Porque surge el tema de la Calidad en la Educación Superior?

La exigencia de contar con una educación de mayor calidad es una demanda de la sociedad actual, un imperativo del exigente mundo en que estamos inmersos, el cual ha creado la urgente necesidad de que el trabajo del hombre sea mucho más eficiente, para lo cual requiere de mayor preparación.

Las instituciones de Educación Superior y en especial las Universidades desempeñan un rol se suma importancia en la formación de recursos humanos del más alto nivel y en la creación, desarrollo, trasferencia, y adaptación de tecnología de manera que lo que ellas hacen para responder adecuadamente a los requerimientos de la sociedad moderna se constituye en un imperativo estratégico para el desarrollo del país.

El desafío para las instituciones de Educación Superior es el de enfrentar un mundo en el cual los sistemas productivos están en permanente transformación. Los cambios en las comunicaciones han modificado la forma de percibir el tiempo y las distancias, a la vez que abren nuevas perspectivas para la docencia y la investigación.

La preocupación por la calidad, eficiencia, productividad y competitividad, que existe hoy en día al interior de las Universidades, tanto en el ámbito mundial como local, es el resultado de cambios internos y externos que las han afectado fundamentalmente en los últimos 20 años.

Entre algunos de los elementos que caracterizan este nuevo entorno se encuentran:

- Masificación de la matrícula.
- Restricción de Recursos.
- Incremento de la Competencia entre Instituciones de la Educación Superior.
- Diversificación de la demanda.
- Globalización de los mercados y Competitividad.
- El cambio en la orientación de la valoración social.

2.6.2.- Concepto de Calidad.

El termino calidad, en latín significa "cualidad, manera de ser", su significado castellano es "propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa, que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie".

Para ubicar el tipo de calidad se requiere de un adjetivo calificativo: pésima, mala, regular, buena, excelente; inferior, igual, superior; baja, media, alta, o cualquier otro que permita categorizar las características que se están atribuyendo a un objeto o a un proceso.

2.6.3.- Factores que inciden negativamente en la calidad de la educación.

- La Libertad de Cátedra mal entendida: Puede ser que algunos no entiendan las necesidades de los alumnos o desatiendan las necesidades de la institución a la que pertenecen.
- La Absoluta falta de control.
- La Indefinición del Perfil del Profesor: La falta de definición de los conocimientos y aptitudes pedagógicas que debe tener un profesor.

VARIABLES QUE INCIDEN EN LA CALIDAD DE UN CURSO:

- 1.- El contenido de los estudios.
- 2.- Las Actitudes del Profesorado hacia los estudiantes.
- 3.- El Conocimiento del Profesorado.
- 4.- La Capacidad para transmitir ese conocimiento.
- 5.- La Capacidad para organizar los aprendizajes de los estudiantes.
- 6.- El Sistema de Seguimiento y Evaluación.
- 7.-Las Instalaciones y Equipamientos disponibles.

2.6.4.- La Calidad de la Educación.

Las definiciones de calidad, han sufrido un proceso evolutivo que va, desde aspectos puramente cuantitativos relacionados con la calidad técnica de un producto a través de procesos de manufactura, hasta un enfoque acorde a las necesidades del usuario que satisfagan los requerimientos del cliente. No obstante lo anterior, existe hoy en día un acuerdo universal en el sentido de que es el usuario y no el productor quien en último término decide si un producto o servicio tiene calidad. El cliente, la persona quien usa o se beneficia de un producto o proceso, juega un rol clave en el mejoramiento de la calidad porque es él quien define en primer lugar la calidad.

Desde la perspectiva de las políticas educativas mundiales, la calidad de la educación queda determinada por la capacidad que tienen las instituciones para preparar al individuo, destinatario de la educación de tal modo que pueda adaptarse y contribuir al crecimiento y desarrollo económico y social mediante su incorporación al mercado laboral. De aquí surgen, diversas formas de valorar la calidad en <u>función</u> del progreso y de lo moderno, valores incuestionables de la sociedad actual.

La educación de calidad es la que logra resultados que permitan el progreso y la modernización. Elevar la calidad es entonces encontrar los medios necesarios para el logro de los fines. Midiendo los resultados se adecúan los medios pertinentes (Navarro, 1997).

De acuerdo a lo señalado por Arrien (1998), la Calidad parece está muy asociada a los <u>procesos</u> y resultados del desarrollo educativo del educando, desarrollo que se manifiesta en los aprendizajes relevantes del educando como sujeto, haciendo que este crezca y se desarrolle personal y socialmente mediante actitudes, destrezas, valores y conocimientos que lo convierten en un ciudadano útil y solidario.

2.6.5.- Concepto de Sistema Educativo de Calidad

"Un sistema de educación de buena calidad es aquel que está orientado a satisfacer las necesidades del desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y humano del país; es promotor de innovaciones y se encuentra abierto al cambio en entornos institucionales caracterizados por la argumentación racional rigurosa, la responsabilidad, la tolerancia, la creatividad y la libertad; cuenta con una cobertura suficiente y una oferta amplia y diversificada que atiende a la demanda educativa con equidad, con solidez académica, y eficiencia en la organización y utilización de sus recursos. Un programa educativo de buena calidad cuenta con una amplia aceptación social por la sólida formación de sus egresados; altas tasas de titulación o graduación; profesores competentes en la generación, aplicación y transmisión del conocimiento, organizados en cuerpos académicos; currículo actualizado y pertinente; procesos e instrumentos apropiados y confiables para la evaluación de los aprendizajes; servicios oportunos para la atención individual y en grupo de los estudiantes; infraestructura moderna y suficiente para apoyar el trabajo académico de profesores y alumnos; sistemas eficientes de gestión y administración; y un servicio social articulado con los objetivos del programa educativo"

Entre las instancias encargadas de evaluar al sistema de educación superior, los CIEES tienen como uno de sus objetivos contribuir al mejoramiento de la calidad del sistema a través de la evaluación diagnóstica que comprende: la identificación de los logros y deficiencias de los programas académicos y de las funciones institucionales, el análisis de las causas de esos logros y deficiencias y de la formulación de recomendaciones para el mejoramiento de los programas y las instituciones. Esto significa que la evaluación que se practica es integral, analítica, objetiva y

constructiva realizada por prestigiosos pares académicos que laboran en diversas instituciones de educación superior de todo el país.

Por su parte, el COPAES que, como se explicará más adelante, tiene como objetivo fungir como una instancia autorizada por el gobierno federal para otorgar reconocimiento formal a organismos cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior, ya sean privados o públicos, tiene como misión contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas académicos de educación superior mediante el reconocimiento de los organismos acreditadores, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad de los mismos.

2.6.6.- Calidad de la Docencia.

La docencia es de calidad si logra desarrollar competencias en el educando. Las competencias se refieren a la capacidad de actuar desde lo que la persona es, con sus valores y actitudes haciendo algo con lo que sabe. Sin embargo, para que la docencia sea considerada de calidad debe, además, satisfacer las demandas sociales en cuanto a formación profesional, la cual debe incorporar no sólo una mera acumulación de conocimientos, sino que debe ser un proceso de aprendizaje constante que expanda las potencialidades del individuo y que logren en él la flexibilidad cognoscitiva necesaria para su transferencia al complejo entorno cultural, productivo y social que caracteriza a la sociedad actual.

Lo anterior plantea sobre el sistema de formación profesional no sólo una orientación de su <u>currículo</u> hacia una <u>estructura</u> basada en competencias, sino que los resultados demostrados por los alumnos correspondan a lo que en las <u>organizaciones</u> se entienden por <u>desempeño</u> efectivo. Esto significa incorporar en el <u>diseño</u> del <u>currículo</u> no sólo una dimensión de aplicación en la práctica de conocimientos y habilidades, sino que dicha práctica coincida con las necesidades "estratégicas" de las empresas, desde su ámbito de mercado y pasando por la base tecnológica, organizativa y cultural de las organizaciones (Mertenz, 2000).

Desde una visión global e integral, la calidad de la docencia es el resultado de un conjunto de procesos que conducen a su obtención, de manera que para mejorar la calidad se debe analizar los procesos intermedios o coadyuvantes, en diversos grados de los aprendizajes y no sólo su resultado final.

2.6.7.- Evaluación de la Docencia.

El auge actual de la evaluación es el cambio registrado en los mecanismos de administración y control de los sistemas educativos, que ha marchado paralelo a las propias transformaciones experimentadas por el sistema educacional en las últimas décadas. Los resultados de los procesos de evaluación pueden ser empleados con

fines, de aprendizaje institucional y mejoramiento de calidad.

<u>La evaluación de la docencia en</u> instituciones de educación superior debe constituir un valioso instrumento que proporcione elementos de juicio para analizar a fondo los procesos educativos, convirtiéndose en un proceso que arroje información para promover y asegurar la mayor calidad, eficiencia, productividad y pertinencia las acciones y resultados de la docencia.

2.7.- Procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad en los casos de las universidades virtuales y de las universidades extranjeras.

En el caso de las universidades virtuales, se están realizando reuniones de discusión organizadas por la ANUIES para elaborar una propuesta de evaluación; sin embargo, los avances no son aún significativos.

En lo que se refiere a la acreditación o aseguramiento de la calidad de las instituciones extranjeras, la legislación mexicana prevé, en el Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior (*Diario Oficial de la Federación*, lunes 10 de julio de 2000), que las instituciones particulares (sin una mención específica a las instituciones extranjeras) para poder operar tienen que obtener dicho reconocimiento, que implica una revisión obligatoria por parte de la SEP de sus planes y programas de estudio; sin embargo, la legislación también menciona que las instituciones pueden operar advirtiendo a los usuarios que son estudios sin validez oficial, lo que les permite funcionar sin ninguna revisión.

Se tiene conocimiento de que algunas instituciones extranjeras, interesadas en que sus títulos y grados tengan validez oficial, se asocian con alguna institución nacional y sus programas de estudio son revisados.

José Luis Bejarano Rojas. Página 63

CAPITULO III

METODOLOGÍA PARA LA ACREDITACIÓN

.1.- Metodología de evaluación

3.1.1.- Generalidades

Los estándares de calidad de los Programas Académicos del Nivel Medio Superior, Nivel Superior y Postgrado en Instituciones de Educación Superior, tienen como fin último iniciar un proceso de evaluación y, en su caso, la Acreditación de los Programas de referencia que se imparten en las Instituciones afiliadas a la ANFECA, en sus modalidades de Nivel Medio Superior y Especialización.

El proyecto persigue desarrollar el ejercicio para Escuela con Carreras Comerciales y de Administración, partiendo de los esfuerzos de ANFECA y adoptando las particulares que se deriven del proceso de enseñanza de estas áreas.

La Educación Media Superior y Superior en Carreras Comerciales y de Administración, pretende formar cuadros de egresados que contribuyan al desarrollo de la organización donde laboren y al de la sociedad en general, además de prepararlos para su desarrollo personal. Para lograrlo se requieren estándares y procesos que establezcan puntos de partida exigentes, pero alcanzables, que motiven a las Escuelas y facultades para la búsqueda de la mejora continua y sean una guía para el perfeccionamiento de sus programas.

Los estándares de calidad para programas académicos de Nivel Medio Superior, Técnico Superior, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Nivel Medio Superior, integrados por CACECA, tienen como fin último que los programas académicos, cumplan con calidad su misión.

Para saber si se cumplen con dichos estándares, es necesario efectuar una auto evaluación enfocada en los siguientes rubros: misión, y filosofía institucional, normatividad, requisitos generales y específicos de los programas académicos, programas de investigación, de financiamiento, de vinculación con el sector productivo, de intercambio académico, de becas, de evaluación continua, cuerpo académico, administrativo y de apoyo, alumnado; plan y programas de estudio; infraestructura; plan de desarrollo institucional, entre otros.

- 3.1.2.- Proceso de Evaluación Académica.
- 3.1.2.1.- Criterios Rectores del Proceso de Evaluación Académica.

Para participar en este proceso deben tenerse en cuenta los criterios siguientes:

- a) La acreditación de los Programas Académicos es voluntaria.
- b) El proceso de Acreditación se fortalece por la diversidad en su formación, experiencias, habilidades y actividades de los participantes, para lo cual se recomienda que el trabajo se haga en equipo.
- c) Las personas involucradas en este proceso deben tener en mente que CACECA existe para servir a sus afiliadas y proporcionarles toda la ayuda necesaria para que sus programas académicos sean de calidad y establezcan su proceso de mejora continua, no tiene intereses creados, esta actividad es independiente de sus otras laborales.
- d) Los integrantes del proceso lo llevan a cabo con base en un entendimiento profundo de la institución, misión, objetivo, y logros.
- e) Es importante marcar la diferencia entre lo esencial para la acreditación y lo recomendable, si no se cumple con algunos de los estándares o con varios de ellos debe considerarse que hay varios métodos para su realización.
- f) Las solicitudes para información adicional deben ser claras y especificas. La institución puede proporcionar información importante sobre algún asunto especial, tanto en el informe de auto evaluación como en las respuestas a la carta de observaciones, previa visita de campo y al informe final de la coordinación. Si algo parece inapropiado o en conflicto con los estándares de calidad, debe comentarse abiertamente con el director de la institución.
- g) El comité evaluador debe aplicar el mismo criterio de exigencia tanto en la evaluación inicial como en la de refrendo.

3.1.2.2.- Determinación de los hechos que fundamentan el diagnóstico.

- El comité evaluador debe conocer a fondo el informe de autoevaluación para determinar los hechos, entendidos éstos como acciones comprobadas como evidencias.
- La dirección debe determinar antes de la visita de campo la documentación e información necesaria para su revisión y verificar la congruencia de las estrategias de la Institución con su misión.
- Una vez que la institución recibe la carta de observaciones y sugerencias, la dirección se debe poner en contacto con ellos para su discusión. En ese momento se debe precisar que la información adicional requerida debe ser enviada antes de la visita de campo. De existir todavía requerimientos, estos deberán estar disponibles al momento de la visita.
- Un aspecto importante de la visita es la verificación de lo asentado en el informe de autoevaluación, con el fin de asegurar que dicho informe se base en la correcta interpretación de los estándares de calidad por parte de la institución.

 La Dirección debe estructurar el programa de actividades de la visita y asignar funciones a cada uno de los evaluadores. De manera que exista un equilibrio entre la recolección y verificación de datos, análisis y síntesis de la información.

3.1.2.3.- Conocimiento de la Institución.

La visita de campo permite profundizar el conocimiento de la institución, el marco de referencia y la perspectiva, para formular el dictamen de acreditación. Las juntas, entrevistas, e información recabada permiten a la coordinación emitir un juicio de los procedimientos que se aplican para llevar a cabo los programas académicos y evaluar su calidad. La visita de campo tiene dos objetivos:

- 1. Conocer mejor a la institución y los servicios que presta. El informe de autoevaluación y otros materiales escritos son el punto de arranque de visita.
- 2. Probar que tan congruente es el compromiso de los directivos con la misión de la institución. El logro de estos dos objetivos es básico para emitir el dictamen de Acreditación.

3.1.2.4.- Análisis del cumplimiento de cada uno de los Estándares.

Una vez que la Dirección ha asimilado la información relevante, preparada por el comité evaluador con base en lo señalado por la Institución, debe evaluar en forma crítica y constructiva e cumplimiento de cada estándar y su consistencia. Especial atención merecen los procedimientos y recursos que sustentan la misión y los resultados esperados, ya que sirven de apoyo para evaluar la efectividad de la institución. Esto requiere del juicio profesional por parte de los evaluadores.

El comité evaluador desarrolla su análisis a nivel micro y macro, con 3 propósitos:

- 1.- Evaluar el cumplimiento de cada estándar;
- 2.- Determinar cómo la política y acciones, en relación con cada estándar, contribuyen al a logro y mejora de la calidad en general; y
- 3.- Evaluar si los procesos facilitan los resultados acordes con la misión y los objetivos. Además se debe realizar una evaluación sumaria y se destacaran los procesos implantados por la institución para asegurar el cumplimiento de los estándares.

3.1.2.5.- Evaluación de la Mejora Continua.

Para efectos de preparar sus recomendaciones y emitir su dictamen de acreditación, el Comité Evaluador también evaluará la estructura y los procesos para la mejora continua. El informe de autoevaluación y sus anexos, los estudiantes, profesores, personal administrativo, directivo y otros grupos copartícipes, son las fuentes de información para hacer el diagnostico de los procesos utilizados por la institución para fortalecer los planes de estudios, el desarrollo de cuerpo académico, la mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje y de su actividad académica en general. Esos procesos pueden existir específicamente o dentro de la cultura organizacional. El Comité evaluador también debe evaluar los procedimientos utilizados por la institución para mejorar permanentemente sus procesos y aplicar el juicio profesional colectivo para determinar como estos, coadyuvan en la dirección e intensidad de la superación, esperada por la institución. Las conclusiones del Comité Evaluador son revisadas por la coordinación y se plasman en el informe final sustentado en forma, clara, su dictamen.

3.1.2.6.- Evaluación de la Calidad en General.

Cuando el Comité Evaluador y la coordinación concluyen la evaluación del cumplimiento de cada estándar, deben determinar si está sustentada la conclusión de que la Institución reúne con los requisitos de calidad en general. Esta evaluación es la crítica del juicio profesional colectivo y junto con la mejora continua, es la base del dictamen de acreditación.

Si dicho informe es lo suficientemente claro y detallado, la dirección de CACECA podrá comprenderlo y ratificar expeditamente el dictamen.

3.1.2.7.-Dictamen.

El Dictamen, a favor o en contra de la Acreditación, debe ser consistente con el proceso de revisión de los logros de calidad y de los procedimientos para la mejora continua de la Unidad, dentro del contexto de su misión. Nótese que aun cuando la Unidad merezca la Acreditación, el Comité Evaluador debe identificar aquellos aspectos que se puedan mejorar. Las opciones de dictamen en caso de Acreditación inicial son dos:

- Dictamen de Acreditado: El Comité Evaluador concluye que la Institución está cumpliendo con su misión y ha logrado calidad en sus programas académicos y que los procedimientos actuales aseguran la mejora continúa.
- Dictamen de no Acreditado: Esto indica que la institución tiene deficiencias que no pueden mejorarse en un año de calendario y no permite una opinión favorable sobre la calidad de sus programas académicos. La coordinación debe establecer claramente por escrito las discrepancias que condujeron a

esta conclusión.

3.1.3.- Ventajas de la Autoevaluación.

El proceso de autoevaluación tiene algunas ventajas, entre las cuales se puede mencionar:

- Propicia el tomar conciencia de la realidad de la carrera, de sus fortalezas y debilidades.
- Facilita la gestión y la planificación al dar a conocer el punto en el cual se encuentra y la meta a la cual se quiere llegar
- Crea o fortalece una cultura de evaluación, ya ésta que se vuelve parte del las actividades cotidianas y ayuda a que se dé una actitud proactiva de las personas.
- Se optimiza y potencia el trabajo en equipo, la comunicación entre los miembros de la institución y las habilidades de los actores, pues se requiere de una participación dinámica y propositiva de todos.

3.2.- Proceso de Acreditación.

3.2.1.- ¿Por qué es importante este proceso para Acreditar los Programas Académicos? Porque:

- Se realiza de manera voluntaria.
- Es a petición de los directivos de las Instituciones de Educación Superior.
- Es con el fin de demostrar públicamente su calidad académica con la que cuenta a nivel local, regional, estatal y nacional.
- A través de este proceso se puede observar la eficiencia y pertinencia del Programa y a la vez
- Nos permite rendir cuentas a la sociedad, ya que somos una institución pública.
- Nos permite reconocer la dimensión de las deficiencias con el afán de perfeccionarnos día a día.
- Los resultados contribuirán a que nuestros egresados y estudiantes tengan un mejor reconocimiento en los ámbitos laboral y académico.
- Las Instituciones de Educación Superior podrán acceder a más recursos económicos para la ejecución de sus proyectos académicos y de investigación, en beneficio de nuestros estudiantes y docentes.

3.2.2.- Condiciones Iníciales que debe tener una Institución de Educación Superior para Acreditar sus Programas Académicos.

- Tener una misión claramente formulada, que sea coherentes con su naturaleza y su definición institucional y que sea de conocimiento público. Como la misión debe reflejarse en las actividades académicas de la facultad, sus logros deben ser susceptibles de evaluación.
- 2) Haber formulado un proyecto institucional que le sirva como referencia fundamental en los procesos de la toma de decisiones.
- Contar con un núcleo profesional que sea apropiado, en cantidad, calidad y dedicación, a la naturaleza de la facultad y del programa que se aspira acreditar.
- 4) Contar con estatutos y reglamentos de profesores y estudiantes, que incluyan políticas claras de selección, vinculación de profesores y admisión de estudiantes. Estas normas deben definir los deberes y derechos de unos y otros y el régimen de su participación en los órganos directivos de la facultad.
- 5) Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión que correspondan a la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución y los programas.
- 6) Mantener una comprobada estabilidad financiera y utilizar adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza, su misión y objetivos.
- 7) Contar con un ambiente institucional apropiado y con políticas e instalaciones orientadas a mantener el bienestar de todos sus miembros.

3.2.3.- Formas de Evaluarse.

La Autoevaluación parte de un plan de Desarrollo Institucional y una estructura orgánica que garantice la generación de la información que cubrirá todos los criterios y señalamientos establecidos por el organismo acreditador.

La Acreditación se puede llevar a cabo de dos formas:

- La primera a través de los CIEES Pares Académicos (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior)
- La segunda directamente con el organismo acreditador CACECA- Profesionistas (Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración A. C.

En el primer caso los CIEES otorgan 3 niveles de evaluación, cuando un programa

tenga el nivel I, indicara que se puede acreditar a corto plazo, y hay que solicitar la evaluación del organismo acreditador.

En el segundo caso, el organismo acreditador lleva acabo primeramente una pre evaluación que es el equivalente del nivel I de los CIEES, señalando las deficiencias encontradas las cuales deberá corregir y hacer una nueva autoevaluación, que servirá para llevar a cabo la evaluación final.

3.2.3.1.-Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Calidad Superior (CIEES)

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) son nueve cuerpos colegiados, (Arquitectura Diseño y Urbanismo; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Administrativas; Artes, Educación y Humanidades; Ingeniería y Tecnología; Difusión, Vinculación, y Extensión de la Cultura y Administración y Gestión Institucional) integrados por distinguidos académicos/ pares académicos (Son profesionales de reconocido prestigio, expertos en la investigación evaluativa y educación superior (para el caso de evaluación de instituciones) para la evaluación de programas . además de estos requisitos deberán conocer a profundidad el campo del saber específico del programa sometido a evaluación, de profesionales sin prejuicios y que puedan emitir juicios de valor de forma objetiva, para dar validez y confiabilidad a los resultados del estudio.) de las instituciones de educación superior representativos de las diversas regiones del país, que tienen a su cargo la evaluación interinstitucional de programas, funciones, servicios y proyectos ubicados en el quehacer sustantivo de las instituciones.

3.2.3.1.1.- Antecedentes.

Los CIEES fueron instituidos en 1991 por la CONPES en el marco de concertación entre la Secretaria de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) con el objeto de apoyar los procesos del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, que considera tres niveles de acción.

- La Autoevaluación, realizada por las propias instituciones de Educación Superior.
- La Evaluación interinstitucional por pares académicos que efectúan los CIEES.
- La Evaluación global del sistema y subsistemas de educación superior, realizada por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica(SESIC), la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

3.2.3.1.2.-Origen.

Se origino de un acuerdo de colaboración entre las instituciones de educación superior y el gobierno federal, en el seno de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.

3.2.3.1.3.-Objetivos.

- Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la educación superior en México, a través de la evaluación diagnostica de las funciones institucionales de los programas que se ofrecen en las instituciones de ese nivel de estudios; propiciando que los modelos de organización académica y pedagógica orienten al aprendizaje como un proceso largo de la vida, enfocado al análisis, interpretación y buen uso de la información más que a su acumulación.
- Coadyuvar a la promoción de la evaluación externa institucional de los programas de docencia, investigación, difusión, administración y gestión de las instituciones de educación superior del país, procurando que los resultados se utilicen en la toma de decisiones de las instituciones educativas y gubernamentales.

3.2.3.1.4.- Funciones.

La Evaluación diagnostica de programas académicos de funciones interinstitucionales y de proyectos. Esta es la función principal de los CIEES y a la cual dedican los mayores esfuerzos.

3.2.3.1.5.- Procedimiento.

Modelo CIEES para la evaluación de los programas educativos:

Los CIEES ha generado su propio Modelo Metodológico con fundamento en las diversas Instituciones y programas establecidos por el gobierno federal para elevar la calidad de la educación superior en México como son 12:

- El Programa Nacional de Educación 2001 2006.
- El Paradigma de un programa educativo de buena calidad.
- Los marcos de referencia de los nueve Comités.
- Los Lineamientos de los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional

(PIFI), SES-SEP.

 Los lineamientos del Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP), SES-SEP, CONACYT.

- Los lineamientos de PROMEP.
- El marco de referencia del Programa Nacional de Posgrados (PNP) CONACYT-SEP.
- La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (UNESCO, 1998).
- Los estándares internacionales.

La metodología "CIEES" consiste básicamente en la Evaluación diagnóstica enfocada en la interpretación y valoración de indicadores propuestos por el consejo y comparados con la cotidianidad del programa.

El modelo metodológico está basado en 4 ejes denominados: Intencionalidad, Estructura, Infraestructura, Resultados, e impacto de los cuales se subdividen en 10 categorías:

- 1.- Normatividad y políticas generales.
- 2.- Planeación-evaluación.
- 3.- Modelo educativo y plan de estudios.
- 4.- Alumnos, Personal académico, Servicios de apoyo a los estudiantes.
- 5.- Instalaciones, equipo y servicios.
- 6.- Trascendencia del programa.
- 7.- Productividad académica.
- 8.- Docencia.
- 9.- Investigación.
- 10.- Vinculación con los sectores de la sociedad.

De los cuales se desprenden 61 indicadores de evaluación para que una vez auditados se proceda a la valoración global del programa.

Los niveles que pueden alcanzar son los siguientes:

 Nivel 1: Donde se establece que el Programa puede ser acreditado en corto plazo.

 Nivel 2: Donde se establece que el Programa puede ser acreditado a mediano plazo

 Nivel 3: Donde establece que el Programa puede ser acreditado a largo plazo.

Es importante destacar que todos los organismos acreditadores del país que quieran obtener y mantener el reconocimiento formal, deben demostrar que realizan sus actividades de conformidad con los siguientes lineamientos: equidad e imparcialidad, congruencia y confiabilidad, control y aseguramiento de la calidad, responsabilidad y seriedad, que incluye que la organización acreditadora deberá contar con un código de ética y garantizar su aplicación permanente, la transparencia y la rendición de cuentas.

3.2.3.2.- Consejo de Acreditación de la Enseñanza en la Contaduría y Administración, A. C (CACECA).

3.2.3.2.1.- Concepto.

El Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA) es el organismo encargado de llevar a cabo la Acreditación de los Programas Académicos de las Instituciones de Educación Superior de Contaduría y Administración.

Nace dentro de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) en la XXXVII Asamblea Nacional celebrada en la Universidad Americana de Acapulco en el mes de junio de 1996 y se constituyo como una asociación civil el 18 de Marzo de 2002 asumiendo el compromiso y la responsabilidad de diseñar los procesos formales de la acreditación que den respuesta ante la sociedad.

En la Acreditación se reúnen una serie de mecanismo y formas mediante las cuales se obtiene la comprobación de que la Institución cumple con determinados estándares de calidad académica para impartir estudios superiores en Contaduría y Administración.

El CACECA presenta la solicitud de reconocimiento ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A. C. (COPAES), institución facultada por la Secretaria de Educación Pública (SEP) para normar y evaluar a los diferentes consejos de acreditación, obteniendo por parte del COPAES, el reconocimiento como organismo acreditador de los programas de Contaduría, Administración, Negocios, Comerciales y afines a nivel nacional el 28 de Enero del 2003, con una vigencia de 5 años.

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la tendencia hacia la globalización, los profesionistas deben prepararse para enfrentar el reto que plantea el libre flujo de servicios; por lo que hablar de evaluación, acreditación y certificación son conceptos que se encuentran en el Plan Nacional de

Desarrollo siendo estratégicos para forjar la nueva visión de educación Superior en México en el contexto mundial.

3.2.3.2.2.-Misión.

Fortalecer e impulsar el desarrollo de la cultura de la calidad en los Programas Académicos que imparten en las Instituciones Educativas, asegurando su pertinencia académica en el ámbito nacional e internacional.

3.2.3.2.3.- Objetivo.

Apoyar a las Instituciones de Educación Superior que imparten las carreras de Contaduría, Administración, Negocios, Comerciales y afines para que acrediten sus programas Académicos en un proceso de mejora continua.

Así también, en el Nivel Medio Superior que la sociedad demande.

3.2.3.2.4- Filosofía.

Prestar un servicio de Evaluación con fines de Acreditación sustentado en la confianza y rectitud de sus procedimientos y resultados, en beneficio de la Calidad Académica de las Instituciones Educativas.

3.2.3.2.5.-Valores.

Servicio, Calidad, Integridad, y Responsabilidad Social.

Figura No. 1.- Programas Académicos Acreditados al 30 de Noviembre del 2009 por CACECA.

Licenciatura						
AREA Publica			Part.			
	Lie.	I. Tec.	U. Tec.	U.P	Suma	
Área de Contabilidad	55	14	10	0	79	46
Área de Administración	72	29	26	1	128	87
Área de Informática Administrativa	18	1	0	0	19	1
Área de Comercio	16	2	22	0	40	27
Área de Mercadotecnia y Negocios	17	1	0	0	18	44
Subtotal	178	47	58	1	284	205
TOTAL						489

NOTA: Se incluye en el área de Contabilidad la acreditación de la Licenciatura en Contaduría de la Faculta de Contaduría y Ciencias Administrativas de la UMSNH en noviembre del 2009.

Figura No. 2 Programas Académicos Reacreditados al 30 de Noviembre del 2009) por
CACECA.	

		Licenciatura				
AREA		Publica				Part.
	Lie.	I. Tec.	U. Tec.	U.P	Suma	
Área de Contabilidad	17	3	0	0	20	5
Área de Administración	19	2	0	0	21	7
Área de Informática Administrativa	7	0	0	0	7	0
Área de Comercio	0	0	0	0	0	1
Área de Mercadotecnia y Negocios	5	0	0	0	5	1
Subtotal	48	5	0	0	53	14
TOTAL						67

3.2.4.- Procedimiento para la Acreditación de Programas Académicos (CACECA).

El proceso de Acreditación de Programas Académicos del CACECA, para Instituciones con carreras comerciales y administrativas, se llevara a cabo mediante las siguientes tres etapas:

- 1.-Presentación de solicitud y revisión de la autoevaluación y documentación especifica:
 - La institución interesada solicita, vía oficio al Presidente del CACECA, la Acreditación de su (s) Programa (s) académico(s).
 - El Presidente del CACECA contesta oficio a la Institución solicitante, proponiendo fecha de inicio del proceso de Acreditación, requiriendo autoevaluación y documentación especifica, las cuales deberán ser remitidas al lugar físico de CACECA.
 - El Presidente del CACECA convoca a reunión de trabajo a tres evaluadores designados.
 - Este equipo de evaluadores determina cuales indicadores corresponden a ser evaluados por cada integrante, el tiempo y el lugar de realización, y proceden a iniciar la revisión de la documentación.
 - Los evaluadores presentan, ante CACECA, informe de avances cada dos semanas y, en caso de que se presente alguna dificultad (información insuficiente, documentación incompleta, etc.) lo harán cada semana.
 - El Presidente del CACECA en este último caso, resuelve en un plazo de 15 días.
 - Al concluir el tiempo fijado por los evaluadores, éstos presentan al Presidente de CACECA:
 - a) Informe de indicador
 - b) Propuesta de los indicadores que deberán ser objeto de evaluación

física.

2.- Trabajo de Campo:

• El Presidente del CACECA, convoca a reunión de trabajo a los evaluadores, para fijar fecha de la visita física a las instalaciones de la Institución solicitante.

- Por medio de oficio, el Presidente del CACECA informa a la Institución solicitante, la fecha de la visita física de los evaluadores a sus instalaciones.
- La Institución anfitriona remite a CACECA los boletos de transportación de los evaluadores y procede a efectuar las reservaciones para su alojamiento
- Los evaluadores proceden a:
 - a) Llevar a cabo la evaluación física.
 - b) Integrar informe de los indicadores evaluados.
- Una vez concluida la visita, los evaluadores entregan al Presidente de CACECA, el informe del trabajo de campo

3.- Informe Final:

 El Presidente del CACECA convoca a reunión de trabajo a los evaluadores y, con base en los informes de la revisión documental y del trabajo de campo, se integra el informe final, el cual es remitido a la Institución solicitante.



Figura No 3.
PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN POR CACECA

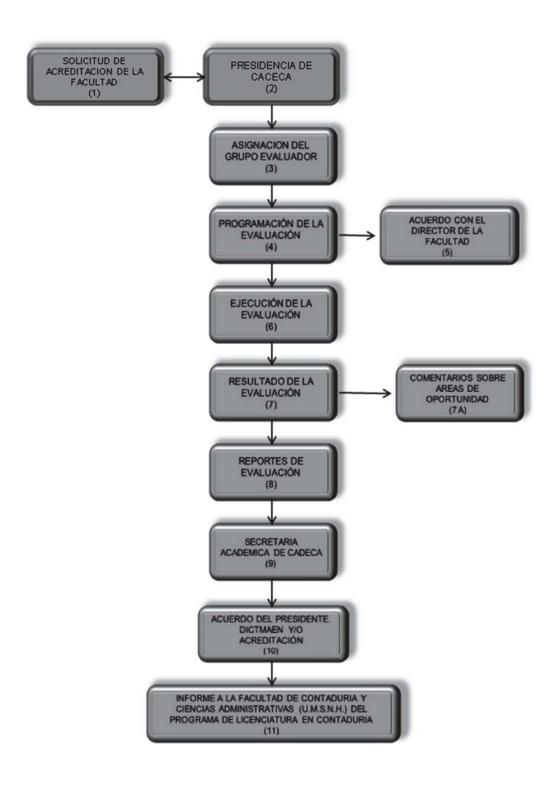


Figura No 4.-

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN POR CACECA

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION		
1	SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD O ESCUELA	LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD O ESCUELA REMITE OFICIO SOLICITANDO A CACECA SE INICIE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN,		
2	PRESIDENCIA DEL CACECA	EL PRESIDENTE DE CACECA ACEPTA LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN EN LA ESCUELA O FACULTAD		
3	ASIGNACIÓN DEL GRUPO EVALUADOR	EL PRESIDENTE DE CACECA DESIGNA AL GRUPO EVALUADOR QUE REALIZARA EL PROCESO DE ACREDITACION EN LA ESCUELA O FACULTAD		
4	PROGRAMACIÓN DÉLA EVALUACIÓN	EL COMITÉ DE EVALUACIÓN ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES QUE SEGUIRÁ EL GRUPO EVALUADOR		
5	ACUERDO CON EL DIRECTOR DE LA FACULTAD O ESCUELA	SE NOTIFICA AL DIRECTOR DE LA ESCUELA O FACULTAD, A EFECTO DE FIJAR LAS FECHAS EN QUE EL GRUPO EVALUADOR ASISTIRÁ A LA ESCUELA O FACULTAD		
6	EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN	EL GRUPO EVALUADOR EN LAS FECHAS FIJADAS, ASISTE A LA VISITA DE CAMPO		
7	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	EL GRUPO EVALUADOR RINDE EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA VISITA DE CAMPO		
7 BIS	COMENTARIOS SOBRE ÁREAS DE OPORTUNIDAD	SE ESTRUCTURA EL DOCUMENTO QUE INFORMARA A LA FACULTAD DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE DEBEN DESTACARSE		
8	REPORTE DE EVALUACIÓN	SE ELABORA Y ENTREGA POR EL COMITÉ EVALUADOR EL REPORTE FINAL DE LA EVALUACIÓN A LA ESCUELA O FACULTAD		
9	SECRETARIA ACADÉMICA DEL CACECA	LA SECRETARIA ACADÉMICA EMITE EL DICTAMEN FINAL DE ACREDITADO O NO ACREDITADO, Y LO ENTREGA AL PRESIDENTE DE CACECA		
10	ACUERDO DEL PRESIDENTE DICTAMEN Y/O ACREDITACION	EL PRESIDENTE DE CACECA EMITE EL DICTAMEN E ACREDITADO O NO ACREDITADO		
11	INFORME A LA FACULTAD O ESCUELA DEL PROGRAMA ACADÉMICO	EL SECRETARIO ACADÉMICO NOTIFICA A LA ESCUELA DEL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN O NO ACREDITACIÓN		

3.2.5.- Regulación de la Acreditación.

Para asegurar la calidad de los programas académicos que se ofrecen en las instituciones públicas y particulares de México, las autoridades del gobierno federal, a través de la SEP y en coordinación con la ANUIES, acordaron la creación de un organismo que garantizara la operación de procesos de evaluación con fines de acreditación de los programas académico de nivel superior, confiables, oportunos y permanentes para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Después de realizar un amplio proceso de análisis sobre la estructura, composición y funciones de dicho organismo, fue instituido formalmente el 8 de noviembre de 2000, con la denominación de Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES), y como la instancia capacitada y reconocida por el gobierno federal, a través de la misma SEP, para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares.

La labor de reconocimiento de organizaciones acreditadoras por parte del COPAES no nació como una estrategia sobrepuesta a las acciones que ya se realizaban, sino que su existencia y funcionamiento coadyuvaría en la conformación de un sistema nacional de evaluación y acreditación que integre a organismos acreditadores a partir de su reconocimiento formal, siempre en correspondencia estrecha con las funciones que desarrollan las autoridades educativas, los organismos profesionales y académicos y las instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares.

El reconocimiento que el COPAES otorga permitiría la regulación de los organismos acreditadores y los procesos de acreditación en las diversas áreas del conocimiento, para evitar posibles conflictos de intereses e informar a la sociedad sobre la calidad de un programa de estudios de nivel superior, particularmente a los aspirantes, padres de familia y empleadores.

3.2.5.1.- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C (COPAES)

3.2.5.1.1.- Antecedentes.

La acreditación de programas académicos, como un medio para reconocer y asegurar la calidad de la educación superior, tiene su antecedente inmediato en los procesos de evaluación que adquirieron importancia creciente en el mundo a partir de la década de los años ochenta. Ello se ha manifestado en las políticas y programas que han emprendido los gobiernos de todo el mundo, apoyados por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras.

Las primeras acciones para iniciar la evaluación de la educación superior en México se realizaron en la década de los setenta del siglo veinte y fueron parte de programas de gobierno e iniciativas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Para promover la evaluación externa, la CONPES creó en 1991 los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), como organismos de carácter no gubernamental. Las principales funciones asignadas a los CIEES fueron la evaluación diagnóstica de programas académicos y funciones institucionales y la acreditación de programas y unidades académicas.

Durante estos 15 años de trabajo, los CIEES han dirigido sus acciones a la evaluación diagnóstica y no han realizado acreditación de programas, la cual a partir de la creación del COPAES, se asignó a los organismos acreditadores reconocidos por el mismo. En el propio marco de la CONAEVA en 2002, se consolidó la integración de la evaluación diagnóstica como una función específica de los CIEES en el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.

A solicitud de la Secretaría de Educación Pública a partir de 2001, los CIEES iniciaron la clasificación de los programas evaluados en relación con la acreditación, esto con el propósito de impulsar la acreditación de programas académicos.

Con la experiencia acumulada y con la creación del COPAES se inició en el 2001 la construcción de un Sistema para la Acreditación de los programas educativos que las instituciones ofrecían. La función del COPAES es regular los procesos de acreditación y dar certeza de la capacidad académica, técnica y operativa de los organismos acreditadores.

3.2.5.1.2.-Origen.

La Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) acordó en 1997 impulsar la creación por parte de la CONPES, de un organismo no gubernamental cuyo propósito fuera regular los procesos de acreditación y que diera certeza de la capacidad técnica y operativa de las organizaciones especializadas a la acreditación de programas académicos.

Por su parte, la sociedad civil demandaba la fundación de un organismo que garantizara la operación de procesos confiables, oportunos y permanentes para el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Como respuesta después de realizar un amplio proceso de análisis para definir su estructura, composición y funciones, a finales del 2000 fue instituido formalmente el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C (COPAES)

El COPAES es la instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Educación Pública (SEP) para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad del mismo.

3.2.5.1.3.-Misión.

El COPAES es una asociación civil de carácter no gubernamental cuya misión es contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas académicos que se ofrecen en las instituciones públicas y particulares de México, mediante el reconocimiento formal de las organizaciones de acreditación que demuestren la idoneidad, calidad, y confiabilidad de sus procesos y resultados y que desarrollen sus funciones y procesos con base en los lineamientos y en el Marco General para los procesos de Acreditación de Programas Académicos de Nivel Superior establecidos por el mismo consejo.

3.2.5.1.4.- Objetivos.

El Consejo tiene el objetivo general de fungir como instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que se ofrezcan en instituciones públicas y privadas.

Específicos:

- 1.- Promover la superación constante de los umbrales de calidad de los programas de educación superior, mediante el desarrollo de procesos de acreditación eficaces y confiables.
- 2.- Reconocer formalmente a las organizaciones acreditadoras de programas académicos de educación superior que lo soliciten, previa evaluación de sus capacidades, procedimientos e imparcialidad.
- 3.- Coadyuvar con las autoridades educativas en su propósito de elevar y asegurar la calidad de la educación superior.
- 4.- Proveer información a la sociedad sobre los indicadores de la calidad de la educación superior.

3.2.5.1.5.- Funciones.

- Elaborar lineamientos y criterios para reconocer formalmente a las organizaciones acreditadoras de programas académicos.
- Evaluar formalmente a las organizaciones que soliciten reconocimiento como organismo acreditador de programas académicos.
- Hacer pública la relación de organismos acreditadores reconocidos por el Consejo.
- Propiciar un mejor conocimiento de la educación superior mediante la difusión de los casos positivos de acreditación, con el propósito de orientar a la sociedad sobre la calidad de los programas de

educación superior.

Supervisar que los criterios y procedimientos que empleen los organismos acreditadores, reconocidos por el Consejo, tengan rigor académico e imparcialidad.

- Dar seguimiento a las actividades de los organismos acreditadores reconocidos por el consejo.
- Propiciar la coordinación, cooperación y complementación de los organismos acreditadores reconocidos.
- Fomentar la creación y consolidación de organizaciones acreditadoras de programas
- académicos que cubran debidamente las diversas disciplinas, profesiones y áreas de conocimiento.
- Establecer contacto con organismos análogos de otros países para intercambiar experiencias.

3.2.5.1.6.- Principios

El COPAES asume su función de contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas de educación superior, orientando sus acciones de acuerdo con los siguientes principios:

- Prestar servicios a la sociedad sin fines de lucro.
- Respetar el marco jurídico de los organismos acreditadores reconocidos formalmente por el consejo.
- Garantizar que los organismos acreditadores, en el desarrollo de los procesos de acreditación, respetaran y preservaran la naturaleza y régimen jurídico de las instituciones de educación superior.
- Conducirse con imparcialidad y escrupuloso sentido ético.
- Ser objetivo en el análisis y verificación de su objeto de acción.
- Proceder colegiadamente en la toma de decisiones y emisión de dictámenes.
- Hacer transparentes sus fines, metodologías, procesos y productos, así como su administración y fuentes de financiamiento.
- Coadyuvar al aseguramiento de la confianza en la rectitud de sus procedimientos y resultados.
- Informar a la sociedad sobre los organismos acreditadores reconocidos formalmente, así como los programas académicos acreditados por estos.

3.2.5.1.7.- Integración.

El COPAES es una Asociación civil, organismo no gubernamental sin fines de lucro que está integrada en todo tiempo por personas morales, públicas o privadas, de

nacionalidad mexicana. Los Asociados constituyentes son:

- 1. Secretaria de Educación Pública (SEP)
- 2. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A. C. (ANUIES)
- 3. Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior A.C. (FIMPES)
- 4. Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México A.C.
- 5. Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C. (CICM)
- 6. Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C. (IMPC)
- 7. Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C. (BMA)
- 8. Academia Mexicana de Ciencias, A. C. (AMC)
- 9. Academia Nacional de Medicina de México, A. C. (ANMM)
- 10. Academia Nacional de Ingeniería, A. C. (ANI)

Los órganos de gobierno Asociación son:

- * La Asamblea General, órgano supremo de gobierno, compuesta por un representante de cada uno de los asociados, todos con derecho a voz y voto, y
- * La Dirección General, representante legal de la Asociación, encargada de cumplir y hacer cumplir la normativa del COPAES y la coordinación de los trabajos técnicos, académicos y administrativos del mismo.

La Dirección General propondrá a la Asamblea General la instalación de órganos técnicos integrados por grandes aéreas del conocimiento, con la participación de representantes de autoridades educativas, de colegios de profesionistas y academias, y personal especializado de alto nivel en las áreas respectivas y amplio reconocimiento de sus méritos entre la comunidad nacional.

Los órganos técnicos tendrán por objeto elaborar los lineamientos y criterios para reconocer formalmente a las organizaciones y formular los marcos específicos para los procesos de acreditación de programas académicos de educación superior en sus respectivas áreas de competencia, acorde con los fines del Consejo.

El reconocimiento que el "COPAES" otorga, permite la regulación de los organismos acreditadores y los procesos de acreditación en las diversas áreas del conocimiento, con el objeto de evitar posibles conflictos de intereses y de informar a la sociedad sobre la calidad de un programa de estudios de nivel superior, particularmente a los posibles alumnos, padres de familia y a los empleadores.

3.2.5.1.8.- Universo de Trabajo.

Ámbito y Alcance:

El COPAES desarrollara sus funciones en el ámbito de la educación superior del país, por lo que el reconocimiento formal de organismos acreditadores y a la regulación y coordinación de la actividad que estos desarrollen tendrá un alcance nacional.

Áreas y Niveles:

Su universo de trabajo lo conformarán todos los programas académicos agrupados en las áreas del conocimiento, de los niveles de técnico superior universitario y licenciatura que imparten las instituciones de educación superior pública y privada.

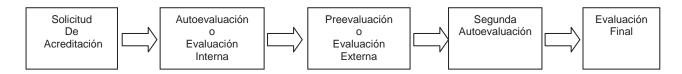
Metodología:

Los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo, establecen y aplican una metodología general de evaluación, un marco de referencia, indicadores y parámetros de calidad para la acreditación que, en tanto se apeguen a las disposiciones de orden general del COPAES, podrán ser ejercidos con autonomía y aplicando los criterios complementarios que consideren apropiados para el cabal desempeño de sus labores.

En relación con el reconocimiento formal de las organizaciones acreditadoras, su objeto de trabajo serán todas y cada una de la organizaciones cuya función sea acreditar programas académicos de educación superior, es decir, las que actúan en todo el territorio nacional y las que lo hagan en alguna entidad o región; asimismo, aquellas capacidad para acreditar programas de una o más áreas del conocimiento.

3.2.6.- Etapas del Proceso de Acreditación de un Programa Académico.

El proceso de acreditación lo integran diversas etapas, cada una de las cuales requiere de un procedimiento específico. Las etapas son las siguientes:



3.2.6.1.- Solicitud de acreditación.

Dado que la acreditación es voluntaria, el titular de la institución deberá solicitar expresamente al *organismo acreditador*, reconocido por el COPAES, su intervención para llevar a cabo el proceso de acreditación de uno o más de sus programas, para lo cual firmará un contrato con el mismo *organismo acreditador*.

Cumplimiento de condiciones para iniciar el proceso de acreditación.

Para iniciar el proceso de acreditación, los programas deberán satisfacer un conjunto de condiciones previamente establecidas por el *organismo acreditador*, de conformidad con el Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos emitido por el COPAES; sin embargo, su cumplimiento no será garantía de la acreditación.

3.2.6.2.- Autoevaluación o Evaluación Interna (institución).

El programa deberá efectuar un auto evaluación que considere, cuantitativa y cualitativamente, sus actividades, organización, insumes, procesos, funcionamientos generales y resultados, así como el alcance de sus objetivos y metas.

Es un proceso participativo interno en donde es indispensable el apoyo de toda la comunidad de la Institución. Da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, recursos y resultados, de una institución o programa académico de educación superior. El resultado que se obtenga será el informe de evaluación que se entregara al organismo acreditador de CACECA.

La Autoevaluación debe ajustarse a CRITERIOS Y ESTÁNDARES establecidos por el organismo acreditador.

Para conocer si se cumplen debe enfocarse a evaluar los siguientes rubros:

Misión, Visión, Objetivos, y política institucional, normatividad, requisitos generales y específicos del programa académico, programas de investigación, de extensión académica, de funcionamiento, de vinculación con el sector productivo, de intercambio académico, de becas, de evaluación continua, cuerpo académico, administrativo y de apoyo, alumnado, plan y programa de estudio, infraestructura, acervo bibliográfico, mobiliario y equipo, estructura orgánica, plan de desarrollo institucional, entre otros.

La Autoevaluación constituye el paso inicial en el proceso de acreditación de programas académicos de educación superior.

3.2.6.3.- Pre evaluación o Evaluación Externa (CACECA)

En la primera etapa (la autoevaluación) el programa académicos se miro (hacia adentro) para identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo que garantice los niveles de calidad en la prestación de sus servicios. Ahora el programa recibe una mirada externa, en donde el grupo de evaluadores externos (dos), valida el informe de autoevaluación, a través de un análisis documental, mediante una visita, con el propósito de asegurar que dicho informe se base en la correcta interpretación de los estándares de calidad por parte de la institución, emitiendo sus recomendaciones y proponiendo mejoras. El resultado de esta base es el informe de evaluación externa que los visitadores entregan a CACECA.

3.2.6.4.- Segunda Autoevaluación.

Una vez que la Institución ha corregido y cumplido las observaciones señaladas por el organismo acreditador y elaborada la autoevaluación, esta es enviada al organismo acreditador para llevar a cabo la evaluación final.

Página 85

3.2.6.5.- Evaluación Final.

El Organismo acreditador CACECA, en base en el informe de los evaluadores externos, hará la valoración integral del programa, la cual se realiza en tres días y con 3 evaluadores. Esta se realiza en 2 partes: una, mediante la revisión documental, en donde se revisaran las evidencias de las variables y las correcciones de las deficiencias encontradas en la pre evaluación, y la otra parte mediante una visita de campo de los evaluadores a la institución, en donde éstos efectuarán entrevistas con los profesores, estudiantes, personal administrativo, verificaran la existencia de buzón de sugerencias, extinguidores, directorio de los departamentos u oficinas en los edificios, placas con el nombre y número de las aulas, baños, bibliotecas, laboratorios, auditorios, cubículos, señalamientos de medidas de prevención, etc. Asimismo se verificara la exhibición de la misión y visión tanto de la institución como del programa.

Los evaluadores o visitadores deberán elaborar un informe de la evaluación realizada, que contendrá la propuesta para otorgar o no la acreditación solicitada, así como las recomendaciones que, en su caso, el programa deberá atender para lograr la acreditación.

Dictamen final.

Con el informe de los visitadores o evaluadores, el organismo acreditador emitirá un dictamen final del que puede resultar una de las siguientes categorías:

Programa Acreditado: El comité evaluador concluye que la institución está cumpliendo su misión y ha logrado calidad en su programa académico y que los procedimientos actuales aseguran la mejora continúa.

Acreditación condicionada: Se otorga al programa que, aun cuando no cumple con todo lo establecido por el COPAES respecto a la calidad, podría ser acreditado si atiende ciertas recomendaciones en un plazo determinado.

Programa No acreditada. Esto indica que la institución tiene deficiencias que deberá corregir en un periodo señalado, esto no permite una opinión favorable sobre la calidad de su programa académico. La presencia de CACECA debe establecer claramente por escrito las discrepancias que condujeron a esta conclusión.

Después de un periodo mínimo establecido por el organismo acreditador, el programa podrá solicitar otra vez su acreditación, siempre que haya atendido las recomendaciones que se le hicieron.

* Mecanismo de revisión.

Cuando la institución exprese su desacuerdo con el dictamen final, podrá solicitar al organismo acreditador, por escrito y notificándolo al COPAES, la revisión de dicho dictamen final conforme al procedimiento establecido; deberá fundamentar la solicitud anexando la documentación probatoria que considere necesaria.

Si el dictamen revisado es aún insatisfactorio para la institución, un representante

autorizado podrá acudir al COPAES, el cual promoverá, en su caso, después de analizar el dictamen de evaluación, la petición de la institución y la información generada para el proceso de acreditación, un nuevo proceso de evaluación ante el organismo acreditador, pero ahora con la presencia de expertos del área designados por el COPAES. El dictamen de evaluación será, en este caso, inapelable.

3.2.7.- Implementación de Formatos e Instructivos.

Durante el Proceso de Autoevaluación se van implementado diferentes formatos e instructivos de acuerdo a las necesidades, para obtener y ordenar la información.

Algunos formatos pueden ser:

Figura No 5.- Para evidenciar una conferencia impartida.

U.M.S.N.H. Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas						
LISTA	LISTA DE ASISTENCIA Titulo de Conferencia: Fecha					
Ехро				Horario		
nente						
Núm.	Nombre	Matricula	Sección	Semestre	Carrera	Firma

Figura No 6.- Para evidenciar las asesorías

rigura NO 0 Fara evidenciar las asesonas		
U.M.S.N.H.		
Facultad de Contaduría y Ciencias A	dministrativas	
Coordinación de asesoría	as	
Reporte individual de aseso	orías	
		No
Nombre del Alumno	Semestre	Sección
Tronco común Contaduría A	Administración □	Informática
Materia:		
Contenido de la asesoría		
Nombre y firma del Alumno:		
Nombre y Firma del Profesor Mo	relia Mich a de	de

Figura No 7.- Para evidenciar la asistencia de alumnos a la Biblioteca.

U.M.S.N.H. Facultad de Contaduría y Administración Biblioteca Control de Asistencia de Alumnos Sección Semestre Matrícula Nombre Carrera Tema a Hora de Hora de Firma No Investigar Entrada Salida del Alumno

Figura No. 8.- Para evidenciar el concentrado de Asesorías

U.M.S.N.H.				
Facultad de Contadu CONCENTRADO DE ASESORÍA		oordinación de Asesorías al Alumna Por el Periodo:	ado	
Nombre del Profesor:				
Materia		No. de Alumnos Asesorados		
Materia		No. de Alumnos Asesorados		
Materia		No. de Alumnos Asesorados		
Materia		No. de Alumnos Asesorados		
		TOTAL		
Morelia, Michoacán a de	e de	i		
Nombre y Firma del Profesor:				

3.2.8.- Indicadores y Estándares de Calidad

3.2.8.1.-Propósito de los Indicadores

De manera general, el propósito de los indicadores de las variables del Modelo de Evaluación dinámico e integral de CACECA, es el de incluir elementos y datos del Programa Académico, tales como: insumes del proceso, resultados y vinculación con su entorno. En su medición intervienen criterios de eficacia, eficiencia, pertinencia, con el perfil de egresado declarado y si éstos son pertinentes con el desarrollo institucional y con el sector productivo equidad y trascendencia.

Este grupo de indicadores está orientado a verificar la congruencia de los objetivos Educacionales y los contenidos del Programa Académico, de la región. Asimismo pretenden verificar el grado de actualización y organización del Programa Académico.

Figura No 9.- Tabla de Puntos de CACECA

No.	CATEGORIA	CRITERIOS	PUNTOS	SUBTOTA	TOTAL
		Formación	6	60	
	DD05500D50	Experiencia	4	40	000
1	PROFESORES	Selección	5	20	200
		Calificación	5	35	
		Asignación de Carga	4	45	
		Admisión	10	95	
2	ESTUDIANTES	Evaluación en la Calidad del	5	45	240
		Apovo Académico	4	30	
		Reglamento para Titulación	5	55	
		Otros	3	15	
		Curriculum o Generales	5	23	
	PROGRAMA DE	Entorno o Relaciones	6	22	
3		Plan de Estudios	9	27	136
	LICENCIATURA	Conciencia	5	10	130
		Objetivo Cognitivo o	16	32	
		Conocimiento Fundamental	. 0	02	
		Otros	5	22	
4	FORMACIÓN INTEGRAL	ÚNICA	9	105	105
5	RECURSOS FINANCIEROS	Proceso de la Administración	5	40	102
		Financiamiento	5	32	
		Otros	2	30	
6	RECURSOS EFICIENCIA	Infraestructura	5	21	97
		Procesos v Equipos	6	45	
		Otros	8	31	
7	EXTENSIÓN -INVESTIGACIÓN	ÚNICA	10	75	75
0	INICODMACIÓNI ADICIONAL	Personal Administrativo, de	6	30	AF
8	INFORMACIÓN ADICIONAL	Servicios y de Apoyo			45
		Otros	2	15 -	
	TOTAL	26	155		<u>1000</u>

3.2.8.2.-Variables.

3.2.8.2.1.- Profesores.

En este apartado se pretende verificar la cobertura, nivel y equilibrio del Plantel. Cobertura en función a la suficiencia del personal de Tiempo Completo y medio tiempo dedicado a la generación del conocimiento y/o a su aplicación, nivel en cuanto a su grado y equilibrio en lo relativo al número de profesores de asignatura e interinos. Finalmente se valora la existencia de formulas para superación académica de la Facultad y de mecanismos participativos para la gestión del Personal Académico.

3.2.8.2.2.- Estudiantes.

Los indicadores de este conjunto se dirigen a evaluar la preferencia de los alumnos por el Programa de Licenciatura en Contaduría, así como la eficiencia y eficacia del mismo, medido en función a coeficientes de la deserción y de conclusión de estudios y su inclusión en el mercado laboral local, estatal, nacional y/o internacional.

Asimismo se considera la existencia de medidas remédiales.

3.2.8.2.3.- Modelo Académico de Licenciatura.

Este grupo se complementa con los anteriores para la evaluación de la calidad de los contenidos programáticos, específicamente se busca verificar si los cursos educativos están agrupados y ordenados secuencialmente y si proporcionan el nivel de conocimientos acorde con la base teórica y metodológica de la disciplina y las normas para su aplicación efectiva.

Finalmente se requiere verificar la definición en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría, de los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, que faciliten la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.2.8.2.4.- Formación Integral.

Estos indicadores tienen como propósito considerar la producción y la productividad del Plantel en la generación y difusión del conocimiento científico. La promoción de actividades culturales, deportivas, sociales, de investigación, académicas complementarias y cursos adicionales que apoyan la formación integral de los estudiantes.

3.2.8.2.5.- Recursos Financieros.

Este rubro tiene la finalidad de comprobar si los recursos económicos de la Institución, de cualquier fuente, están distribuidos en forma eficiente para cubrir sus necesidades de operación y desarrollo y si las políticas de asignación de estos recursos son las adecuadas.

Página 90

3.2.8.2.6.- Recursos - Eficiencia.

José Luis Bejarano Rojas.

Esta parte está dedicada a considerar la existencia de infraestructura y facilidades suficientes y adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas.

3.2.8.2.7.- Extensión - Investigación.

La existencia de líneas de investigación sólidamente fundamentadas, así como proyectos de investigación con /sin financiamiento externo, son los indicadores que en este apartado ponderan la calidad del Programa.

3.2.8.2.8.-Información Adicional.

La finalidad de este apartado es visualizar el impacto de la carrera hacia todos los elementos que integran el proceso de enseñanza -aprendizaje dentro de la institución, así como hacia el exterior de la misma.

Es importante hacer notar que para obtener la Acreditación es necesario cubrir todos los indicadores incluyendo este último.

3.2.8.3.-Estándares de Calidad por Variable.

Un estándar de calidad puede ser entendido como un patrón, una medida esperada o un indicador de desempeño que debe ser alcanzado para legitimar un programa académico.

El cumplimiento de los estándares garantiza, que sin ser necesariamente un modelo de alta calidad, un programa corresponde a su naturaleza y que puede ser tenido en cuenta por otros como referente.

El enunciado de los estándares se orienta a evaluar sus condiciones académicas, los recursos físicos y humanos de que dispone y pertinencia social.

Por otro lado al hablar de características de calidad en el proceso de acreditación se hace un referencia a como una institución y su programas se orientan a un DEBER ser, hacia un ideal de excelencia y puede mostrar resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social.

3.2.8.3.1.- Estándares de Calidad de Profesores:

- 1.- El total de Profesores, su nivel académico, requisitos de ingreso a la Escuela, la Institución y su desarrollo deben ser resultado de un proceso de planeación.
- 2.- El Programa debe tener una Política establecida para reclutamiento, selección, formación, y consolidación de su personal.
- 3.- Deben desarrollarse Programas para los Profesores de nuevo ingreso, con el fin de involucrarlos en la dinámica de la Institución.
- 4.- Las designaciones de los Profesores serán formuladas por los responsables académicos de la Escuela, debiendo ser ratificadas por el cuerpo colegiado. Su

selección responderá a un examen de oposición, de acuerdo a la legislación institucional.

- 5.- El Programa debe mantener registros del grupo de Profesores que se encuentren adscritos a él, especificar su tiempo de dedicación y disponer de un currículo actualizado de cada uno de ellos.
- 6.- Las Políticas relativas al Personal Académico deben ser consistentes con la misión y con los objetivos de la Unidad y de la Institución.
- 7.- El proceso y las decisiones sobre el ingreso y la promoción del Personal Académico, debe ser reglamentado en tal forma en tal forma que se cumplan los requisitos de calidad que, como mínimo, se establecen para los Profesores. En ellos deben participar organismos integrados por Profesores del Programa y similares y, de preferencia, algún elemento externo ajeno a la Escuela, o bien externo a la Institución.
- 8.- Debe contarse con mecanismos de promoción para la participación del Personal Académico en Programas de estímulos externos a la Facultad.
- 9.- Deben mantenerse en operación mecanismos para la evaluación del profesorado por las siguientes instancias: Consejo Técnico, academias, alumnos y otras que se consideren pertinentes.
- 10.- Debe haber programas de Estimulo al Personal Académico, en los cuales uno de los elementos básicos será la evaluación del profesorado. Esta debe hacerse cumpliendo los aspectos señalados en los puntos 7 y 9 de este apartado.
- 11.- En la asignación de los estímulos deben intervenir órganos colegiados integrados por representantes de la comunidad de reconocido prestigio profesional.
- 12.- Tanto el procedimiento como los resultados de los Programas de estímulos deben ser del conocimiento de la comunidad académica.
- 13.- La escuela implantara Programas de apoyo para que los Profesores participen en organizaciones externas, académicas, o profesionales, mediante Políticas expresas para precisar si son remuneradas o no.
- 14.- Debe haber Programas en operación para la formación y actualización del personal académico que sean conocidos por éste, en los que haya cierto grado de obligaciones de participación, para lo cual se den las facilidades pertinentes. Estos programas deben ser evaluados en forma continua.
- 15.-Deben existir mecanismos para que, mínimo anualmente, se verifique el cumplimiento de las responsabilidades del Personal Académico en cuanto a sus actividades, tales como las señaladas en el punto 19 de este apartado y debe tenerse información verificable al respecto. Estos resultados servirán para efectos de permanencia, promoción y/o recontratación.
- 16.- Quienes impartan curso en Nivel Medio Superior deberán contar con el Titulo Profesional, diploma de especialización, o grado en el cual imparten

clase, y un mínimo de tres años de experiencia profesional después de haber concluido sus estudios de Nivel Medio Superior.

- 17.- El porcentaje mínimo de Profesores de Tiempo Completo adscrito al Programa con varios años de experiencia docente, con publicaciones en revistas de prestigio en el medio profesional y con pertinencia a asociaciones profesionales, será de acuerdo al ciclo de vida académica del programa:
- a) Para un programa de inicio 10%
- b) Para un programa de desarrollo 20%
- c) Para un programa consolidado 30%
- 18.- El total de profesores de Tiempo Completo debe tener estudios de Postgrado o el equivalente de desarrollo y prestigio profesional en el área de su especialidad. El mínimo aceptable es que la tercer parte de ellos los tenga.
- 19.- Las asignaturas de las áreas de concentración deberán ser impartidas por los Profesores que tengan como mínimo 3 años de experiencia en el área correspondiente.
- 20.- Los Profesores de Tiempo Completo deben tener reglamentada su permanencia en la Escuela y en la Institución de acuerdo a criterios de productividad y eficiencia académica y no solo en condiciones tales que se garantice un mínimo de seguridad en su actividad y una remuneración conveniente del desempeño de sus funciones.
- 21.- Del total de horas de un Programa (Teoría y práctica) por lo menos el 30% debe ser impartido por Profesores de Tiempo Completo.
- 22.- Como mínimo, el 30% del total de grupo de los primeros cursos básicos deben ser impartidos por Profesores de Tiempo Completo.
- 23.- Entre los Profesores de Tiempo Completo adscritos a un Programa específico debe haber un mínimo que tenga como especialidad la misma que la del Programa, el cual será de acuerdo al tamaño de éste:
 - a) Pequeño: 3 profesores.
 - b) Mediano: 6 profesores.
 - c) Grande: 20 % del total de Profesores de Tiempo Completo, sin ser inferior a 6. Este número de Profesores de la Especialidad puede reducirse en el caso de carreras nuevas.
- 24.- Debe existir un balance entre Profesores nuevos y con antigüedad en la Escuela, así como en la edad de éstos, dependiendo del ciclo de ida académica del Programa.
- 25.- En promedio, el conjunto de Profesores de Tiempo Completo debe tener la siguiente distribución de actividades:

ACTIVIDADES	TIEMPO
a) Impartición de clase (obligatorio para todo académico de tiempo completo, mínimo 2 y máximo 3 grupos).	6 a 24 hrs.
b) Atención a alumnos (asesoría, dirección de tesis, revisión de tareas, corrección de exámenes, etc.)	8 a 14 hrs.
c) Actualización y superación (formación docente: preparación de clases, elaboración de material didáctico, etc.)	Abierto
d) Investigación	Abierto
e) Participación Institucional	Abierto

- 26.- Para cualquier nivel de ciclo de vida académica de la carrera, los Profesores deben producir material didáctico (casos, prácticas, ejercicios, etc.). En el caso de Programas en desarrollo o consolidados, o en proceso, libros de texto, de consulta o paquetes de informática aplicada, en una proporción adecuada al número de docentes.
- 27.- Los Profesores de Tiempo Completo deben contar con la infraestructura mínima necesaria para ejercer su función, con objeto de que ésta sea tomada en cuenta para efecto de la evaluación de su labor.

3.2.8.3.2.- Estándares de Calidad de Estudiantes:

- 1.- Para que el alumnado que ingresa a la carrera cumpla con un mínimo de requerimientos en cuento a conocimientos, actitudes y habilidades:
 - c) Debe existir un perfil del aspirante a ingresar al Programa.
 - d) Debe aplicarse un examen de admisión a los aspirantes a ingresar, que permita que sólo sean aceptados quienes cumplan con el mínimo de conocimientos y habilidades requeridos en el perfil.
 - e) Sobre los incisos anteriores, debe tenerse información escrita en forma de guía o manual para los aspirantes.
- 2.- Los criterios de selección del alumnado deben estar basados en normas mínimas de calidad y estar explicitados.
- 3.- Dentro de los Reglamentos de los alumnos deben estar considerando:
- a) La limitación en el número de oportunidades de acreditar una asignatura sea por inscripción, por exámenes extraordinarios, o de otro tipo.

b) El numero de examen extraordinario o similar a lo largo de los estudios.

- c) El número máximo de años, semestres o periodos escolares en que el estudiante puede terminar de cubrir los créditos del Programa. Puede distinguirse si son alumnos de Tiempo Completo o parcial.
- 4.- Las Políticas de selección de los aspirantes de nuevo ingreso deben ser consistentes con la misión de la Institución.
- 5.- Debe reglamentarse el proceso de servicio social y de titulación tanto en requisitos como en procedimientos.
- 6.- Debe contarse con estadísticas de egresado, tituladas o graduadas. Si el porcentaje promedio de titulados con respecto a los egresados es bajo, debe haber programas específicos destinados a incrementarlo.
- 7.- En los casos en que el proceso de obtención de titulo o diploma considere las presentaciones de algún tipo de trabajo por escrito, deben existir criterios mínimos para garantizar la calidad y originalidad de éstos.
- 8.- Es recomendable que el Programa estimule la presentación de trabajos de investigación para la titulación o graduación.
- 9.- La calidad en el desempeño del estudiante durante su permanencia en el Programa debe considerarse mediante exámenes, tareas, problemas que se le den a resolver, practicas, trabajos especiales, así como de sus habilidades en comunicación oral y escrita, y en el uso de herramientas de computo. Estadísticas del tiempo en que el alumno curso la carrera, los promedios de calificaciones, el número y las asignaturas con mayor índice de reprobación. Es recomendable que se estimule al alumno para que a lo largo de su vida profesional se mantenga actualizado en el conocimiento de su campo.
- 10.- Todo programa debe considerar, por lo menos, un sistema de estímulos y reconocimientos a la calidad académica de los alumnos a lo largo de sus estudios, que sea efectivo y conocido por la comunidad académica.
- 11.- La eficiencia del proceso educativo debe analizarse a través del flujo de los alumnos en los diferentes semestres o cualquier otro tipo de periodo escolar que se considera dentro del Programa, tomando en cuenta los índices de deserción, para lo cual deben tenerse estadísticas confiables.
- 12.- Debe considerarse también la eficiencia terminal tomando en cuenta el número de alumnos que egresa con respecto al que ingresa.
- 13.- El número de alumnos por profesor de Tiempo Completo no debe exceder "de 75 alumnos por curso.
- 14.- El tamaño de los grupos no debe superara a los 50 alumnos y no debe ser inferior a 10.
- 15.- Es recomendable que los alumnos de Nivel Medio Superior sean de Tiempo Completo, al menos durante los dos primero años del inicio del Programa. Debe considerarse la existencia de becas que soporten esta situación y que la

jornada de trabajo, en su caso, no sea de Tiempo Completo.

16.- Deben considerarse elementos de apoyo como tutoría, asesoría, orientación profesional, material bibliográfico especializado y otros similares como registros y tramites académicos de los alumnos, como mínimo uno para Programas pequeños de inicio y tres para los otros tamaños y estadios de los Programas.

- 17.- En Programas medianos y grandes debe existir un organismo de servicios escolares con dependencia directa del Programa o de la Unidad en la que se encuentra éste, además del general con que cuente la Institución.
- 18.- Es recomendable que el Programa considera por lo menos un mecanismo por el cual se tenga relación con el medio familiar del alumno, en el cual se establezca un vínculo de comunicación continuo.

3.2.8.3.3.- Estándares de Calidad del Modelo Académico.

A) ASPECTOS GENERALES

- 1.- El Personal Académico y los Directivos Académicos de la Unidad determinaran las Políticas y estrategias relacionadas con los Planes de Estudio, apegándose a la normatividad institucional y a la demanda del mercado de trabajo. Sin perder de vista la misión.
- 2.- Las asignaturas que se ofrecen de otras disciplinas deben ser aprobadas por los Profesores y los Directivos Académicos del Nivel Medio Superior.
- 3.- Para efectos de Planes de Estudio, Crédito es la unidad de medida y puntuación de cada asignatura o actividad académica y se computara de la siguiente forma:
- a) En las clases teóricas, seminarios y otras actividades que impliquen estudio o trabajo adicional, una hora de clase -semana- semestre corresponde a dos Créditos.
- b) En las actividades que no involucran estudio o trabajo adicional del alumno, por ejemplo talleres y laboratorios, una hora semana- semestre corresponde a un Crédito.
- c) Esta asignación de Créditos será con base en la duración mínima del semestre que es de 15 semanas de actividad académica.
- d) El valor en Créditos de actividades, de trabajo y de investigación, seminarios de titulación y otros similares que formen parte del Plan de Estudios y se realicen bajo supervisión autorizada, se computará globalmente en el propio Plan de Estudios, según su intensidad y duración.
- e) Los cursos propedéuticos no tendrán valor en Créditos.
- 4.- Los Planes de Estudio deben proporcionar a

los alumnos:

• El Marco de referencia de disciplina.

- Los conocimientos para generar y utilizar creativamente la información para la toma de decisiones.
- Los conocimientos sobre el ambiente económico, político, y social, nacional e internacional.
- Actitudes propias de la Profesión, dentro de los más altos valores éticos, sociales y culturales.
- Las habilidades para comunicarse correctamente en forma verbal y escrita, en español e ingles.
- Las Habilidades para utilizar el computador y trabajar en grupos multidisciplinarios.

Además deben desarrollar los pensamientos críticos y analíticos del educando que le permita iniciar y evaluar los cambios en la teoría y la práctica de su disciplina.

3.2.8.3.4.- Estándares de Calidad para la Formación Integral.

- Los contenidos mínimos deben combinarse con actividades académicas complementarias, como son: mesas redondas, foros, simposio, etc., con objeto de dar una preparación
- integral al estudiante.
- Deberán programar actividades deportivas y culturales.
- La Programación de cursos adicionales e indispensables para la formación de los estudiantes.
- Propiciar la integración con maestros con Programas de Investigación.
- Implementar Programas de vinculación académica con el sector productivo, social y centros de investigación.

3.2.8.3.5.- Estándares de Calidad del Programa de Recursos Financieros.

- * Debe documentar Programas de financiamiento inversión independiente al institucional, pero apegado a las normas generales.
- * Debe documentar los criterios establecidos para determinar gastos de mantenimiento y operación de laboratorios de cómputo y talleres.

3.2.8.3.6.- Estándares de Calidad de Recursos- Eficiencia

a) Biblioteca: Documentar.-

- 1.- La Existencia de la biblioteca general y específica por programa.
- 2.- Total de Volúmenes
- 3.- La instalación apropiada de la Biblioteca.
- 4.- El Servicio de la Biblioteca
- 5.- Sistema de Estantería Abierta.
- 6.- Debe documentar el proceso de material bibliográfico.

b) Equipo de Cómputo: Documentar.-

- 1.- La planta informática
- 2.-La Operación de las salas de computo
- 3.- El índice de utilización.
- 4.- En su caso las redes de computo
- 5.- La existencia de equipo de cómputo para profesores de Tiempo completo.

c) Planta Física: Documentar:

- 1.- La situación física de las aulas dedicadas
- 2.- La existencia de cubículos o áreas para Profesores de Tiempo Completo
- 3.- La existencia de laboratorios
- 4.- La instalaciones de vida académica, deportiva, y cultural.

3.2.8.3.7.- Estándares de Calidad de Programas de Extensión - Investigación. Documentar:

- La participación en Programas de investigación.
- Las líneas de investigación establecidas en la institución.
- La normatividad al respecto

3.2.8.3.8.- Estándares de Calidad de la Información Adicional. Documentar:

- Los programas de seguimiento de egresados.
- Programas de vinculación con la comunidad.
- El Programa de participación externa en las revisiones de la Curricular.
- Información sobre experiencia laboral del personal administrativo y de apoyo.

Página 98

Los programas de seguimiento de egresados.

- Programas de Evaluación Docente
- Programas de Evaluación Curricular.
- Programas de Evaluación Administrativa
- Programas de vinculación con la comunidad
- El Programa de participación externa en revisiones de la currícula.
- Programa de Capacitación del personal de administración y de apoyo.

3.2.9.- Respaldo Documental

3.2.9.1.- Estándares de Calidad del Profesorado.

Documentar:

- > Los Requisitos de ingreso, reclutamiento, selección, formación y consolidación del Personal Académico para el Nivel Medio Superior.
- > El Desarrollo del Programa de capacitación y actualización docente.
- > Las designaciones, promociones, estímulos, evaluaciones del personal.
- > Su sistema de control docente.
- > Los Programas de participación externa.
- > Los Programas de evaluación continúa.
- > La participación docente e investigaciones, publicaciones.
- > La asignación de horas plaza, horas frente a grupo y horas de descargas del Personal Académico.
- > La Producción de material didáctico.
- > La Asignación de Infraestructura al personal docente.
- > La producción de material didáctico.
- > La asignación de infraestructura al personal docente.

3.2.9.2.- Estándares de Calidad de

Estudiantes. Documentar:

- El mínimo de requerimientos en cuanto a conocimientos y habilidades, según el perfil del aspirante, aplicando un examen de admisión, así como guías para la presentación de los exámenes.
- Los criterios de admisión y selección.
- La obligatoriedad de cursos propedéuticos.

- El Proceso e Titulación y servicio social.
- Las Estadísticas de egresados y titulados, así como los Programas de fomento a la titulación.
- Los criterios mínimos para garantizar la calidad y originalidad de los trabajos escritos para obtener titulo.
- > Es recomendable la estimulación de trabajos escritos para obtener titulo.
- La calidad del desempeño, mediante exámenes, tareas, problemas, practicas, trabajos y reportes, así como la habilidad en la comunicación oral y escrita y en el uso de la herramienta de cómputo.
- El sistema de estímulos y reconocimientos a la calidad académica de los alumnos.
- El índice de deserción para efectos de la mediación de la eficiencia del proceso educativo.
- La eficiencia terminal.
- Los elementos de apoyo (tutorías, asesoráis, material bibliográfico, etc.)
- La relación con la familia de los alumnos.
- El reglamento de alumnos debe considerar: a) Límite de las oportunidades para acreditar las asignaturas, b) El número de exámenes extraordinarios, c) Periodo máximo de años, semestres para cubrir los Créditos del Programa correspondiente.
- > Es recomendable que los alumnos sean de Tiempo Completo.
- Los exámenes deben cubrir el 90% de los temas analíticos, de los programas.
- Los alumnos por maestro de Tiempo Completo no deben ser más de 75.
- El tamaño de los grupos no debe ser mayor a 50 ni menor a 10.

3.2.9.3.- Estándares de Calidad del Modelo Académico.

3.2.9.3.1.- Aspectos Generales.

- > Las Políticas y estrategias relacionadas con los Planes de Estudio las determinaran el Personal Académico y los Directivos Académicos.
- > Las Asignaturas de otras disciplinas deben ser aprobadas por los Profesores.
- > Para efectos de los Planes de Estudio, el Crédito es la unidad de medida.
- > Los Planes de Estudio deben desarrollar el pensamiento crítico y analítico del educando.
- > Difusión de la estructura de los Planes de Estudio.
- > Los conocimientos deben estructurarse en forma coherente, gradual y lógica.

- > Deben existir esquemas de seriación para los cursos.
- > El porcentaje de materias optativas será del 5% al 15% del total de Créditos del Programa.

> No debe revalidarse más de 40% de los Créditos de los Planes de Estudio.

3.2.9.3.2.- Asignaturas y Contenidos.

- ➤ Los Planes de Estudio deben contener asignaturas sobre ética, ecología, contexto internacional, calidad, impacto de los factores económicos, políticos, sociales, legales, ambientales, tecnológicos.
- ➤ Debe explicitar el grado de dominio del idioma ingles que permita la comunicación profesional en forma verbal y escrita.
- Los programas deben incluir: Objetivos generales, objetivos particulares, contenido, bibliografía, modalidades de enseñanza-aprendizaje, perfil profesiografico, sugerencias para la evaluación.
- Los contenidos deben estar desarrollados y explicitados, así como difundidos.
- Deben incluirse talleres que sirvan para vincular la teoría con la práctica.
- Los programas deben ser integrales y con secuencia apropiada, cubriendo un mínimo de 350 créditos, repartidos en 50 asignaturas.
- Debe incluir trabajo académico básico y avanzado en cuando menos 5 áreas:

CONTADURÍA:

- Contabilidad de Costos.
- Contabilidad Fiscal
- Auditoria
- Finanzas
- Contabilidad Presupuestal
- Contabilidad Gubernamental
- Contabilidad Financiera
- Contabilidad Administrativa
- Sistemas de Información Contable.

ADMINISTRACIÓN:

- Administración Estratégica
- Mercadotecnia

- Personal
- Finanzas
- · Producción y Administración
- Administración
- Auditoria Administrativa
- Recursos Humanos.
- Deben incluir los fundamentos en los siguientes campos: Administración, Contabilidad, Economía, Matemáticas y Estadística, Derecho, Computación-Informática, Comportamiento Humanos, Formación Humanística.
- > Debe documentar el fomento de actitudes de éxito, sentido de orgullo y responsabilidad profesional.
- Debe documentar el estudio de la profesión organizada en el ámbito nacional e internacional, la ética, la función, y la disciplina, las responsabilidades sociales y de servicio de la profesión.
- ➤ Debe documentar las actividades de fomento a la creatividad en las asignaturas prácticas y técnicas.
- > Debe posibilitar el desarrollo específico del estudiante por medio de áreas de concentración compuesto por asignaturas optativas.
- ➤ Debe documentar Programas específicos de investigación a Nivel Medio Superior, con la participación de alumnos y maestros.

3.2.9.3.3.- Procedimientos Didácticos.

- Los procedimientos didácticos deben propiciar la participación del alumno, individualmente y en equipo, así como el uso de computadoras y métodos de investigación.
- Debe incluir actividades de vinculación con el sector productivo, tales como visitas, practicas, estancias entre otras.
- Debe incluirse el estudio de métodos y técnicas de investigación propias de la disciplina.
- ➤ Debe otorgarse orientación y tutoría suficiente para apoyo en decisiones académicas y selección de empleo.
- ➤ Debe documentar el uso de la herramienta computacional un mínimo de 4 horas por semana por estudiante durante el transcurso de los estudios.

3.2.9.3.4.- Mejora Continua.

➤ Los Planes de Estudio deben revisarse cada 3 años, mínimo reformado el contenido por áreas permanentemente.

- Deben verificarse el cumplimiento del Plan de Estudios.
- Deben existir instancias que promuevan, establezcan, negocien y hagan los seguimientos de los Programas de vinculación con los sectores social y productivo y con centros de investigación afines.
- Debe documentar el uso de múltiples métodos de enseñanza (técnicas) en los Programas.
- > Debe documentar la medición del grado de aprendizaje de los alumnos.

3.2.9.4.- Estándares de Calidad para la Formación Integral.

- ➤ Los contenidos mínimos deben combinarse con actividades académicas complementarias, como son: mesas redondas, foros, simposio, etc.; con objeto de dar una preparación integral al estudiante.
- Propiciar la integración con maestros con Programas de Investigación
- Deberá programar actividades deportivas y culturales.
- ➤ La programación de cursos adicionales es indispensable para la formación de los estudiantes.
- ➤ Implementar Programas de vinculación académicas con el sector productivo, social y centros de investigación.

3.2.9.5.- Estándares de Calidad del Programa de Recursos Financieros.

- ➤ Debe documentar Programa de financiamiento- inversión independiente al institucional, pero apegado a las normas generales.
- Debe documentar los criterios establecidos para determinar gastos de mantenimiento y operación de laboratorios de cómputo y talleres.

3.2.9.6.- Estándares de Calidad de los Recursos - Eficiencia.

3.2.9.6.1.- Biblioteca.

Documentar:

- 1.- La existencia de biblioteca general y específica por programa.
- 2.- Total de volúmenes.
- 3.- La instalación apropiada de la Biblioteca
- 4.- El servicio de la Biblioteca
- 5.- Sistema de estantería abierta.

6.- Debe documentar el proceso de material bibliográfico.

3.2.9.6.2.- Equipo de Cómputo.

Documentar:

- 1.- La Planta informática.
- 2.- La operación de las salas de cómputo.
- 3.- El índice de utilización.
- 4.- En su caso las redes de computo.
- 5.- La existencia de equipo de cómputo para profesores de Tiempo Completo.

3.2.9.6.3.- Planta Física.

Documentar:

- 1.- La situación física de las aulas dedicadas.
- 2.- La existencia de cubículos o áreas para profesores de Tiempo Completo.
- 3.- La existencia de laboratorios.
- 4.- Las instalaciones de vida académica, deportiva, y cultural.

3.2.9.7.- Estándares de Calidad de Programas de Extensión e Investigación.

Documentar:

- 1.- La participación en Programas de investigación.
- 2.- Las líneas de investigación establecidas en la Institución.
- 3.- La normatividad al respecto.

3.2.9.8.- Estándares de Información Adicional.

Documentar:

- 1. Los Programas de seguimiento de egresados.
- Programas de vinculación con la comunidad.
- 3.- El Programa de participación externa en las revisiones de la Curricula.
- 4.- Información del último grado de estudios del personal administrativo y de apoyo.
- 5.- Información sobre la experiencia laboral del personal administrativo y

de apoyo.

- 6.- Los Programas de seguimiento de egresados.
- 7.- Programa de Evaluación Docente.
- 8.- Programa de Evaluación Curricular.
- 9.- Programa de Evaluación Administrativa.
- 10.- Programas de vinculación con la comunidad.-
- 11.- El Programa de participación externa en revisiones de la curricula.
- 12.- Programa de capacitación de personal administrativo y de apoyo.

Figura No 10.- ESQUEMA DE OPERACIONALIZACION

Componentes de los Estándares de la Autoevaluación

Variable	
Aéreas a evaluar	

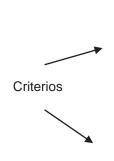
_CATEGORÍAS: Maneras de sistematizar y organizar la información.

CRITERIOS: Pautas o Patrones deseables en una determinada función.

: Aspectos concretos a evaluar, es decir, observables.

ESTÁNDARES: Valores cualitativos o cuantitativos que se deben alcanzar. EVIDENCIAS: Es el soporte documental que valida a cada criterio





PROFESOR	FORM	IACION		
Concepto	Valor Máximo	Valor Obtenido		
1 Información requerida	5			
2 Información requerida	10		Estándares	
3 Información requerida	5			
4 Información requerida	5			
5 Información requerida	10			
TOTAL	35			

Figura No 11.-Tabla de puntuación global de CACECA y de la FCCA de la UMSNH.

PUNTUACIÓN GLOBAL			
Variables	Puntuación CACECA	Puntos Obtenidos FCCA-UMSNH	Escala de Valores
1 Profesores	200	143.4	
2Estudiantes	240	191	a) Menos de 701 puntos
3Modelo Académico	136	107.5	NO ACREDITADO
4Formación Integral	105	85	
5Recursos Financieros	102	93.5	B) De 701 a 1000 puntos
6Recursos- Eficiencia	97	80.5	ACREDITADO
/Vinculación	75	54.5	
8Información Adicional	45	30.5	
Total	1000	<u>785.9</u>	

CONFORMACIÓN DE CARPETAS

Figura No 12.- Llenado del Formato de Reporte de Autoevaluación

	CATEGORÍA FORMACIÓN		
CRITERIO	Anexo No	Valor Máximo	Valor Obtenido
1.1.1 ¿Por lo menos el 40% de los profesores tiene una formación docente básica? Cursos básicos de enseñanza - aprendizaie.		10	10

FUNDAMENTACION:

- o Fundamentar por escrito las evidencias de cada criterio. Considerando una redacción sintética sin sacrificar información. Es decir aplicando las 5 C; Claro, Conciso, Concreto, Correcto y Cortés.
- o Cuando se haga referencia a algún documento, señalar: Nombre, Capitulo, Articulo, y paginas.
- o Cálculo del porcentaje que pide el criterio a través de una regla de tres simple. Sin obviar el algoritmo seguido de dicho cálculo.
- Determinar el puntaje obtenido correspondiente, a través de una regla de tres simple, tomando como parámetro el valor del estándar inscrito, en la casilla intermedia de la esquina superior derecha.

Figura No 13.- Ejemplos del Llenado del Formato:

VARIABLE 1 PROFESORES	CATEGORÍA FORMACIÓN	1.1.	
CRITERIO 1. ¿Por lo menos el 40% de los profesores tiene una formación docente básica?	Anexo No	Valor Máximo 10	Valor Obtenido 10

Fundamentación

Si cumple.

La licenciatura cuenta con 19 profesores, de los cuales, 14 han recibido cursos básicos de enseñanzaaprendizaje. La Institución tiene un programa de cursos de formación docente para el período febrero-agosto 2008, en el cual se impartieron 7 cursos relacionados con la formación docente.

Evidencias:

- 1.1.1.1.- Relación de profesores de la licenciatura en Contaduría que cuentan con diplomas de formación docente.
- 1.1.1.2.- Diplomado de tecnologías de información en la docencia universitaria.
- 1.1.1.3.- Cursos de Didáctica.
- 1.1.1.4.- Curso de actualización docente de la Academia de Contabilidad.
- 1.1.1.5.- Introducción al curso de Normas Internacionales de Auditoria.
- 1.1.1.6.- Programa de cursos de formación docente. Periodo febrero-agosto 2009.

COMPLEMENTAR CON LAS CONVOCATORIAS, LISTAS DE ASISTENCIAS, FOTOS, CONSTANCIAS. Recomendaciones

Figura No. 14.- Ejemplo de llenado de formato.

VARIABLE 1 PROFESORES	CATEGORÍA FORMACIÓN		
CRITERIO 2. ¿Por lo menos el 10% de los profesores tiene	Anexo No	Valor Máximo 20	Valor Obtenido 20
maestría?		20	20

Fundamentación

Si cumple

De la planta docente de 78 en el programa de licenciatura en contaduría, 8 tienen el grado de Doctor, 33 tienen grado de maestría, lo que representa el 50 % del total y 37 el grado de Licenciatura.

Evidencias:

- 1.1.2.1.- Relación de profesores de la licenciatura en administración con maestría, (Se anexan en las carpetas)
- 1.1.2.2.- Copias de los Títulos de los profesores que tienen maestría. (Se anexan en las carpetas)

Recomendaciones: Las da el organismo acreditador (CACECA).

Figura No 15.- Llenado del Formato de: Visita de Campo

VARIABLE 1 PROFESORES	CATEGORÍA FORMACIÓN	1.1.	
CRITERIO	Anexo No	Valor Máximo	Valor Obtenido
1.1.1 ¿Por lo menos el 40% de los profesores tiene una formación docente básica? Cursos básicos de enseñanza - aprendizaje.		10	10

FUNDAMENTACION:

Deberá contener una parte cuantitativa y una cualitativa. La primera parte refiere a la consideración del porcentaje alcanzado y el que establece el criterio. La segunda parte refiere a lo que se está haciendo para cumplir el criterio. Así de manera sucinta se anotara el por qué se asigna tal o cual puntuación, ya sea igual a diez o menor a diez. Es decir siempre se tendrá que explicar de manera fundamentada, el por qué se decide poner tal o cual puntuación, usando la regla de tres simple.

RECOMENDACIONES:

Deberá contener una parte cuantitativa y una cualitativa. La primera se refiere a la consideración del porcentaje alcanzado y el que establece el criterio. La segunda parte, refiere a lo que se está haciendo para cumplir con el criterio. <u>De manera breve, se les indicara las alternativas que deberán implementar para superar a las debilidades encontradas</u>

	CATEGORÍA FORMACIÓN	1.1.	
CRITERIO	Anexo No	Valor Máximo	Valor Obtenido
1.1.2 ¿Por lo menos el 5% de los profesores tiene maestría?		10	10

FUNDAMENTACION:

RECOMENDACIONES:

Estas las hace el Organismo Acreditador (CACECA) al reunir las evidencias de los expedientes

3.2.10.- Lineamientos Generales sobre La Organización de la Documentación e Información preparada por la Institución.

3.2.10.1.-Carpetas

A) En el lomo de cada carpeta escribir el número y nombre de la variable correspondiente.

NOTA: Aquí se puede poner una hoja de color (Ejemplo: Verde) para identificar cada variable con un color diferente.

- B) En la cara exterior de la pasta de la carpeta escribir:
- > Número y nombre de la variable
- > Número y nombre de la categoría

NOTA: Aquí también se pone la hoja de color (Verde) para identificar la variable.

En el interior de la carpeta:

Fundamentación por escrito:

- Como primer hoja un separador, en el que se escribirá lo mismo que se puso en la pasta de la carpeta (Número y nombre de la variable, número y nombre de cada categoría) y así sucesivamente para cada variable.
 Nota: En el interior de las carpetas se puede poner una hoja de color diferente
 - al de la variable para identificar la categoría en cada una de las carpetas. (Ejemplo: Café)
- Luego de escribir un criterio por cuartilla, en cuya pestaña se deberá escribir: numero de la variable, categoría y el del criterio que corresponda, así: 1.1.1.1.2. etc.
 - Nota: En cada criterio también se puede utilizar un hoja de color diferente para identificarlos más rápido en las carpetas. (Ejemplo: Azul)
- Fundamentación por escrito sobre las evidencias que sustenten cada criterio.
 Considerando una redacción sintética sin sacrificar información. Es decir aplicando las cinco C: Claro, Conciso, Concreto, Correcto y Cortés.
- Cuando se haga referencia a algún documento, señalar: Nombre, Capitulo, Articulo y paginas.
- Calculo del Porcentaje que pide el criterio a través de una regla de tres simple. Sin obviar el algoritmo seguido de dicho calculo.
- Determinar el puntaje obtenido correspondiente, a través de una regla de tres simple, tomando como parámetro el valor del estándar inscrito en una casilla.

NOTA: En la fundamentación se recomienda el uso de una solo cuartilla, pero si diera el caso en que se requiera más de una, se puede hacer.

Fundamentación documental o evidencias:

- Enseguida de la fundamentación por escrito, se recomienda, adjuntar copias de todas las evidencias documentales de cada criterio.
- Nota: En cada evidencia también se puede utilizar un hoja de color diferente para identificarlos más rápido en las carpetas. (Ejemplo: Amarillo)
- Todas las evidencias deberán ser requisitadas, con papel membretado, sello y firma de la autoridad correspondiente.
- Cuando se trate de evidencias muy voluminosas, como la parte normativa de la institución, reglamentos, leyes, etc.; deberán fotocopiarse la parte que pide e criterio en cuestión e incorporarla dentro de la carpeta, enseguida de la fundamentación escrita, sin embargo es conveniente tener documentación original a la mano.
- Se recomienda una carpeta por variable, pero según, la cantidad de evidencias documentales será el numero de carpetas usadas por cada variable, numerándolas.
- Se recomienda usar separadores para identificar donde empieza y dónde termina una variable con sus categorías.

Figura No 16. Ejemplo 1.-

En el lomo de cada carpeta escribir el número y nombre de la variable correspondiente



Figura No 17-

Ejemplo 2.- En el lomo de cada carpeta escribir el número y nombre de la variable correspondiente; SF



Figura No 18.- En la cara exterior de la portada de la carpeta escribir:

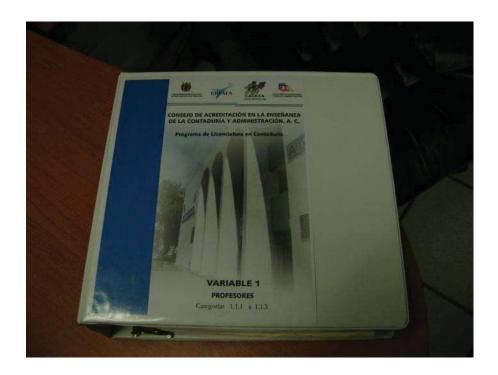


Figura No 19.- RESPALDO DOCUMENTAL O EVIDENCIAS



3.2.10.2.-Archivero o Estante

Clasificación de expedientes:

Carpeta Número 1: CON NORMATIVIDAD OFICIAL

- . LEYES
- . DECRETOS
- . NORMATIVIDAD
- . DIARIOS OFICIALES
- . REGLAMENTOS
- . MANUALES
- . PROGRAMAS DE ESTUDIO COMPLETOS

Requisitos de los Documentos: con sellos oficiales. Con firmas originales. Documentos originales. Pueden usarse copias, por excepción. Pueden utilizarse cd's con la documentación digitalizada



Figura No. 20

Carpeta Número 2: CON EXPEDIENTES DE PERSONAL

- . DE PROFESORES
- . DE ESTUDIANTES
- . DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS Y DE APOYO

Nota: NO INFRINGIR LA LEY DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Contenido de los Expedientes:

- TÍTULOS, CÉDULAS PROFESIONALES.
- DIPLOMAS, RECONOCIMIENTOS.
- CONSTANCIAS (TRABAJO, EXPERIENCIA).
- CARTAS DE SERVICIO SOCIAL, BECAS
- ACTAS DE EXAMENES, CALIFICACIONES.
- CURRICULUMS (HISTORIAL).
- FOTOS, ETC.

Carpeta Número 3. CON OBRAS Y PUBLICACIONES ORIGINALES.

- TESIS.
- LIBROS.
- REVISTAS
- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
- PERIÓDICOS
- OBRAS PUBLICADAS

3.2.10.3.- Sábanas (Pliegos de hojas pegadas en la pared)

- 1. DE PROFESORES
- 2. DE ESTUDIANTES
- 3. DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS Y DE APOYO

Requisitos:

- 1. Incluir 100% al personal con nombres y apellidos.
- 2. Abrir las columnas que se vayan requiriendo.
- 3. Cada columna debe incluir el % cubierto del 100%.

COLUMNAS SUGERIDAS PARA LA SABANA DE PROFESORES

FORMACIÓN DOCENTE BÁSICA

- MAESTRÍA
- DOCTORADO
- PUBLICACIONES
- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
- PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
- EXPERIENCIA LABORAL
- TIEMPO COMPLETO
- MEDIO TIEMPO
- CATEGORÍA
- TUTORÍAS
- ASESORÍAS
- TIEMPO DE INVESTIGACIÓN
- TIEMPO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA. FOROS. CONFERENCIAS.
- PROYECTOS DE EXTENSIÓN

José Luis Bejarano Rojas.

- PUBLICACIONES DE INVESTIGACIONES EN EL EXTRANJERO.
- PUBLICACIONES DE INVESTIGACIONES EN EL PAÍS.
- PREMIOS RECIBIDOS POR INVESTIGACIONES

COLUMNAS SUGERIDAS PARA LA SABANA DE ESTUDIANTES

CALIFICACIÓN PROMEDIO DE ADMISIÓN

- ENTREVISTA DE ADMISIÓN
- ESTUDIO SOCIOECONÓMICO
- CURSO DE INDUCCIÓN
- REGISTRO DE INSCRIPCIÓN
- PRUEBA DE APTITUDES ACADÉMICAS
- PRUEBA TOEFL O EQUIVALENTE
- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
- TUTORÍAS
- ASESORÍAS
- ORIENTACIÓN PROFESIONAL
- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
- SERVICIO SOCIAL
- CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TITULACIÓN
- BECAS
- PREMIOS POR DESEMPEÑO
- CARRERA TERMINADA
- NO RECIBIDOS

- DESERTORES
- REPROBADOS
- ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- ACTIVIDADES CULTURALES
- TITULADOS
- . PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EMPRESARIALES

<u>COLUMNAS SUGERIDAS PARA LA SABANA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO. DE SERVICIOS Y DE APOYO</u>

- ESTUDIOS DE PRIMARIA (PERSONAL DE SERVICIOS).
- ESTUDIOS DE SECUNDARIA (PERSONAL DE SERVICIOS Y DE APOYO).
- ESTUDIOS SECRETARIALES (PERSONA ADMINISTRATIVO).
- OTRO TIPO DE ESTUDIOS (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO).
- EXPERIENCIA LABORAL (PERSONAL ADMINISTRATIVO. DE SERVICIOS Y DE APOYO). PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y DE ACTUALIZACIÓN
- (PERSONAL ADMINISTRATIVO. DE SERVICIOS Y DE APOYO)

3.2.10.4.- Información Adicional sobre la organización de la información.

Información adicional que se necesitara para la evaluación, es que los Departamentos u oficinas que integran a la Institución de Educación Superior deberán de contar con un plan de trabajo y su reglamento correspondiente.

Algunos ejemplos de reglamentos son de:

- Titulación
- Servicio Social
- Prácticas Profesionales
- Bibliotecas
- Tutorías
- Asesorías
- Laboratorios
- Investigación
- Personal Académico
- Inscripciones
- Becas
- Exámenes
- Posgrado
- Viajes de Práctica
- Intercambio Estudiantil, etc.

Asimismo deberá entregarse al organismo acreditador antes de iniciar con la evaluación final, un directorio de las dependencias o departamentos externos a la Institución de Educación Superior que participan en el proceso de acreditación.

Así como un directorio de todas las coordinaciones, departamentos u oficinas de la propia dependencia, de acuerdo a la estructura organizacional.

Figura No 21.- Ejemplo del contenido del directorio:

Núm.	Nombre	Cargo	Ubicación	Teléfono	Correo Electrónico
1	C.P. Miguel López Miranda	Director	Dirección Edificio A-II Planta Baja	3-16-74-11 Ext.20	miguellm@hotmail.com
2	M.A. Mauricio A. Chagolla Farías	Subdirector	Subdirección Edificio A-II -Planta Baja	3-16-74-11 Ext.21	gladiador@hotmail.com
3	C.P. Gerardo Figueroa Benavides	Secretario Académico	Secretaria Académica Edificio A-II - Planta Baja	3-16-74-11 Ext.24	cpgerardof@yhotmail.com
4	C.P. J. Trinidad Ferreira Almanza	Secretario Administrativo	Secretaría Administrativa Edificio A-II - Planta Baja	3-16-74-11 Ext.23	jtferreal@hotmail.com

<u>Figura 22.-</u>LLENADO DEL INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACION DE LA LICENCIATURA <u>EN CONTADURIA.</u>

DATOS GENER	ALES.
NOMBRE DE LA INSTITUCION:	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, INSTANCIA Y FECHA.	LA FACULTAD DE CONTADURIA
DOCUMENTO OFICIAL DE LA MISION Y OBJETIVOS DE LA INSTITUCION	La universidad tiene sus antecedentes en
NOMBRE DEL PLANTEL :	FACULTAD DE CONTADURIA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES:	EL1o. de febrero de 1961.
ORGANIGRAMA DESCRIPTIVO DE SU ESTRUCTURA:	En la página número 11 del presente trabajo se muestra el organigrama de la facultad.
NOMBRE DEL PROGRAMA ACADEMICO A EVALUAR:	LICENCIATURA EN CONTADURIA
FECHA E INSTANCIA DE REGISTRO DEL PROGRAMA ACADEMICO A EVALUAR:	Con fecha del mes de 2009. Órgano acreditador: CACECA.
NUMERO DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, MEDIO TIEMPO E INTERINOS OPOR ASIGNATURA:	 TIEMPO COMPLETO: 41 profesores MEDIO TIEMPO: 8 profesores POR ASIGNATURA: 29 profesores INTERINOS: 274 profesores.
NUMERO DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO, REINGRESO, HOMBRES Y MUJERES	1) PRIMER INGRESO905 2)REINGRESO 2309 3)HOMBRES 1296 Y MUJERES 1918

Figura No 23.- Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 1.

CA	ARIABLE 1. PROFESORES ATEGORÍA 1.1. Formación RITERIOS	FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Por lo menos el 40% de los Profesores tiene una formación docente básica? Cursos básicos de enseñanza -aprendizaje.	-Relación oficial de Profesores actualizadosCopia de las constancias de cursos tomadosCálculo del porcentaje y puntos obtenidos.
2	¿Por lo menos el 10% de los Profesores tiene maestría?	-Títulos de Maestría -Cédula Profesional -Títulos Internacionales apostillados -Calculo de porcentaje
3	¿Por lo menos el 5% de los profesores tiene doctorado?	-Títulos de Doctorado -Cédula Profesional -Títulos Internacionales apostillados -Calculo de porcentaje
4	¿Del 10% de los profesores con maestría por lo menos el 50% han publicado libros, trabajos de investigación, artículos o ensayos en revistas especializadas? Obra escrita comprobable	-Ejemplares de Publicaciones -Copias de portadas -índice de la revista ¡indexada o arbitrada -Memorias de Eventos donde aparezca -Calculo de porcentaje
5	¿Del 5% de los profesores con doctorado por lo menos el 50% han publicado libros, trabajos de investigación o equivalente?	-Ejemplares de Publicaciones -Copias de portadas -índice de la revista indexada o arbitrada -Calculo de porcentaje
6	¿Los programas de formación o actualización disciplinaria, contemplan cada uno al 40% de los profesores?	-Programa de Formación y actualización disciplinar -Constancias de Participación en cursos de especialización o actualización disciplinar -Certificados de maestras, especialización, diplomados, doctorados en las disciplinas que imparteCalculo de porcentaje

	RIABLE 1. PROFESORES TEGORÍA 1.2. Experiencia	FUNDAMENTACION DOCUMENTAL
1	¿Por lo menos el 40% de los Profesores tiene experiencia laboral mínima de 3 años en la materia(s) que imparten?	-Los Programas de Estudio deberán contener los perfiles de ingresoCurriculum: constancias de trabajo laboralCálculo del porcentajePueden estar afiliados a un_colegio.
2	¿Se tiene en cuenta la calidad y el nivel de la actividad laboral profesional?	-Poseer las habilidades y destrezas necesarias para cubrir el perfil de cada área -Curriculum: constancia de desempeño laboral relacionada con el perfil docente de la asignatura a impartirBase de datos con esta informaciónActa de examen de oposiciónPerfil de ingreso del docente.
3	¿Se tiene en cuenta la calidad y el nivel de la actividad docente? Cómo se evalúa	Lo contempla el Plan operativo de la Institución. -Encuestas o evaluaciones formales aplicadas a los alumnos. -Reglamento estímulos al desempeño docente. -Ley orgánica de la Institución contempla: • Promoción. • Becas. • Perfil deseable. • Reglamento del personal docente. • Observación de una sesión o clase modelo. • Evaluación estudiantil. • Integración del docente al_Bachillerato
4	¿Se tiene en cuenta la calidad y el nivel de la actividad de investigación? Cómo se evalúan.	 -Dirección de tesis. -Manual de prácticas profesionales que implica toda una investigación. -Manual de proyectos de aplicación del área contable. -Asesoría de investigación para la elaboración del manual de aplicación en el área contable. -Reglamento de evaluación para el estímulo al desempeño del personal docente. -Asesoría de proyectos de inventiva. -Reglamento CONACyT.Reglamento de la COFAA CECyT

CA	RIABLE 1. PROFESORES TEGORÍA 1.3. Selección ITERIOS	FUNDAMENTACION DOCUMENTAL
1	¿Se realizan convocatorias públicas, exámenes de oposición o concursos de mérito?	-Ley Orgánica de la Institución. Los estatutos del Personal Académico lo señalanConvocatorias públicas impresas en periódico o en InternetExamen de oposición (documentado)Lista de esperaRecontrataciónReclutamiento y selección de Profesores. Reglamento de condiciones interiores de trabajo del personal docente.
2	Se toman en cuenta las publicaciones en revistas especializadas.	-Normatividad y su aplicación, que contemple que se toma en cuenta la publicación, ejemplos de aplicación
3	¿Las designaciones son formuladas cuerpo Colegiado?	-Actas de designación del cuerpo colegiadoFormato de resultado firmado por el Comité Dictaminador o Comisión Dictaminadora o evaluadora
4	¿La selección responde al examen de oposición?	-Instrumentos para evaluar el examen de oposición, clase modelo, micro clase. Demostrará su aplicación.
5	¿Hay perfiles académicos para contratación?	-Programas de estudio (por materia) que incluya el perfil del docente, demostrar que se considera en el procedimiento de selección de docente.

CAT	RIABLE 1. PROFESORES TEGORIA 1.4 Calificación TERIOS	FUNDAMENTAION DOCUMENTAL
1	¿Existen categorías docentes?	 Lineamientos para la contratación docente Manual de selección y contratación. Manual para la elaboraron de la estructura educativa. Asignación y contratación del personal docente Reglamento de condiciones interiores de trabajo personal docente. Reglamento de promoción docente.
2	¿Por lo menos el 75% de ½ tiempo y Tiempo Completo se encuentra en el nivel medio superior de las categorías?	 La estructura educativa lo deberá considerar. Calculo de porcentaje.
3	¿Por lo menos el 50 % de los docentes de tiempo completo se encuentra en el nivel medio superior de las categorías?	Trayectoria docenteNombramientosCalculo de porcentaje
4	¿Se cuenta con un reglamento para la promoción docente?	Copia de la portada del reglamento de promoción docente.Demostrar su aplicación.
5	¿Se cuenta con un reglamento de evaluación del personal académico?	 Copia de la portada del reglamento de evaluación del personal académico Instrumentos de evaluación de: Alumnos Academia Otros Demostrar su aplicación.

VARIABLE 1. PROFESORES		
CATEGORIA 1.5 Asignación de la carga		FUNDAMENTACION DOCUMENTAL
CRI	TERIOS	
1	¿Por lo menos el 30% de los profesores es de tiempo completo?	NombramientosCalculo de porcentajeNomina –FUPHorarios
2	¿El total de Profesores dan tutorías y asesorías al menos a un 10% de los alumnos?	 Designaciones de docentes para ser tutores Carga Horaria del docente (distribución de actividades) Plan de trabajo del docente Programa de Tutorías Bitácoras, registros por grupo tanto de asesorías como de tutoría. Asesoráis: Cursos remédiales, Asesorías de tesis o investigación. Calculo del porcentaje.
3	¿La dedicación semestral a la investigación en el caso de Profesores de tiempo completo es igual o mayor al 25% del tiempo de los profesores?	 Carga horaria del docente (distribución de actividades de investigación). Proyectos y avances de Investigación y registro de ocupación del tiempo. Plan de trabajo del docente Calculo del porcentaje.
4	¿En promedio la dedicación anual a la extensión académica: congresos, foros, conferencias, etc., es igual o mayor al 25% del tiempo de los profesores?	 Designaciones Carga horaria del docente (distribución de actividades de extensión) Plan de trabajo del docente Constancias de participación como asistente o expositor Calculo del porcentaje Registro del tiempo que se utiliza a esta actividad

Figura No 24.- Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 2.

	RIABLE 2. FUDIANTES	FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
	TEGORÍA 2.1. Admisión	TONDAMENTACION DOCUMENTAL
1	¿Se tiene en cuenta la calidad y prestigio de la Institución educativa de procedencia?	-Discriminación automática por el perfil de ingreso que se pideDiagnóstico de las Escuelas de la zonaEstudios de validez predictivaResultado de COMIPEMS relacionados por las escuelas de procedencia.
2	¿Existe una legislación y su reglamentación que regule el proceso de admisión?	-Ley orgánica de la InstituciónReglamento escolar.
3	¿Se cumple estrictamente con la legislación de la Institución vigente durante el proceso de selección?	 -Cumplimiento de la convocatoria: Fichas de solicitud. Recibos de pago. Actas de examen. Resultados. Reglamento escolar.
4	¿Se tiene en cuenta el rendimiento académico en el nivel precedente a través de un promedio y desviación estándar?	-Cálculo estadísticoLineamientos generales de admisión -Estadísticas de alumnos en donde se observa el promedio del nivel precedenteDeterminación de la desviación estándar y compararla con el rango en el que se ubican los resultados del examen COMIPEMS.
5	¿Se efectúan entrevistas de admisión?	-Formato de entrevista, firmado por el entrevistador
6	¿Se toma en cuenta el perfil del aspirante a ingresar y el estudio socioeconómico?	-Perfil oficializado -Análisis y demostración de que se considera el perfil del aspirante. Ejemplos de estudios socioeconómicos.
7	¿Existe un programa de inducción para estudiantes de nuevo ingreso y están inscritos el 100%	-Programa de inducción -Registro de asistencia o constancias
8	¿El puntaje obtenido en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) es de por lo menos 100 Puntos?	-Resultados de los exámenes que demuestren que obtuvieron mínimo 100 puntos.
9	¿Existe una guía para aspirantes?	-Presentar la guía aplicada
10	¿El puntaje obtenido en la prueba TOEFL o equivalente es de por lo menos 350 puntos?	-Examen, Ejemplos de aplicación Resultados obtenidos.

CA [*] Des	RIABLE 2. ESTUDIANTES TEGORÍA 2.2. Evaluación Calidad del sempeño ITERIOS: Desarrollo Integral dentro del Plan de udios	FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	Evaluación continua y exámenes	-Reglamento, Criterios de evaluación definidos en los programas de las asignaturas, con la ponderación correspondientes
2	Trabajos de investigación	-Portafolio de evidencia. Criterios de evaluación y aplicaciónEstrategias de aprendizaje relacionadas con el criterio de evaluaciónTrabajos de evaluación con su respectiva calificación
3	Uso de herramientas de cómputo	Bitácoras de áreas de cómputo de auto accesoEstrategias de aprendizaje relacionadas con el criterio de evaluación.
4	Comunicación oral y escrita	-Eventos, concursos, constancias -Estrategias de aprendizaje relacionadas con el criterio de evaluación
5	Desarrollo de la creatividad y los valores (ética)	-Eventos -Estrategias de aprendizaje relacionadas con el criterio de evaluaciónEmprendedores o incubadora.

CA CR	RIABLE 2. ESTUDIANTES TEGORÍA 2.3. Apoyo académico ITERIOS. Explicar cómo se aplican estos oyos:	FUNDAMENTACION DOCUMENTAL
1	Tutores	-Programa institucional de tutoríasPlan estratégico de la InstituciónCubículosMetodologíaRegistros de control de aplicación
2	Asesores	-Programa de asesoríasEstatutos del Personal AcadémicoPlan estratégico de la InstituciónRegistros de control de aplicación asesoríasHorariosPrograma de alumnos asesores
3	Orientación profesional	-Programa de orientación profesional: *Semanas académicas. *Practicas profesionales. *Vinculación con el sector productivo. *Bolsa de trabajo: orientación de cómo hacer su Curriculum. *Curso de inducción. *Orientador Educativo *Diplomado en desarrollo humano *Conferencias profesiográficas y *Expoprofesiografica
4	Material bibliográfico especializado	-Biblioteca. • Libros especializados por asignatura. • Revistas especializadas. • Subscripciones a revistas especializadas • Software educativo. COI, NOI, etc. • Internet. • Base de datos. • Hemeroteca • Videoteca • Mapoteca • Enciclopedias

CAT	RIABLE 2. ESTUDIANTES FEGORÍA 2.4. Reglamento para Titulación TERIOS	FUNDAMENTACION DOCUMENTAL
1	¿Existe normatividad para las Prácticas Profesionales?	-Reglamento y ejemplos de aplicación
2	¿Se tienen en cuenta la calidad y el nivel de la actividad de investigación? (Tesis)	-Asesorías para la tesis. Controles del Sinodal. Formato de evaluación de estadías. Bitácoras
3	¿Se tiene un registro de las actividades que realizan los alumnos para cubrir las 480 horas de servicio social?	-Reglamento, Programa de servicio social, convenios de servicio social, ejemplos de expedientes de alumnos que realizan y realizaron el servicio social.
4	Participación activa en eventos académicocientíficos (mínimo cinco). Nota: Durante toda la carrera	-Reglamento -Programa -Constancias de los alumnos de la carrera
5	¿Existe un reglamento para titulación que esté aprobado y el 100% de los que se van a titular lo conocen?	-Reglamento de titulaciónDemostrar que lo conocen los alumnos (mínimo) de los dos últimos semestres. (Pláticas, distribución)

CA	RIABLE: 2 Estudiantes TEGORÍA: 2.5 Otros TERIOS:	FUNDAMENTACION DOCUMENTAL
1	Programa de becas para estudiantes de bajo nivel económico y de alto rendimiento	-Programas de becas, convocatoria, listados de alumnos becados, nóminas, etc.
2	¿Se otorgan estímulos y/o reconocimientos al desempeño?	-Programa, constancias, cuadro de honor, medallas, preferencia para horarios, reducción de pagos, viajes, etc.
3	¿Existen mecanismos de vinculación escuela- familia?	-Escuelas para padres, cursos, asistencia a eventos, académicos, culturales, deportivos, etc. Registros de asistencias

Figura No 25.-Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 3.

CA	RIABLE 3. PROGRAMA DE LICENCIATURA FEGORÍA 3.1. Curriculum o generales TERIOS	FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Se formulan misión, visión, Políticas, objetivos y técnicas didácticas en el Plan de Estudios?	-En el Plan de Estudios, principalmente. -En los Programas de Estudio de cada asignatura de cada carrera.
2	¿Son consistentes con la misión, políticas objetivos de la escuela o facultad?	-La misión, políticas y objetivos de la Ley Orgánica que le dio vida institucional a la Facultad comparados con la misión, políticas y objetivos de los programas académicos de cada carrera, así como con los programas de estudio de las materiasCuadro comparativo de consistencia.
3	¿La revisión y actualización se realiza como mínimo cada tres años?	Documento oficial que señale cada revisión Presentación física de los planes de estudio anterior y actual. Actas de revisión. Señalado en el propio plan de estudios. Metodología de evaluación curricular, con instrumentos, resultados e impacto
4	¿Existe un diagnóstico de las necesidades de formación docente coherente con el plan de estudios?	-Instrumentos de diagnóstico aplicados, con los resultados correspondientesActas de academias que detectan de necesidades de formación docenteEvaluación de docentes -Necesidades de formación del docente -Metodología o análisis de congruencia -Resultados del diagnostico de formación docente
5	¿Existen instancias de organización interna adecuadas y relaciones interinstitucionales entre ellas, pertinentes con la naturaleza y nivel del programa?	-Organigrama descriptivo, comité de pertinencia, -Explicación de las interrelaciones específicas que se establecen entre las diferentes instancias, jefaturas, departamentos u oficinas de la estructura institucional que coadyuvan con el programa de cada carrera, reuniones del subsistema, Incluyendo las academias. Así como las interinstitucionales (externas)

Figura No, 26. Tabla.

	RIABLE 3. PROGRAMA DE LICENCIATURA TEGORÍA 3.2. Entorno o relaciones	FUNDAMENTACION DOCUMENTAL
1	¿Se le da difusión al Programa?	-Por radio, T.V. Internet, trípticos, convocatorias publicadas en el periódico, etcConvenios con empresas e InstitucionesPor expo-orientaPerifoneo -Mantas -Pinta de bardas.
2	¿Se fundamenta en la demanda del mercado de trabajo?	 -A través de investigaciones documentales y de campo. -Estudios comparativos con otras instituciones. -Desempeño profesional de egresados. -Opiniones de empresarios, docentes y alumnos. -Tendencias de la profesión.
3	¿Existe vinculación con el sector productivo? (Visitas técnicas a empresas, estancias profesionales o prácticas escolares)	-Convenios de colaboraciónPrácticas escolaresPrácticas profesionalesVisitas a empresasEventos académicosBolsa de trabajo -Reportes de resultados.
4	¿Se mantienen en operación convenios de intercambio académico y científico con otras instituciones?	-Movilidad de docentes y estudiantes -Relación de convenios -Copia de los conveniosEjemplo con alumnos y docentes de la carrera
5	¿Se mantienen relaciones con programas de otras instituciones académicas?	-Relación de convenios con instituciones nacionales e internacionalesCopia de los convenios.
6	¿La institución mantiene relación con agencias gubernamentales y no gubernamentales?	-Relación de convenios. -Copias de los convenios. -Ejemplo con alumnos y docentes de la carrera

CA	RIABLE 3. PROGRAMA DE LICENCIATURA TEGORÍA 3.3. Plan de Estudios ITERIOS	FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Están formulados detalladamente los contenidos y objetivos del Plan de Estudios?	-Plan de Estudios: -Indicar páginas donde se localizan estos elementos.
2	¿Los Programas de las asignaturas están estructurados para dar respuesta a la problemática para la que fueron diseñados? Explique.	-Análisis de pertinenciaEstudio del campo laboralNormas de competencia laboralPaneles de expertos por especialidad -Actas de academia y proyectos de vigencia.
3	¿Contienen un tronco común?	-Mapas curriculares con materias comunes a diferentes carreras.
4	¿Los objetivos educativos son congruentes con el perfil del egresado?	-Análisis de congruencia de objetivos educativos con el perfil de egreso.
5	¿Se incluyen los perfiles de ingreso y egreso?	-Plan de estudios, detallando los perfiles de ingreso y egreso.
6	¿Cuáles son los requisitos de permanencia?	-Normatividad en permanencia -Reglamento de Inscripciones. -Reglamento de Pruebas y Exámenes. -Plan de estudios en su caso.
7	¿Cuáles son los requisitos de egreso?	-Reglamento escolar.
8	¿Cuales son los criterios de reconocimiento, acreditación, equivalencia y revalidación?	-Normatividad para reconocimiento, acreditación, equivalencia y revalidación, Reglamento.
9	¿Cuáles son los mecanismos de evaluación del plan?	-Guía Metodológica para la revisión de planes de estudioAplicación

Figura No. 27. Formato.

CA	RIABLE 3. PROGRAMA DE LICENCIATURA TEGORÍA 3.4. CONCIENCIA ITERIOS	FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Se integran conocimientos sobre el ambiente económico, político y social, nacional e internacional? Mencione.	-Mapa curricular: economía, derecho, administración, contabilidad, auditoria, finanzas, contabilidad gubernamental.
2	¿Se promueven actitudes propias de los estudiantes dentro de los valores éticos, sociales y culturales? Mencione.	-Mapa curricular que incluya materias específicas. Promover el desarrollo de los valores en las materias como parte inherente del modelo educativo -Ejemplificar con programas de estudio resaltando el contenido correspondiente
3	¿Se promueven las habilidades para comunicarse correctamente en forma verbal y escrita en español e inglés?	-Mapa curricular que incluya materias específicas, como: -Redacción, Comunicación Oral y EscritaCursos de inglésEjemplificar con programas de estudio resaltando el contenido correspondiente
4	¿Se desarrollan las habilidades para utilizar la computación y trabajar en grupos multidisciplinarios?	-Mapa curricular -Cursos de InformáticaUso de paquetería específica y especializada en el laboratorio de cómputoEjemplificar con programas de estudio resaltando el contenido correspondiente Trabajos que implique participación de alumnos de distintas carrera: PYMES, Emprendedores, Estancias de incubación, Emprendedores
5	¿Se desarrolla el pensamiento crítico y analítico?	-Mapa curricular incluye materias como economía, finanzas, Matemáticas, Investigación de mercados Resolución de problemas y desarrollo de un conocimiento útilDidáctica crítica.

CA	RIABLE 3. PROGRAMA DE LICENCIATURA TEGORÍA 3.5 OTROS ITERIOS	FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	Conocimientos fundamentales en: Contabilidad Administración Economía Matemáticas y Estadística Derecho Comportamiento Humano Computación-Informática Humanísticas	-2 Mapas curriculares y programas de las materias
2	Licenciatura en Contaduría Finanzas Auditoria Fiscal Costos de la Tecnología Sistemas de Información Contable Contabilidad de Sociedades Contabilidad Financiera Contabilidad Administrativa	-2 Mapas curriculares y programas de las materias

CA	RIABLE 3. PROGRAMA DE LICENCIATURA TEGORÍA 3.6. Otros ITERIOS	FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Cuál es el porcentaje de alumnos que terminan sus estudios y no se titulan? Máximo 10% de las últimas 3 generaciones no contaminadas.	-Cuadro estadístico de las tres últimas generaciones. Trayectorias escolares
2	¿Existen programas para disminuir este porcentaje?	-Plan Estratégico de la Facultad. -Seminarios, diplomados de titulación. -Apoyo eficaz de asesorías y/o tutorías para tesis
3	¿Opciones de titulación?	-Reglamento de Pruebas y ExámenesReglamento de Titulación -Examen de conocimientos del CENEVAL. Con promedio de 9Con un semestre de posgradoAcreditar el haber cursado y aprobado tres seminarios de titulación. Experiencia laboral -Elaborar tesis,etc
4	¿La deserción promedio es menor al 20%?	-Cuadro estadístico de las tres últimas generaciones. -Trayectorias escolares
5	¿La reprobación promedio es menor al 10%?	-Cuadro estadístico de las tres últimas generaciones. -Trayectorias escolares

Figura No 26.-Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 4.

	RIABLE 4. FORMACIÓN INTEGRAL ITERIOS	FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿El 90% de estudiantes por titularse se encuentra en un programa de servicio social?	-Programa de Servicio Social. Estadísticas del SS, -Ejemplos de la aplicación de la normatividad o reglamentación. Cálculo del porcentaje.
2	¿El 30% de estudiantes participa en actividades culturales en forma activa? (Explique)	-Programa de actividades culturales, Estadísticas y constancias o registros de participación de los alumnos de la carrera, Cálculo del porcentaje.
3	¿El 30% de estudiantes participa en actividades deportivas en forma activa? (Explique)	-Programa de actividades deportivas, Estadísticas y constancias o registros de participación de los alumnos de la carrera, Cálculo del porcentaje.
4	¿El 30% de estudiantes participan en seminarios y/o congresos que apoyen la curricula de la carrera?	-Registros y constancias de participación de los alumnos de la carreraCálculo del porcentaje.
5	¿Existe programas de desarrollo empresarial?	-Programa oficializado de desarrollo empresarial, emprendedor o incubadora.
6	¿Por lo menos el 10% de los alumnos participan en los programas de desarrollo empresarial?	-Estadísticas y constancia o registros de participación de los alumnos de la carreraResultados de la operación y participación de los alumnos.
7	¿Existen programas de participación en eventos académico-científicos?	-Programas Oficializado. -Difusión.
8	¿Por lo menos el 10% de los alumnos participan en los eventos académico-científicos?	-Estadísticas y constancia o registros de participación de los alumnos de la carreraResultados de la operación y participación de los alumnos
9	¿Existen cuerpos colegiados en los que participen profesores y alumnos?	-Actas constitutivas: Consejo Universitario, Consejo Técnico, Consejo Académico de Área, etcActas de reuniones y seguimientos de acuerdos.

Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 5.

CA	RIABLE 5. RECURSOS FINANCIEROS TERGORÍA 5.1. Procesos de la admón. ITERIOS	FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	Porcentaje de los ingresos propios generados dentro del ingreso total a través de la extensión: seminarios, asistencia técnica, talleres, eventos, etc. 5% mínimo	-Tabla estadística. Cálculo del porcentaje. -Centro de idiomas. Seminarios. -Gráfica
2	Porcentaje de donativos dentro del ingreso total. Mínimo de 5%	-Tabla estadística o relación de donadores (nombre, año, monto, totales y %)
		-Facturas de la transacción. Donativo es todo lo que se recibe sin dar nada a cambio
3	Porcentaje de ingresos de proyectos especiales dentro del presupuesto total. Mínimo 5%	-Tabla estadística (año, tipo de proyecto, monto, ingreso total y %). Son especiales porque hay un convenio de por medioProyectos financiados
4	¿El proceso contable y financiero es eficiente? Descríbalo.	-Manejo de Recursos por el Patronato Universitario, Rector y Dirección de Servicios Administrativos. La Facultad solicita su presupuesto. Tiempos de entrega-recepción. Reportes de gastos. Contabilidad por áreas de responsabilidad. Dictámenes, de auditoría externa e interna.
5	¿Existen Políticas para asignación de recursos? Descríbalas.	-Diagrama de flujo del proceso de asignación de recursos. Asignación de acuerdo al programa de trabajo anual de cada departamento.

VARIABLE 5. RECURSOS FINANCIEROS CATEGORÍA 5.2. Financiamiento CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Las actividades académicas están debidamente financiadas? Describa como está formado este financiamiento	-Análisis comparativo de necesidades contra presupuesto. Pago de honorarios. Material didáctico. Laboratorio de cómputo. Cursos de actualización. Conferencias. Libros. Programa Operativo Anual, PIFI
2	¿Las actividades administrativas están debidamente financiadas? Describa como están financiadas.	-Pago de honorarios. Computadoras, Gasto de gestoría. Papelería. Cursos de capacitación y actualización, etc.
3	¿Se tiene financiamientos externos? Descríbalo.	-Tabla estadística. Nombre, monto, totales y % Convenios, destino y aplicación de recursos. (Proyectos Especiales)
4	¿El Plan Presupuestal está acorde a las necesidades de operación y desarrollo?	-Análisis comparativo de presupuesto contra necesidades de operación y desarrollo. POA (Plan Operativo Anual), PTA (Plan de Trabajo Anual)
5	¿Existen Planes de desarrollo a largo plazo? Mínimo 10 años	-Plan Estratégico de la FacultadPlan de Desarrollo Institucional.

VARIABLE 5. RECURSOS FINANCIEROS CATEGORÍA 5.3. Otros CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Existen apoyos del sector productivo para laboratorios y prácticas?	-Documentos soporte, convenios y recibos de donaciónApoyos en software especializado (COI, NOI, SPSS) -Convenios para practicar los Programas Especializados dentro de la empresa.
2	¿El 30% de la matricula de alumnos tiene vínculos con el sector productivo?	-Relación de: visitas industriales, residencias profesionales, proyectosConstancias de participaciónCálculo del porcentaje

Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 6.

VA	VARIABLE 6. RECURSOS-EFICIENCIA		
	TEGORÍA 6.1. Infraestructura ITERIOS	FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL	
1	¿La tasa de utilización actual de instalaciones físicas es de 80% mínimo?	 -Turnos, horarios, inscripción de ocupación. Croquis de las aulas y laboratorios. Listado de Grupos. Ubicación de los grupos en el croquis. Definición de la ocupación por aula laboratorio. 	
2	¿Se cuenta con la infraestructura física adecuada de: aulas, talleres, laboratorios, cubículos para el desarrollo de las actividades académicas actuales? Descríbalo.	 -Levantamiento de un Plano de las instalaciones: Croquis de las aulas y laboratorios y cubículos. Listado de Grupos. Ubicación de los grupos en el croquis. Inventarios de mobiliario y equipo. Estado físico del mobiliario e Inmuebles. Fotos. 	
3	¿Se cuenta con instalaciones para actividades de soporte?_		
	Deportivas	-Áreas físicas, descripción de las mismasCroquis o Plano arquitectónico del Plantel en donde se ubiquen las instalaciones deportivas.	
	Culturales	-Áreas físicas, descripción de las mismas. -Croquis o Plano arquitectónico del Plantel en donde <u>se ubiquen las instalaciones culturales.</u>	
4	¿Existen Planes Formales para adecuar la infraestructura física al desarrollo de actividades académicas, para los próximos 10 años como mínimo?	-Proyecto de crecimiento y mejoraPlanes prospectivos sobre infraestructura -Proyectos arquitectónicos (en los que se consideren las necesidades requeridas para el desarrollo - adecuación, modificación y/o ampliación- del Programa Académico para los próximos 10 años).	

VARIABLE 6. RECURSOS-EFICIENCIA CATERGORÍA 6.2. Proceso y Equipo		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL	
1	¿Los alumnos utilizan los recursos computacionales al menos en un 70%?	-Calculo de porcentaje y estadísticas, registrosInventariosListados de acceso a los laboratorios por alumnos de la carrera.	
2	¿Se cuenta con procesos y equipos de computación adecuados para las actividades académicas? Describa cómo se evalúan.	 -Descripción: Evaluación con base a encuestas Inventarios (proceso y equipos) VS Programas de Estudio. Buzón de sugerencias por parte de los usuarios. Grado de Satisfacción de los usuarios. Considerar la forma de auto-acceso (tareas, investigaciones, trabajos, etc.) y aula tipo. Aula de auto acceso -Siglo XXI 	
3	¿Se cuenta con proceso y equipos de cómputo adecuados para su administración? Describa cómo se evalúan	-Inventarios (proceso y equipos) VS Programas administrativos -Buzón de sugerencias por parte de los usuarios -Grado de Satisfacción de los usuarios	
4	¿Se cuenta con procesos y equipos de comunicación adecuados? Describa como se evalúan.		
5	¿Existen programas formales de capacitación técnica y administrativa	-Programa de capacitaciónCalendarioConstancias	
6	¿Se cuenta con un proceso formal de calidad a largo plazo? (Describa cómo se evalúa)	-Programa de calidad (especificando mecanismos de evaluación), Programa Estratégico de la Facultad (si incluye rubro de calidad)ISO 9001- 2000. Acreditación (CACECA) -Seguimiento programático	

	RIABLE 6. RECURSOS-EFICIENCIA TEGORÍA 6.3. Otros	FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿La biblioteca se actualiza permanentemente? Describa el mecanismo seguido.	-Facturas de material bibliográfico, Programa de actualización bibliográficaEntradas y salidasSolicitudes de parte de los Profesores o la academia o subdirección académicaReporte mensual de la biblioteca para detectar las necesidadesAdquisición de acervo bibliográfico.
2	¿La capacidad de atención a los alumnos en la biblioteca es la adecuada? (Describa cómo se evalúa)	-Buzón de sugerenciasEncuestas al usuarioGuía de servicios bibliotecariosResultados de la atención
3	¿En la biblioteca están todas las referencias bibliográficas mencionadas en los programas de estudio?	-Existencia física de referencias bibliográficas. Cotejo bibliográfico de programas contra existencia.
4	¿Existen ejemplares suficientes de cada referencia? (Describa cómo se determinan)	-Descripción de estado y uso. Verificación en controles de existencia. Verificación ocular contra programas de estudio. Manual de procedimientos de la Biblioteca. (Mecanismo de determinación de número ejemplares).
5	¿Se cuenta con otros recursos de información (Internet, centros de documentación, etc.)? (Describa cómo se determinan)	-Internet: Acceso a bibliotecas públicas y privadas, bancos de información pública, libros y revistas en líneaMapoteca, hemeroteca y videoteca, etc.
6	¿Los servicios bibliotecarios son de carácter institucional, de la unidad académica y del programa?	-Descripción de estado y uso. Con tener acceso el programa al servicio de biblioteca se obtiene el total de puntaje.
7	¿El número de estudiantes por grupo se encuentra entre 10 y 50?	-Descripción de estado (Croquis vs. Listas de alumnos)Lista oficiales de inscripción a gruposEntrevista a los alumnos.
8	¿Al menos el 90% de alumnos de las últimas tres generaciones se titularon?	-Estadística de tituladosTrayectoria de alumnosCalculo de porcentaje.

Figura No 27.- Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 7

	ARIABLE 7. EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL RITERIOS	
1	¿Cómo mínimo se tienen 10 proyectos de extensión? (Describa cómo se evalúan)	-Relación de proyectos autorizados. Convenios. Consultorías. Diplomado. Cursos. Clínica empresarial. Siempre y que participen alumnos y profesores del programa que se evaluar. Los proyectos de servicio social siempre que sea ejercicio de la profesión.
2	¿Cómo mínimo se han publicado tres investigaciones en el extranjero, durante el último ciclo escolar?	-Explicación de las publicaciones producto de investigación. Evidencia física. Copia de la portada.
3	¿Se publicaron tres investigaciones en el país, durante el último ciclo escolar?	-Evidencias de dichas publicaciones.
4	¿Cómo mínimo se han premiado tres investigaciones en los últimos cinco " ciclos escolares?	-Descripción del evento. "-Evidencias de los premios.
5	¿Existen líneas de investigación definidas en el curriculum?	-Relación de líneas de investigaciónPueden estar contenidas en el plan de investigación institucional. En el plan de estudios.
6	¿Hay proyectos de investigación inscritos en dichas líneas?	-Relación de proyectos y participantes por línea. No son validos los proyectos inscritos al PROMEP.
7	¿Los proyectos de investigación están inscritos en programas de desarrollo?	-Descripción de criterios de inscripciónConstancias de inscripciónPrograma Institucional de Desarrollo (PID) -Programa Institucional de Investigación.
8	¿Existen responsables asignados y académicos adecuados para dicho proyecto? Describa cómo se determinan.	 -Criterios de asignación de responsables en los proyectos de investigación. -Normatividad para la investigación. -Designaciones por escritos.
9	¿La normatividad es explícita y está aprobada?	-Normatividad para la investigación.
10	¿Hay fondos suficientes dedicados a cada proyecto?	-Análisis de suficiencia de fondos -Relación de organismos que apoyan con fondos económicos (CONACYT, COSNET). POA. -Tabla estadística. Apoyos diversos.

Tablas de los Criterios y fundamentación documental de la variable 8.

VARIABLE 8. INFORMACIÓN ADICIONAL CATEGORÍA 8.1. Personal Administrativo, servicios y de apoyo CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL
1	¿Por lo menos un 50% del personal de servicios cuenta con estudios de primaria?	-Descripción de estado en sabanaExpedientes: Certificados de estudios. Cálculo del porcentaje.
2	¿Por lo menos un 40% del personal de servicios y de apoyo cuenta con estudios de secundaria?	-Expediente: Certificado de estudiosCálculo del porcentaje
3	¿Por lo menos el 80% del personal administrativo cuenta con estudios secretariales o su equivalente?	-Expediente: certificado de estudiosCálculo del porcentaje.
4	¿El personal administrativo y de apoyo cuenta con algún otro tipo de estudios?	-Expediente: Documentación probatoriaCálculo del porcentaje.
5	¿Por lo menos el 75% del personal tiene experiencia laboral?	 -Por lo menos un año de experiencia en otra empresa -Expediente: Documentación comprobatoria. -Constancias laborales fuera de la institución. -Cálculo del porcentaje.
6	¿Existen programas de formación o actualización para personal administrativo, servicios y de apoyo?	-Programa de formación o capacitación -Calendario de cursosSoporte documental Listas o Constancias de Cursos

VARIABLE 8. INFORMACIÓN ADICIONAL CATEGORÍA 8.2. Otros CRITERIOS		FUNDAMENTACIÓN DOCUMENTAL	
	Describa cómo se efectúan las evaluaciones periódicas de:		
1	Describa cómo se efectúan las evaluaciones periódicas de: ¿Se efectúan evaluaciones periódicas a: alumnos, egresados, profesores, curriculum y administración? Describa cómo se efectúan estas evaluaciones.	 -Lo establece el Reglamento de Pruebas y Exámenes: Seguimiento de egresados. las academias de Revisión de programas por profesores cada semestre. Evaluación de salida por parte del CENEVAL y TOEFL Evaluación a maestros tripartitos, pares, alumnos, jefe inmediato, portafolio docente. Evaluación a directivos., Resultados de auditoria Resultados de evaluaciones de administrativos 	
2	¿Se efectúan evaluaciones periódicas del entorno e impacto social? Describa cómo se efectúan estas evaluaciones.	-Evaluación de egresados en el entorno -Estudios de mercado laboralTendencias educativas en el entornoProgramas ecológicos, estudio socioeconómico, urbanización, etcDesarrollo sustentable: término de gobierno, proceso naturalDesarrollo sostenible: término de educación, proceso donde interviene la mano del hombre. Impacto social: -A través del seguimiento de egresadosEntrevistas a empresariosA través de convenios con empresas en las que participan alumnos y se conocen las demandas del entornoConsejo Consultivo de Negocios, etcDefinir indicadores de impacto en función de la misión del ProgramaNo es válido de encuestas de egresados	

4.- PROCESO DE MEJORA CONTINUA

4.1. Actividad central de calidad.

Si los componentes que conforman todo un sistema educativo esta sujeta a la misma visión de mejora, cada uno de ellos pueden realizar una parte del todo, de esta manera esta acción permitirá la participación de maestros y alumnos en forma más práctica y que no solo se quede en buenos propósitos o políticas de calidad a nivel dirección.

La presentación de cómo la calidad puede sensibilizar a toda la institución y de esta forma participar en forma activa en el objetivo de lograr una educación integral de calidad se presenta en la aplicación de varias acciones tendientes a aportar los elementos necesarios para este fin. La actividad Celular de Calidad se plantea como un trabajo seccionado abarcando un pequeño numero de elementos que componen el área a fin. Dentro del modelo educativo siendo este relativamente difícil ya que presenta características muy particulares y en ocasiones no es posible generalizar el método.

La asimilación de los conceptos de mejora continua aplicados en áreas establecidas, en conjunto con elementos evaluativos y de certificación nos presenta la oportunidad de alcanzar niveles altos en la obtención de objetivos planteados. El perfil de una institución orientada a la mejora continua esta inmersa en un área cada vez más competitiva, tiene una gran necesidad de incrementar velocidad de respuesta y flexibilidad con una alta probabilidad de cambiar hacia diferentes estructuras y procesos de trabajo.

Aunque la competitividad se presenta en todos los rubros del ámbito diario Deming (1993) menciona que debemos echar por la borda la idea de que la competencia es una forma necesaria de vivir. En lugar de la competencia necesitamos de la cooperación de todos los involucrados en el proceso de **Mejora continua**.

El mejoramiento continuo es un proceso que describe muy bien lo que es la esencia de la calidad y refleja lo que las instituciones necesitan hacer si quieren ser eficientes a lo largo del tiempo

Actividades del proceso de mejora continúa.

La calidad no será nunca el resultado de la improvisación, sino que se obtendrá como consecuencia de planificar el objetivo que se desea alcanzar. El proceso concierne a todo el personal y a todas las áreas de la institución, si bien habrá que tener en cuenta las particularidades de cada una.

4.1.1. Información, sensibilización y motivación.

La mejora Continúa, incorpora unos principios de gestión que suponen un cambio en los comportamientos de todas las personas que integran la institución. Lo que proponemos es que las personas comiencen a modificar sus comportamientos mediante una acción formativa, justo al comienzo del proceso, con los siguientes objetivos:

Información sobre: - Los principios que se orientará la gestión -Los detalles del proceso diseñado para ser implantado en institución. Sensibilización sobre la necesidad de participar activamente en el proceso y contribuir a la consecución de los objetivos. Motivación para cambiar aptitudes y comportamientos reduciendo la resistencia al cambio adoptando un compromiso personal con los principios de la Calidad.

4.1.2. Identificar el potencial de mejora.

Ahora se trata de encontrar el campo concreto de aplicación de la **Mejora Continua**. Frente a esta realidad se pueden adoptar dos posturas: ignorarla, pero a sabiendas de que no por ellos deja de existir, o dotarse de las herramientas analíticas para su identificación, lo que permitirá aceptar internamente la crítica constructiva.

4.1.3. Medición de la satisfacción de los clientes.

Otro campo de aplicación de la **Mejora Continua** se sitúa en el exterior de la institución, en la satisfacción o insatisfacción percibida por los medios sociales y productivos. La percepción de la satisfacción de su auténtica necesidad condiciona su fidelidad. Esta es la razón por la que nos interesa conocerla par detectar la insatisfacción existente y, de nuevo, al verlo positivamente, poder convertirla en oportunidades de mejora.

4.1.4. Diagnóstico interno.

La optimización de los potenciales de mejora identificados en un plazo razonable de tiempo pasa por la participación activa de un amplio colectivo del personal. La pregunta es: ¿se dan las condiciones necesarias para que tenga éxito el proceso de Mejora Continua? A ella se responde con la realización de tres auto diagnósticos. Estilo de dirección y liderazgo. Cultura Institucional, Barreras a la participación

4.1.5. Compromiso de la dirección.

En este momento del proceso, la dirección dispone de Informes de los auto diagnósticos realizados sobre la posibilidad de que las oportunidades detectadas pueden ser aprovechadas mediante mecanismos de gestión participativa. Si se dieran las condiciones, es el momento de reafirmar el compromiso de la institución con la Calidad a través de la elaboración y divulgación de las Políticas de Calidad y Recursos Humanos correspondientes.

4.1.6. Objetivos.

La información disponible reúne todas las condiciones que deben cumplir los objetivos, por lo que éstos pueden fijarse mediante diálogo y participación:

Concreción: se sabe dónde hay que actuar (actividades). Cuantificación: las oportunidades están todas cuantificadas. Accesibilidad: el potencial interno se identificó mediante auto diagnósticos de los responsables de cada proceso. Evaluación: mediante nuevos análisis de actividades y medición de la satisfacción percibida.

Obviamente, los objetivos que se fijen al Proceso de Mejora Continua han de ser coherentes con la estrategia de institución.

4.1.7. Planes de acciones directivas.

Objetivos distintos requieren la toma de acciones diferentes para alcanzarlos. Lógicamente, con acciones tradicionales conseguiremos objetivos tradicionales, continuistas. Si se dispone de la información necesaria para elaborar los planes tácticos de acción y programar las actuaciones pertinentes. Como guía para la elaboración del plan con las acciones directivas sugerimos:

Confirmar qué misión y estrategia institucional apoya el desarrollo del Proceso de Mejora Continua. Un liderazgo visible y coherente con los principios de la Calidad. Una comunicación permanente apoyada en un plan preestablecido. Identificar los procesos críticos para la gestión de la institución. Desarrollar las competencias necesarias para gestionar el cambio. Reducir el tamaño de los obstáculos a la participación. Diseñar los mecanismos de participación adaptados a la realidad de la institución.

4.1.8. Planes de desarrollo de competencia personales.

Una parte relevante del Proceso de Mejora Continua es el desarrollo de competencias, normalmente mediante la implantación de acciones formativas en las personas llamadas a ser protagonistas del proceso. Este desarrollo lo vemos con una doble dimensión:

Habilidades personales: De comunicación interpersonal y para trabajar en equipo y "Capacidades técnicas": Conocimiento de la metodología operativa de la Mejora Continua y manejo de las herramientas para el análisis y la resolución de problemas.

4.1.9. Plan de acción: equipos de mejora continua.

La parte más importante del proceso que venimos describiendo la constituyen los equipos de mejora continua. Respetando la metodología establecida y usando las herramientas de análisis y resolución de problemas en equipo consiguen elaborar planes de acción para eliminar las causas raíces.

Trabajan haciendo realidad el principio "causa - efecto", es decir:

Identificando y cuantificando el efecto: problema, objetivo, potencial de mejora, etc. Orientando la acción analítica hacia la identificación de todas las causas posibles, proponiendo acciones concretas para evitar su repetición.

Cuando los miembros de estos equipos son mandos y directivos, este es un mecanismo para hacer realidad una de sus funciones principales: la planificación, entendida como elaboración de planes con acciones de mejora.

4.1.10. Implantación, evaluación y seguimiento.

Hemos definido la Mejora Continua como un proceso y no como un programa. La diferencia no es irrelevante: ambas tienen un punto de comienzo concreto, pero el proceso, a diferencia del programa, no tiene punto de finalización conocido.

Debido, pues, a su larga duración necesita de un mecanismo forma de coordinación, evaluación (control) y seguimiento. Evidentemente, ni este mecanismo formal ni quizás el Proceso de Mejora Continua son un fin en sí mismos, sino que están al servicio de los objetivos de nivel superior de la institución. La importancia de esta técnica radica en que con su aplicación se puede contribuir a mejorar las debilidades y afianzar las fortalezas de la institución.

4.2. Justificación.

En los momentos actuales que vive la educación en México, con el fin de incorporarse a la globalización que le permita alcanzar su madurez como país, ésta, juega un papel primordial en la competitividad de las naciones, por lo que la calidad de la enseñanza en las instituciones de educación superior (IES), se vuelve relevante.

En el estado de Michoacán, la función que tiene la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, es la formación de profesionales con un profundo espíritu nacionalista, respeto a los demás y con altos valores, al servicio de sus semejantes, dotando a sus egresados de:

- Tener la seguridad y confianza de que los conocimientos que se imparten están vigentes y cumplen con la pertinencia social.
- La competencia profesional está avalada por un programa de estudios de calidad.
- Las condiciones en el proceso enseñanza aprendizaje son las óptimas para todos los sectores que intervienen en el: Profesores, Alumnos, Empleados y Autoridades.

En este sentido, la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, se encuentra comprometida con lograr el reconocimiento de la calidad de los programas de estudio (acreditación) que ofrece a la sociedad, para lo cuál establece su MODELO DE CALIDAD ACADÉMICA.

Este modelo define los procesos de manera general, siendo éste la parte sustantiva, quedado a las estructura de la facultad las acciones objetivas necesarias para cumplir con los objetivos necesarias para lograr sus metas particulares.

4.3. Objetivo general.

Ser la guía para todos los involucrados, con el fin de alcanzar la excelencia académica en los diferentes programas académicos que imparte la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas.

La coordinación y claridad en los compromisos de los responsables en la ejecución de cada uno de los procesos relacionados con el funcionamiento de la Facultad, apoyará la obtención del reconocimiento de los autoridades institucionales, organismos acreditadores, del sector empresarial y demás actores involucrados en el proceso de enseñanza – aprendizaje; en suma, de la sociedad en general, con el reconocimiento de la calidad de los programas, de la institución, del personal, así como lo medios que se utilizan para lograr la excelencia académica.

Esto tendrá como finalidad, no solamente el cumplir con requisitos, sino el de garantizar la constante coordinación de estos procesos, en la búsqueda permanente de las mejores prácticas y enfoques, que redunden en la CALIDAD ACADEMICA de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas en su conjunto.

Para lo cual, se definen para esta tarea, los siguientes procesos:

- I. Programas, investigación y vinculación.
- II. Recursos humanos.
- III. Infraestructura y logística.
- IV. Acreditación.

Programas, investigación y vinculación:

Objetivo:

Este proceso tiene como finalidad, definir, actualizar y establecer los programas de estudios, líneas de investigación y convenios de colaboración fundamentales para la institución, que le permitan formar los profesionales que demanda la sociedad en su dinámica; que los conocimientos que se imparten en la FCCA sean pertinentes y asumir el compromiso de mantenerlos vigentes, a través de un contacto permanente con la Academia, los sectores público y privado y la sociedad en general, a la que se debe. Programas:

Actualmente los programas que corresponden a los diferentes niveles de estudios, permiten a la institución ser una opción de formación de los recursos humanos que requiere la sociedad.

- Estudios de Licenciatura
- Estudios de Maestría
- Estudios de Doctorado

Dentro de las diferentes opciones de los programas de estudio en el nivel licenciatura que ofrece la FCCA, contamos con los correspondientes a:

- · Licenciado en Contaduría
- Licenciado en Administración y
- Licenciado en Informática Administrativa.

En lo que respecta a estudios de posgrado:

- Maestría en Administración
- Maestría en Fiscal

Los estudios a nivel Doctorado en Ciencias Administrativas, que se encuentra en proceso de integración del proyecto.

Cada uno de los programas de estudios deberá mantenerse en constante actualización, con respecto a las materias que los integran, el contenido de cada una de ellas, respondiendo a las necesidades nacionales e internacionales de los diferentes sectores que solicitan recursos humanos que tengan los conocimientos y habilidades que los tiempos actuales establecen.

Investigación:

Las líneas de investigación deben estar institucionalmente reconocidas por la Coordinación de Investigación Científica de la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo. Estas Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento integrado por profesores Investigadores de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, dado a

profesores Investigadores de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, dado a conocer por la Secretaría Académica en su comunicación del 25 de noviembre de 2008, son:

- 1. CALIDAD TOTAL Y POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS
- 2. ECONOMIA Y CONTABILIDAD AMBIENTAL
- 3. CONTABILIDAD APLICADA
- 4. MODELOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EN LA TOMA DE DECISIONES
- 5. MEJORAMIENTO Y GESTION EMPRESARIAL
- 6. EMPRESAS FINANCIERAS Y CONTABILIDAD
- 7. GESTION POR COMPETENCIAS
- 8. DESARROLLO DE CARRERA PROFESIONAL
- 9. DESARROLLO DE HANILIDADES
- 10. ADMINISTRACION PÚBLICA

- 11. HISTORIA DEL DERECHO
- 12. MEJORAMIENTO Y GESTION EMPRESARIAL
- 13. GESTION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS
- 14. VINCULACION UNIVERSIDAD EMPRESA
- 15. ANÁLISIS Y DISEÑO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.
- 16. MODELOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Se formarán y consolidarán los cuerpos académicos integrados por los profesores de tiempo completo de la Facultad para que la comunidad científica reconozca y valide la importancia de sus resultados en beneficio de la sociedad, pugnando por el apoyo económico y reconocimiento de las actividades que realizan en beneficio de la comunidad universitaria, y como resultado de la calidad de sus integrantes y que actualmente son: Nombre del cuerpo académico	Grado de Consolidación
CALIDAD EMPRESARIAL	Propuesta de mejora
CONTABILIDAD APLICADA	Propuesta de mejora
ECONOMIA Y MODELOS CUANTITATIVOS	Propuesta de mejora
EMPRESAS FINANCIERAS Y CONTABILIDAD	Propuesta de mejora
GESTION DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACION Y DESARROLLO DE HABILIDADES	Propuesta de mejora
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Propuesta de mejora
MEJORA CONTINUA DE LA EMPRESA	Propuesta de mejora
NUEVOS MODELOS E INNOVACIONES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Propuesta de mejora

5. PROPUESTA DE LA PLANIFICACION DE LA CALIDAD ACADEMICA.

5.1. Introducción.

La planificación es la primera función de la dirección. Se orienta al futuro y crea las directrices para toda la planificación es la primera función de la dirección. Se orienta al futuro y crea las directrices para toda la organización, por lo que su importancia no debe dejar de ser sobre acentuada.

Si no se planifica correctamente, se perderán recursos, energías y reputación, obteniendo ejercicios sin resultados destinados al fracaso. Oakland (1989) indica que la planificación sistemática es un requisito básico para la GCT. N nuestra intención, en este momento es ofrecer un marco de trabajo para el desarrollo y la evaluación de los temas de planificación relacionados con la calidad. El primer paso es determinar el contexto directivo de la planificación de la calidad académica.

5.2. ¿Por qué planificar?

Por definición, planificar significa prepararse para el cambio. Para la mayoría de las empresas esto significa un cambio ingeniado, más o menos, cada doce meses. Este cambio coincide con la necesidad de planificar con antelación para el nuevo presupuesto anual. En este contexto, planificación significa:

Evaluar el pasado y el presente para asegurar el mejor futuro posible.

Determinar el curso de actuación más objetivo y prudente, dadas las circunstancias expresadas en el punto 1.

Llevar a cabo la acción y vigilar los resultados.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la planificación debería concluir en una mejor actuación. Sus ventajas incluyen:

- Ayudar a la dirección a determinar sus estrategias para adaptarse y relacionarse con los entornos de cambio, tanto internos como externos.
- Desarrollar cursos de actuación que ofrezcan algún elemento de consistencia que sea apreciable para los directores, el personal y los clientes.
- Ofrecer la información necesaria para que se puedan tomar decisiones significativas.
- Ayudar a asegurar la coordinación entre los inter e intra (elementos de la organización).

Sus desventajas incluyen:

• Planificar por el solo hecho de planificar, sin comprobación efectiva de los resultados.

- Los beneficios derivados de los resultados planificados pueden no superar el gasto (en términos de recursos tanto humanos como financieros) del desarrollo del plan.
- La planificación crea demoras cuando se intenta poner en marcha la aplicación de proyectos.
- La planificación reduce la creatividad, la espontaneidad y la innovación.

La necesidad de una planificación eficaz debe estar en primera línea en la mente de cada directivo y es esencial asegurar que todo el personal comprende y puede aplicar los principios de la planificación.

5.3. ¿Por qué es necesario planificar para la calidad?

La planificación ofrece la capacidad de ser proactivo y anticipar futuros eventos y establecer las acciones necesarias para enfrentarse positivamente con ellos. Ivancevich et al. (1994) dan tres razones de por que es necesario planificar:

Disminución del espacio de tiempo entre las decisiones y los resultados que se obtienen de esas decisiones —la utilización eficaz de la disminución de este periodo de tiempo se esta convirtiendo en la clave que asegura que las organizaciones lleguen antes al mercado con un proyecto/servicio.

Incremento de la complejidad de las organizaciones – aumentan los requisitos de la coordinación internacional que se generan por la necesidad de utilizar siempre los crecientes avances de tecnología.

Incremento de la competitividad internacional – los clientes ya no están obligados a aceptar la oferta de las fabricas nacionales por lo que, los competidores internacionales bajan los precios y realzan sus productos/servicios. Esto presiona a los fabricantes locales a seguir su ejemplo.

5.4. ¿Quién es el responsable de planificar para la calidad?

En la planificación estratégica clásica, es la alta dirección la tiene esta responsabilidad. Esta centralizada en cuanto a forma y ejecución. Las divisiones o departamentos tienen la responsabilidad de poner en práctica los resultados del desarrollo de la misión, objetivos y estrategias de la facultad. Este no parece ser un mecanismo apropiado para dirigir una facultad orientada, fundamentalmente, hacia la calidad. Resulta significativo que las facultades orientadas hacia la calidad desarrollen y apliquen prácticas de planificación estratégica descentralizadas. Este hecho esta en línea con la filosofía de la calidad. Sin embargo, incluso en las facultades, la alta dirección se ha reservado, en general, el derecho de desarrollar la misión de la facultad, mientras que las divisiones o departamentos desarrollan desde esa misión sus objetivos de calidad y sus estrategias y

las ponen en práctica. Las facultades orientadas hacia la calidad se aseguran de la eficacia de sus procesos de planificación por el énfasis puesto en la total participación del personal usando recursos físicos, humanos y financieros, según el plan de calidad y su eficaz aplicación.

5.5. Tipos de planes de calidad

Los planes de calidad difieren en términos de:

- Alcance –el abanico de actividades de la calidad tratados por el plan.
- Detalle –los componentes relativos del plan de calidad.
- Plazo –duración en tiempo establecido por el plan de calidad.
- Su aplicación (en términos de nivel).

La teoría general de la dirección ha aceptado que existen tres tipos de planes. Los mismos principios se aplican a la planificación de la calidad. Hay planes estratégicos, tácticos y operativos.

La planificación estratégica es un intento de desarrollar un plan a largo plazo, amplio y prescriptivo, idóneo para la facultad para comprender donde se encuentra ahora, hacia donde va, desarrollar objetivos eficaces y la estrategia necesaria para satisfacer esos objetivos.

La planificación táctica es más contextual que la planificación estratégica, pero no esta tan centrada en los planes operativos. Ofrece objetivos intermedios y una dirección a las áreas especificas de la facultad, por ejemplo, programas académicos, infraestructura, recursos materiales. Estos planes tratan con la eficacia, asegurando que las áreas específicas de la facultad trabajan en actividades de forma correcta.

La planificación operativa es una orientación a corto plazo, estrecha con un plan mucho más concreto y considerado mucho mas objetivo que el plan estratégico en términos de medición de resultados. La naturaleza prescriptiva de los planes estratégicos se traduce en medidas reales de actuación. Estos planes tratan con la eficacia, asegurando que las aras específicas de la facultad trabajen en actividades de forma correcta.

La Tabla indica la naturaleza de los planes antes mencionados.

Diferencias de planificación

Tipos de planes: estratégicos, tácticos y Operativos

Detalle: General, Intermedio y Específico

Largo plazo.- 3-10 años. Medio plazo.- de 1 a 3 años.

Corto plazo: de 0 a 1 año.

Nivel de aplicación: Organización. Departamental y/o Ambos.

5.6. ¿Qué es las planificación de la calidad?

El uso sistemático de la planificación de la calidad académica es vital para la competitividad de una facultad. Según Juran y Gryna (1993), la gestión de la calidad estratégica es el proceso de establecer los objetivos de la calidad de largo alcance y definir en enfoque para satisfacer esos objetivos. Los procesos de la teoría general de la dirección pueden ser aplicados de la misma manera para la planificación de la calidad académica de una licenciatura en contaduría. Sin embargo, la planificación de la calidad educativa es esencial para un eficaz y manejable proceso de mejora de la calidad académica. Esto incrementa la diferencia entre la teoría y de la planificación general y la planificación de la calidad académica y esto ya es una mejora. La planificación de la calidad académica va más allá de la planificación estratégica porque se le añade un requerimiento de mejora continua. Esto es diferente al cambio, ya que todos los planes imparten el cambio académico por negligencia. En consecuencia, en el entorno de la facultad, la planificación de la calidad académica tiene que estar mas eficazmente estructurada.

Lejos esta el tiempo en que un buen plan estratégico aseguraba la supervivencia de la facultad. La era de la calidad tiene que ver con deleitar al cliente y esto puede hacerse con un proceso que no mejora en filosofía o en práctica. Por lo menos al principio, el plan de calidad debe verse como una extensión del plan estratégico, no como una sustitución. Lo importante es que la dirección y el personal trabajen juntos para asegurar la mejora corporativa, usando el plan como vehículo.

Un aspecto interesante a tener en cuenta es que prácticamente todos los ganadores del premio Deming plantean unos planes de mejora de la calidad total claros, detallados y bien comunicados (Labovitz y Chang, 1990). Nota: Los premios Deming fueron introducidos en 1951, en Japón. Su propósito es premiar a aquellas compañías reconocidas por haber aplicado con éxito el CWQC basado en el control estadístico de la calidad y que seguramente seguirá en el futuro.)

5.7. El proceso de planificación de la calidad

El proceso general de planificación de la calidad consiste en desarrollar en una facultad:

Análisis del entorno

- Misión de la calidad
- Establecer una política de calidad
- Generar los objetivos estratégicos de calidad
- Establecer los planes de acción de la calidad
- Aplicar la estrategia de la calidad
- Controlar y evaluar la actuación de la calidad.

Resulta obvio que al resolver este proceso, desde la misión de la calidad al desarrollo de los objetivos operacionales de la calidad. Este se vuelve más complejo y difícil. La razón es que debe traducirse el desarrollo de los elementos prescriptivos esenciales (misión de la calidad) en orientación práctica esencial de los objetivos operacionales. Su resultado es un plan de calidad que abarca todo lo que la facultad quiere lograr, como conseguirlo y cuando. Es un documento que ofrece un apoyo visible a las intenciones de la dirección de la facultad.

5.7.1. Análisis del entorno

Se requiere un análisis del entorno para asegurar que aquello que quieren los clientes, se consiga. Para ello se requiere un estudio sistemático, tanto interno como externo. Es decir llevar a cabo un análisis DAFO (Debilidades y Amenazas, Fuerzas y Oportunidades, tanto internas como externas).

En relación con los tipos de planes que necesitan ser desarrollados:

Se evaluaran temas estratégicos generales -macrotemas— tales como sectores o tendencias de la industria. Estos incluyen cambios a largo plazo de tecnologías industriales, requisitos y capacidades de los trabajadores, temas legales, ambientales y económicos. El alcance esta en línea con el marco de tiempo considerado en el plan estratégico.

Los planes operacionales requieren el análisis de periodos de tiempo mucho más cortos. Será necesario investigar las ecuaciones operativas y el efecto de los aspectos a corto plazo que afecten esas actuaciones. Estas incluirán sindicatos y temas laborales (necesidades del trabajo, formación y remuneración) actuaciones individuales y de grupo y aspectos de la actuación operativa, tales como el movimiento de efectivos, perdidas, ineficiencias y costes de operación.

5.7.2. Misión de la calidad

Un elemento crucial es el desarrollo de la misión de la calidad. Proporciona dirección a la facultad y una indicación a todos los stakeholders de lo que es importante para la facultad. El informe de la misión de la calidad debe ser por escrito, corto, claro y conciso. Si esta implícito en la facultad porque esa es la forma de hacerlo, existe entonces el peligro que los individuos piensen que son ellos los que están llevando a cabo la misión, cuando de hecho, no lo están. El informe escrito es para asegurar que la mano de la dirección sea visible.

En términos genéricos, la misión es la razón o propósito fundamental de la existencia de la facultad, que la distingue del resto. En relación con la calidad, esto se traduce en la razón fundamental operativa. Por tanto, la misión de la calidad sostiene la misión global de la

facultad. También ofrece el marco de trabajo donde se correlacionan todas las actividades de la facultad. Tiene, por consiguiente, el rol estratégico de guiar a la facultad a través del uso de la política de calidad.

El informe de la misión puede ser considerado como comparación referencial (Bartol y Martin, 1991) –lo que la facultad intenta ser por ella misma—para los objetivos estratégicos y la evaluación por los directores y trabajadores.

Es un icono importante para todo el personal, pero mucho mas para el personal no directivo, ya que generalmente este no esta al corriente de la información y del contexto ambiental en el cual el informe fue desarrollado, formulado y aprobado.

Un ejemplo del informe de una misión es la provisión de un entorno de estudios estructurado, dirigido a la educación empresarial internacional para no licenciados, enfocado al desarrollo de interacciones culturales que beneficien a la comunidad europea (un departamento en una universidad).

5.7.3. Establecer una política de calidad

Una de las responsabilidades de la dirección de la facultad de contaduría es fijar la política de calidad académica y de mejora continua para poder mantener la acreditación obtenida ante CACECA.

Sin embargo, la política de calidad educativa para la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas debe:

- 1.- Dar directrices sobre que debe hacerse, preferentemente a sobre como hacerse.
- 2.- Operar genéricamente y aplicar a todo tipo de esquema de trabajo académico.
- 3.- Prescribir, aunque debe tener el poder de ayudar y no de entorpecer la actuación de la calidad educativa.
- 4.- Debe ser aplicable a toda la facultad.

La política de calidad sirve como el factor integrador de toda la comunidad de la facultad que cuantifica la misión como una guía de principios. Uno de los principales efectos es que la política será examinada a fondo por el comité de acreditación y por CACECA. Esto significa que la facultad deberá hacer todo lo que tiene que ver con calidad educativa o arriesgarse a perder la acreditación. Todos los miembros de la comunidad deberán recibir formación sobre gestión de la calidad educativa, con estudios de posgrado de maestría y doctorado para el personal académico y con cursos, diplomados, talleres, seminarios, congresos, etc., de los alumnos y personal administrativo.

Cuando se desarrolla una política de calidad académica es necesario considerar lo siguiente:

- 1.- ¿Quiénes somos los académicos?
- 2.- ¿Qué cursos de actualización necesitamos y cuando se tomaran?

- 3.- ¿Cuál es el enfoque de la calidad académica?
- 4.- ¿Quiénes deberemos estar involucrados en el desarrollo de la política de calidad?
- 5.- ¿Quién va a coordinar los trabajos de la mejora continua?
- 6.- ¿Debe involucrarse a los alumnos y personal administrativo?

La actitud global es desarrollar una política de calidad académica que pueda ser aceptada por toda la comunidad de la facultad. Es crucial nutrir un ambiente de trabajo positivo, especialmente cuando una política de calidad parece ir en contra de un grupo de trabajadores académicos, por ejemplo, de aquellos profesores que no se han actualizado, lo que puede resultar que estos no se integren a la mejora continua, para reducir estos problemas es necesario que la dirección de la facultad los pueda integrar motivándolos al proponerles cursos de actualización continua.

5.7.4. Generar los objetivos estratégicos de calidad académica

Un objetivo es una meta a lograr. Por lo tanto un objetivo debe:

- 1.-Poderse determinar
- 2.-Ser operativo
- 3.-Poderse medir
- 4.-Ser concreto.

¿Cómo se establecen, en primer lugar los objetivos de la calidad educativa? Hay varios métodos que dependen de las circunstancias operativas. Estos incluyen:

Datos de actuaciones pasadas.- En este caso es donde se confrontan los datos históricos para ofrecer las bases de la evaluación de los programas académicos. La ventaja de utilizar este tipo de datos es que las personas involucradas en el proceso de mejora continua de la calidad académica se sientan más cómodas cuando utilizan datos generados por ellas mismas. Se puede hacer un análisis de los programas académicos actuales para poderlos comparar con las de otras facultades de contaduría de otras universidades que podrán ser parámetros de la actualización de dichos programas.

Entorno externo.- Fijar los objetivos de la calidad académica basados en el entorno externo a fin de las necesidades del mercado con la filosofía de la calidad. El comportamiento cambiante de dicho entorno significa que es cada vez más importante la actualización de los programas académicos, en consecuencia el objetivo de la calidad académica que no satisfaga estos requisitos conducirá a una ineficaz estrategia de calidad.

Fijar estándares.- Se trata de desarrollar una especificación del programa académico para su concreta evaluación. Este enfoque se adapta de manera particular en donde se desarrollan nuevos programas y planes de estudio. La especificación provee el estándar

para conseguirlo así como los fundamentos para el desarrollo de los objetivos de la calidad académica.

Basado en la competencia de otras universidades.- Evaluar la licenciatura que se ofrece en la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la UMSNH con los egresados de las otras universidades de la ciudad de Morelia y del estado de Michoacán, reconstruyendo los procesos y, como resultado, desarrollar los objetivos de calidad académica apropiados de acuerdo a nuestro entorno. Las evaluaciones pueden ser en forma de comprobación física y de inspección y actuaciones de los egresados de nuestra facultad en el mercado laboral.

Estos métodos son los que esencialmente buscan utilizar datos previamente desarrollados y utilizados para tomar decisiones significativas en el futuro. El uso de más de un método asegurara que existen más datos objetivos sobre los que desarrollar esos cruciales objetivos.

Los parámetros de los objetivos de la calidad académica pueden ser sistemáticos o esporádicos. También pueden venir de la aplicación de técnicas de calidad como el análisis de Pareto, los diagramas causa-efecto y el control estadístico del proceso (SPC), y desde el punto de vista de nuestra legislación universitaria.

Cualquiera que sea la fuente y el alcance de la credibilidad de los datos, cualquier objetivo de calidad académica desarrollada, necesitan ser difundidos al personal académico en primera instancia y transmitidos al alumnado. Este puede ser un proceso muy difícil de lograr el personal académico será mas proclive a aceptar unos objetivos de calidad académica en los cuales haya tenido la oportunidad de participar. En este aspecto, los objetivos estratégicos necesitaran ser desglosados en objetivos por academias para dar cuenta de ello.

Los objetivos de calidad académica deberán estar relacionados con una necesidad de mejora continua para poder mantener la acreditación de la licenciatura para el caso de la de contaduría recientemente evaluada y acreditada por CACECA. Una vez que han sido desarrollados, tienen que ser aplicados en todas las academias en donde quizá la dirección de la facultad ya conozca que existen problemas. Así, el desarrollo de estos objetivos para el progreso ofrecen la oportunidad de desarrollar el proceso la planeación de la calidad académica y, posiblemente y mas importante el que el personal académico se mantenga en constante actualización académica como lo marca la norma de educación profesional continua (EPC), que emite el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., (IMCP). El compromiso de la dirección de la facultad se comprueba, por otro lado, cuando el desarrollo del objetivo de calidad académica va mas allá de la retorica, y analiza y desafía el sentido practico de las academias de la facultad.

5.7.5. Establecer los planes de acción de la calidad académica.

Las acciones son similares a las estrategias formulan los cursos o estrategias planificadas que son necesarias para cumplir tareas de calidad y de mejora continua como lo marca el lema del órgano acreditador (CACECA) "HACIA LA EXCELENCIA ACADEMICA". Las estrategias se desarrollan normalmente para periodos de tiempo más largos y con alcances más amplios que las acciones. Sin embargo las acciones deben ser consideradas más importantes porque forman las bases sobre las cuales descansan las estrategias, en términos de aplicación y evaluación de resultados. Ambos elementos deben estar continuamente dirigidos a ofrecer soluciones a los objetivos buscados. A este respecto, puede haber diferentes acciones que puedan ofrecer soluciones al objetivo fijado y la dirección, en consecuencia deberá hacer una elección sobre que alternativa deberá aplicar para la mejora continua.

De esta manera, los planes de acción para el proceso de mejora continua y de calidad académica son necesarios para asegurar la continuidad de la acreditación de la licenciatura en contaduría. Están directamente relacionados con temas de aplicación y resultados, y tendrán en cuenta el tratamiento detallado que les ha sido dado. Sin planes de acción, los planes de calidad académica perderán su capacidad de ofrecer una fuerza planificada para la facultad. Es también el lugar donde el personal directivo puede ejercer gran influencia sobre la eficacia del plan de calidad académico.

5.7.6. Aplicaciones de la estrategia de la calidad académica.

Una de las fases más importantes del proceso de planificación de la calidad académica es su aplicación.

Los aspectos de la aplicación incluyen:

Educación y formación.- Se deberá evitar el plan de calidad académica a profesores a quienes han tenido poca o ninguna actualización académica/formación sobre calidad. No se puede esperar que las personas adopten nuevos programas de estudio y requerimientos, y pedir que realicen eficazmente su trabajo sin haber tenido cursos de actualización y capacitación adecuada.

Participación.- Los profesores que participen en el desarrollo de todas las acciones de calidad académica y en el plan de calidad apropiado para su categoría, aplicaran el plan mas eficazmente ya que estarán mas comprometidos con la facultad y sus programas académicos de estudio de la licenciatura en contaduría.

Cultura.- Este aspecto se refiere a la necesidad de motivar el cambio de comportamiento para llevar a cabo los nuevos planes. Debido a que los planes de calidad académica están orientados hacia el futuro, es probable que ocurran cambios y, en consecuencia, la motivación de las personas a llevarlos a cabo.

Tecnología.- Como los planes de calidad académica consideraran tanto el qué como el cómo de la aplicación, se volverán mas aparentes los aspectos que rodean los distintos y cambiantes usos de la tecnología moderna.

Proceso.- La planificación de la calidad académica efectuara cambios en los procesos que sean utilizados por la facultad, para aplicar sus planes de calidad académica.

Autoridad/Poder.- La dirección de la facultad orientada hacia la calidad académica persigue asegurar que la base autoridad/poder se de a aquellos quienes la necesitan. (En la práctica serán los que la aplican).

Estructuras compensatorias.- Las recompensas como fruto de la aplicación de la calidad académica serán el desarrollo de habilidades y nuevos conocimientos para poder ser transmitidos a los alumnos adecuando las actuales tendencias en la formación de profesionales en la contaduría, así como el construir y consolidar los esquemas de excelencia académica.

Estructuras organizativas.-Como las practicas de calidad académica han resultado, históricamente mas favorecidas una escuela orientada hacia la calidad académica deberá prestar mas atención al personal académico y realzar los roles de la dirección del resto del personal.

La aplicación-actuar- es diferente de la ultima fase del proceso de planificación de la calidad académica- control y evaluación de las actuaciones. Si no ha habido suficiente planificación antes de la fase de aplicación, puede ocurrir que se pierda todo el trabajo hecho previamente. La aplicación no solo quiere decir actuar. Ya que la fase implementación actúa al margen del desarrollo de la calidad académica en la escuela, tiene sentido practicar un continuo control. Esto significa controlar de cerca el campo de actuación y la planificación temporal, ofreciendo flexibilidad en los programas académicos y oportunidades de innovación a los aspectos que puedan ser más fructíferos.

5.7.7. Control y evaluación de la actuación de la calidad académica.

Los planes de calidad académica requieren un continuo control para asegurar que se siga manteniendo la acreditación de la licenciatura en contaduría. Esto significa desarrollar sistemas de control a todos los niveles del plan académico.

El control es necesario para realizar evaluaciones estratégicas y operativas del plan de calidad académica. Estas comprueban la viabilidad y eficacia del plan de calidad académica diseñado contra los resultados de la aplicación. El desarrollo de sistemas de calidad en nuestra facultad asegurara que sean dirigidos a la coordinación, competitividad y a los continuos aspectos de aplicación del plan de calidad académica de nuestra escuela. En esta fase es necesario practicar una autoevaluación de loa calidad académica. Esta evaluación significa una revisión formal de las actuaciones relativas a la calidad del plan estratégico. Los evaluadores serán, las personas que designe el órgano evaluador

(CACECA), quienes serán los que realizaran la evaluación de la actuación de la calidad académica de la licenciatura en contaduría ofrecida por nuestra facultad el resultado de la evaluación de calidad académica estará sujeta a mejoras continuas que permitirá el mantener la acreditación de dicha licenciatura.

RESULTADOS DEL DICTAMEN EMITIDO POR CACECA DE LA EVALUACION DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA EL 18 DE Noviembre del 2009

VARIABLES	PUNTOS CACECA	COMOTE DICTAMINADOR
1 PROFESORES	200	143.4
2 ESTUDIANTES	240	191
3 PROGRAMA DE L.C.	136	107.5
4 FORMACION INTEGRAL	105	85
5 RECURSOS FINANCIEROS	102	93.5
6 RECURSOS-EFICIENCIA	97	80.5
7 EXTENCION-	75	54.5
INVESTIGACION	_	
8 INFORMACION ADICIONAL	45	30.5
TOTAL	1000	785.9
ESCALA DE VALORES		
MENOS DE 701 PUNTOS	NO ACREDITADA	
b). DE 701 A 1000	ACREDITADO	

CAPITULO IV

PROPUESTA DEL PROCESO DE MEJORA CONTINÚA

"HACIA LA EXCELENCIA A TRAVES DE UNA CULTURA DE EVALUACION CONTINUA"

(Vigencia de 5 años de Acreditación por CACECA)

6.1 RECOMENDACIONES PARA MANTENER LA ACREDITACION DE LA LICENCIATURA EN CONTADURIA.

Para que la Facultad de Contaduria y Ciencias Administrativas de la UMSNH, pueda mantener la Acreditación del Programa Académico de la Licenciatura en Contaduría, es necesario que se tenga como estrategia un **Proceso de Mejora Continua**, para lo cual la Facultad deberá presentar un primer informe el 18 de mayo del 2011 en donde demuestre como mínimo un avance en el cumplimiento de un 40% del total de las recomendaciones que hace el Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduria y Administración, A.C. (CACECA), con fecha 23 de noviembre del 2009, o sea, en 18 meses .(1.5 años).

Y en el segundo informe, el 18 de noviembre de 2012 (3 años) la Facultad deberá presentar el 100% de cumplimiento de dichas Recomendaciones.

RECOMENDACIONES QUE SE PROPONEN EN UN PROCECO DE MEJORA CONTINUA:

6.1.1. Recomendaciones propuestas:

En la Variable 1 Profesores, Categoría 1 Formación:

- La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá sensibilizar a los docentes para que participen en los programas de formación docente establecidos, tanto a nivel de la facultad, como a nivel de la universidad y presentara las constancias que avalen a por lo menos el 40% de los profesores de la Licenciatura en Contaduría.
 - Para que la recomendación que hace CACECA, en esta variable se deberá también ofrecer cursos de formación didáctica y en cursos, diplomados, talleres para motivar al personal Académico de la Facultad,
- 2. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas **deberá** fomentar la participación de los docentes en los programas de formación docente y actualización disciplinar, con el fin de incrementar su asistencia a por lo menos el

40% de profesores en cada uno de estos ejes. Evidenciara con las constancias de participación de los profesores de la carrera de Contaduría, en los últimos dos periodos escolares, en el porcentaje requerido.

En la Variable 1 Profesores, Categoría 2 Experiencia:

- 1. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá actualizar los expedientes de los docentes y orientar las cartas laborales que reflejen el ejercicio de la profesión, en el porcentaje solicitado por este criterio.
- 2. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá demostrar documentalmente los criterios de evaluación semestral o anual, donde se considere la calidad y el nivel de la actividad laboral profesional de los docentes de la carrera de Contaduría, así mismo presentara ejemplos de la aplicación de dichos criterios.

En la Variable 1 Profesores, Categoría 5 Asignación de la carga:

- La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá evidenciar la participación del total de profesores de tiempo completo tanto en el programa de tutorías como en el de asesorías, además demostrara el cumplimiento del tiempo de dedicación de dichos docentes, de acuerdo a su carga horaria.
- 2. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá destinar tiempo a todos los docentes de tiempo completo para que desarrollen proyectos de investigación acordes a un Plan de Investigación y por ende a líneas definidas. Dichos proyectos darán respuesta a una problemática a nivel regional, estatal o nacional, en el ámbito de la Contaduría, con el fin de hacer aportaciones al entorno. Presentara el protocolo de los proyectos autorizados, los reportes de avances y los registros del tiempo ocupado por los docentes, para tal actividad.
- 3. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá apoyar a los profesores, para que dediquen tiempo a la extensión, congresos, foros, conferencias, etc., formalizándolo en la carga horaria. La actividad de extensión deberá ser programada, de preferencia de forma anual, que incluya actividades dentro y fuera de la facultad. Presentara los horarios de los docentes, las constancias y el cálculo del porcentaje de tiempo que dedican a esta actividad.

En la Variable **2 Estudiantes**, Categoría 1, *Admisión:*

 La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá realizar y presentar un estudio de seguimiento de la trayectoria académica de los alumnos de la Licenciatura en Contaduría y los resultados obtenidos, identificando la adaptación del modelo académico de la Universidad, en relación con la escuela de

- procedencia. Ello permitirá, además, la definición de estrategias para resolver sus necesidades durante sus estudios.
- 2. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá presentar expedientes de alumnos de nuevo ingreso de la carrera de Contaduría, donde se demuestre la aplicación estricta de cada una de las actividades establecidas en el proceso de selección.
- 3. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá sistematizar la información del nivel precedente, así como realizar el cálculo de la desviación estándar, ello permitirá tener una mejor ubicación académica de los alumnos recién ingresados. Presentara la evidencia que avale la realización de estas actividades.
- 4. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá Presentar el resultado de admisión de cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso, para demostrar que el puntaje obtenido es de por lo menos 100 puntos.
- 5. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá establecer como obligatorio, para todos los alumnos de nuevo ingreso, la presentación del examen de ingles, debiendo obtener un puntaje no menor a los 350 de la prueba TOEFL o su equivalente. Presentara la evidencia de la aplicación de dicho examen y los resultados obtenidos.

En la Variable 2 Estudiantes, Categoría 3, Apoyo. Académico:

1. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá generar un programa anual de orientación profesional para los alumnos, en el cual se incluyan la actividades que actualmente se realizan, además de pláticas de especialistas en las áreas especificas de contaduría, con el fin de mostrarles el abanico de posibilidades del mercado laboral que tendrán al egresar. Adicionalmente incluirá en dicho programa temas como: actitud y comportamiento durante una entrevista de trabajo y la elaboración del curriculum. Presentara como evidencia el programa y los controles o registros de participación de los alumnos de la carrera.

En la Variable 2 Estudiantes, Categoría 4, Titulación:

 La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá presentar los registros, con la firma del 100% de los alumnos que están por titularse, para avalar la recepción del reglamento e titulación, así como conocer los tramites a realizar.

En la Variable 2 Estudiantes, Categoría 5, Otros:

1. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá continuar con los esfuerzos que se realizan para diversificar los mecanismos de

Página 163

vinculación entre la escuela y los padres de familia, tales como: Asistencia o participación de los padres en cursos o eventos realizados por la Facultad, sean académicos, culturales, científicos o deportivos; publicaciones de apoyo, entrevistas, comunicado de calificaciones, entre otros. Presentara los registros que evidencien la operación de los mecanismos.

En la Variable 3 Programa de Licenciatura, Categoría 1, Curriculum o Generales:

- La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá establecer como política institucional, que la revisión y actualización integral del Plan de Estudios, se realice cuando menos cada tres años. Presentara la metodología autorizada y aplicada con dicha frecuencia.
- 2. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá presentar la normativa de todas las áreas que regulen actividades a nivel institucional (personal docente y administrativo, alumnos, extensión, vinculación, investigación, administración, apoyo académico, etc.) y los manuales de organización y procedimientos correspondientes, así como la relación por área y aplicación de dicha normativa de las instancias de la Facultad.

En la Variable 3 **Programa de Licenciatura**, Categoría 2, **Entorno o relaciones**:

- 1. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá establecer una metodología para realizar estudios de la demanda del mercado laboral, incluyendo la opinión de los empleadores, indicadores de empleo en el área geográfica de influencia, posicionamiento de los egresados en las áreas de Contaduría, entre otros. La información que se obtenga servirá para la modificación del plan de estudios de la carrera. Presentara el soporte documental que valide la realización del estudio, los resultados obtenidos y su impacto en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría.
- 2. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá incrementar el número de convenios de intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras, así como promover las participación de alumnos y docentes en la operación de los mismos, con el fin de tener movilidad estudiantil y de académicos de la carrera. Evidenciara el cumplimiento del criterio con los convenios y la documentación que avale dicha participación.
- 3. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá mantener relaciones con instituciones educativas que impartan la Licenciatura en Contaduría, a fin de compartir experiencias que permitan retroalimentar y enriquecer el desarrollo del programa académico evaluado. Para evidenciar estas actividades presentara minutas o registros de reuniones en las que participa y en su caso, seguimientos de acuerdos.

4. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá presentar la información documental que avale las relaciones que mantiene el programa de la Licenciatura en Contaduría, con organismos gubernamentales y no gubernamentales, mismas que se pueden establecer atreves de convenios, acuerdos, contratos, etc. Evidenciara la participación de los alumnos de Contaduría en ellas. Estas relaciones tienen como finalidad acercar a los alumnos a la problemática de su entorno para contribuir a su solución.

En la Variable 3 Programa de Licenciatura, Categoría 3, Plan de Estudios:

1. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá establecer, oficializar y aplicar de manera formal, los mecanismos de evaluación del Plan de Estudios, considerando como parte de dichos mecanismos: Seguimiento y evaluación de egresados, encuestas de opinión de empleadores, participación de un panel de expertos (profesionistas del área y docentes), tendencias de la disciplina, entre otros. Presentara la metodología, su aplicación, los resultados obtenidos y su impacto en la curricula.

En la Variable 3 Programa de Licenciatura, Categoría 4, Conciencia:

1. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá incluir, en el plan de estudios, un mayor número de temas dedicados al fomento de los valores éticos, sociales y culturales en los alumnos, siendo de gran importancia para los empleadores que los egresados se conduzcan con profesionalismo y valores en el ejercicio de su profesión. Evidenciara con los programas de las asignaturas que promuevan este aspecto.

En la Variable 3 Programa de Licenciatura, Categoría 6, Otros:

- 1. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá realizar estudios que permitan determinar las causas de los índices que estén por arriba del 10% de alumnos no titulados por generación. Derivado de los resultados del estudio, la Facultad establecerá estrategias, para incrementar la titulación. Presentara como evidencia: El estudio y las estadísticas correspondientes en las que se observe el cumplimiento del porcentaje requerido por el criterio.
- 2. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá implementar estrategias de retención de alumnos, apoyándose en los programas de asesorías y tutorías, con el fin de disminuir el número de alumnos desertores por generación. Evidenciara el cumplimiento de este criterio, con las estadísticas que avalen una deserción promedio de las tres últimas generaciones, menor a 20%.
- 3. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá realizar el seguimiento de la trayectoria académica de los alumnos, a fin de detectar a los estudiantes en riesgo de reprobación, para brindarles las asesorías académicas

correspondientes. Presentara como evidencia del cumplimiento de este criterio, las estadísticas que avalen el porcentaje solicitado.

En la Variable 4 Formación Integral:

- La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá presentar los registros o constancias oficiales, de participación de los alumnos de la carrera de Contaduría en las actividades culturales ofrecidas por la Facultad, con el fin de avalar el porcentaje solicitado por este criterio.
- 2. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá presentar la evidencia (lector electrónico, listas de asistencia, constancias, reconocimientos, etc.) de participación de los alumnos de la carrera en seminarios y/o congresos que apoyen a la curricula, con el fin de demostrar que se tiene el porcentaje solicitado por este criterio.
- 3. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá generar un programa de desarrollo empresarial donde se establezcan objetivos, lineamientos y mecánica de operación, así como formas de control de acciones y resultados. Presentara el programa para evidenciar el cumplimiento de este criterio.

En la Variable 5 Recursos Financieros, Categoría 1, Procesos de Administración:

 La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá presentar la información respecto a la eficiencia del proceso contable, tales como: Reportes financieros y contables, dictámenes de auditoría interna y externa, rendición de cuentas, entre otros.

En la Variable 5 Recursos Financieros, Categoría 2, Financiamiento:

- 1. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá determinar las necesidades sobre material y herramientas para el desarrollo de las actividades administrativas y de servicio, considerando la opinión de los empleados.
- 2. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá elaborar y presentar un plan presupuestal en donde se establezca una relación directa entre lo que se programa y el presupuesto que se asigna y ejerce, con el respectivo seguimiento.

En la Variable 6 Recursos-Eficiencia, Categoría 2, Proceso y Equipo:

1. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberán establecerse estrategias que conlleven a que los alumnos utilicen los recursos computacionales por lo menos en un 70%. Presentara como evidencia los registros de las áreas de cómputo, tanto para las asignaturas correspondientes como de auto acceso, en específico de los alumnos de la Licenciatura en Contaduría.

- 2. La Dirección de la Facultad de Contaduria y Ciencias Administrativas de la UMSNH, deberá hacer un levantamiento de necesidades sobre informática, en cuanto a la actualización de procesos, equipos y paquetería especializada sobre todo en Contaduria para desarrollar las actividades académicas considerando la opinión de alumnos y docentes.
 - Así mismo también la Facultad deberá determinar las necesidades de actualización del equipo de cómputo para el desarrollo de las actividades administrativas, debiendo considerar la opinión de los empleados administrativos.
- 3. Deberá elaborar la Facultad, atreves de la Coordinación de Mejora Continua, un programa formal de capacitación técnica y administrativa, basado en la detección de necesidades de capacitación del personal administrativo, de servicios y de apoyo, que incluya cursos calendarizados anualmente. Se deberá presentar el programa y los registros de participación del personal que participe con la finalidad de obtener la evidencia que soporte este criterio.
- 4. Se deberá generar un programa integral de calidad académica a un periodo de largo plazo, que incluya las certificaciones, acreditaciones y evaluaciones de docentes, procesos, institución y programas académicos. Deberá la Facultad, mostrar la información documental de la aplicación del programa y de los resultados obtenidos.

En la variable 6 Recursos-Eficiencia. Categoría 3. Otros.

Se propone las siguientes recomendaciones como proceso de mejora continua.

- 1. Para dar un mejor servicio a los alumnos en la Biblioteca de la Facultad y se tener la capacidad de atenderlos mejor, se recomienda, asignar mas equipo de computo a la biblioteca virtual, debiendo actualizar las ediciones de las referencias, incorporando también un servicio de fotocopiado permanentemente, capacitando al personal para brindar un mejor servicio, difundiendo las ventajas del uso de las bases de datos electrónicas entre otras.
- 2. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá gestionar los recursos necesarios a fin de alcanzar la meta que se tiene planeada en cuanto al número de ejemplares por referencia bibliográfica. Evidenciara la existencia de los mismos.

3. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá implementar estrategias orientadas a incrementar los índices de titulación, dando un seguimiento a su operación, a fin de determinar su eficiencia y en su caso, reorientarlas. Presentara las estadísticas que demuestren el cumplimiento del porcentaje establecido en este criterio.

En la Variable 7 Extensión – Investigación.-

- 1. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá generar un programa de extensión institucional que gestione ante los diferentes sectores de la sociedad la firma de convenios de servicios, que se ofrecerán de manera continua. Lo que les permitirá contar con diez proyectos, como mínimo en operación. En el desarrollo de los proyectos, se demostrara la participación de alumnos y docentes de la carrera.
- 2. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá apoyar a los docentes que realizan investigaciones, para participar en concursos a nivel nacional e internacional y así, estar en posibilidades de obtener premios por sus investigaciones. Presentara los premios correspondientes a tres investigaciones.
- 3. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá generar, autorizar, difundir y aplicar un Reglamento de Investigación Universitario, que regule todos y cada uno de los procesos y actividades de investigación de la Universidad, así como obtener a la brevedad posible la autorización del Reglamento Propuesto por la Facultad, por parte del H: Consejo Universitario.

En la Variable 8 Información Adicional, Categoría 1 Personal Administrativo, de Servicios y de Apoyo:

6.8.1.- La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá implantar un programa anual e formación o actualización institucional del personal administrativo, de servicios y de apoyo con un enfoque permanente de desarrollo de competencias laborales, acorde a los resultados de la detección de necesidades de capacitación. Presentara el programa y las constancias o listas de participación a los cursos programados.

En la Variable 8 Información Adicional, Categoría 2, Otros:

1. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá hacer una evaluación periódica a los egresados de Contaduría, con su respectivo análisis

cuantitativo y cualitativo, a fin de beneficiar la retroalimentación para sustentar las revisiones de la curricula.

Curriculum: Deberá diseñar e implementar una metodología de revisión integral del plan de estudios, de forma periódica (con una frecuencia de tres años).

Administración: Deberá realizar evaluaciones a personal administrativo y directivo, así como, establecer mecanismos de seguimiento que relacionen el presupuesto ejercido con la consecución de metas. De igual forma deberán llevarse a cabo auditorias administrativas y contables.

2. La Dirección de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas deberá realizar evaluaciones periódicas al entorno e impacto social, definiendo primeramente los indicadores que permitan determinar la pertinencia del Plan de estudios, comparándolos con la Misión, lo que conllevara a definir su cumplimiento.

CONCLUSIONES

Como conclusiones al desarrollar este trabajo de tesis entorno a la Acreditación del Programa Académico de la Licenciatura en Contaduría que ofrece la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de nuestra Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y al Proceso de Mejora Continua que deberá implementarse para mantener la acreditación por parte del órgano evaluador Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A. C., (CACECA) se pueden mencionar entre otras las siguientes:

Para poder mantener la acreditación de la licenciatura en Contaduría, es necesario establecer un programa debidamente planificado de mejora continua y calidad académica. Involucrar a todo el personal que forma parte de la estructura organizacional de la facultad en el proceso de mejora continua.

Se debe planificar un programa que permita que la calidad académica de la licenciatura en contaduría incluya que los planes de estudio se actualicen en toda la currícula de la licenciatura.

-BIBLIOGRAFIA

1. OECD (2006) Schooling for tomorrow: Thing Scenarios, rething education. OECD. 92-64-02364X [en línea] http://www.oecd.org/dataoecd/38/1/36509746.pdf

- 2. ANUIES (2007) Consolidación y avances de la educación superior en Mexico. ANUIES, Mexico.
- 3. UNESCO (2005) Educación para todos. El imperativo de la calidad. Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo 2005. Paris, Francia.] http://www.unesco.org/education/gmr download/es summary.pdf, consultado el 23 de octubre de 2009
- 4. OCDE (1996) The Knowledge-Based Economy. OCDE/GD (96)102. [En linea] http://www.oecd.org/dataoecd/51/8/1913021.pdf
- 5. Dr. Hugo Aréchiga Urtuzuástegui, Dra. Roció Llarena de Thierry. Antecedentes, Situación actual y Perspectivas de la evaluación y Acreditación de la educación Superior en México.
- 6. Miguel E. Brumen Barbosa. Efectos de la Globalización en la Educación Superior en México.
- 7. Manuel Pérez Rocha. Evaluación, Acreditación y Calidad de la Educación Superior /2003).
- 8. Ma. Del Carmen Gómez y Sandra Herrera. La Función de los Organismos Evaluadores que Coadyuvan en el Proceso de la Evaluación para el Desarrollo de los Programas de Educación Superior y Facilitan la Obtención de Recursos Federales.
- 9. htt://www.copaes.org.gob.mx, consultado el 10 de diciembre de 2009
- 10. www.caceca.org.mx
- 11. Carlos Pallan Figueroa. Calidad, Evaluación y Acreditación en México. ANUIES.
- 12. Roberto Rodríguez Gómez. Acreditación de la Educación Superior El caso México.
- 13. Zamudio Duran Mildred. "Metodología para la Autoevaluación de un Programa Académico de Nivel Superior del Área Económico Administrativa como antecedente para la Acreditación" Tesis para obtener el grado de Master en Administración de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la UMSNH: 2009.
- 14. Paul James. Gestión de la Calidad Total. (TQM).
- 15. Mauricio Lefcovich. Gestión de la Calidad.Kaizen- La Mejora Continua. mlefcovich@hotmail.com
- 16. Tesina. Acreditación de la Licenciatura en Contaduría.